

INDICE

	Pagina.
DIAGNOSTICO.	1
1 Aspectos espaciales.	4
1.1 Ubicación geográfica	4
1.2 Limites	5
1.3 División político-administrativa	5
1.3.1 Relación de veredas por cada corregimiento	6
2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.	7
2.3 Descripción fisiográfica:	7
2.4 Climatología	11
2.4.1 temperatura	12
2.4.2 régimen de lluvias.	12
2.4.3 humedad relativa.	13
3. Medio físico	13
3.1 aspectos físicos no bióticos	13
3.1.2. Flora	13
Elementos físicos bióticos	
3.1.3. Fauna	17
3.1.4 Animales objeto de cacería con fines alimenticios, comerciales y ornamentales.	19
3.1.5 Especies plaga.	20
3.1.6 Ictiofauna.	20
4. Aspectos ecológicos.	23
4.1 paisaje.	23
4.2. Características fisonómicas de la vegetación.	24
4.3. Agua	28
A. Usos del agua.	28
B. Calidad de agua.	28
D. Causales de deterioro de los recursos hídricos.	31
5. Hidrografía.	34
5.1 Balance hídrico.	37
5.1.2 Usos del agua.	38
5.1.3 Calidad de agua.	39
5.1.3.1 Estado actual de los principales cuerpos de agua.	39
5.1.3.2 Causales de deterioro de los recursos hídricos.	40
6 Comportamiento ambiental:	40
6.1. Aire y clima.	40
7. Geomorfología	43
7.1 Clases de suelos.	44
7.2 Calidad del aire.	44
7.4 Climatología	46

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

7.5. Temperatura	47
7.6 Régimen de lluvias.	47
7.7. Humedad relativa.	48
7.8. Gestión del riesgo.	48
8. DIMENSIÓN ECONÓMICA. RECURSOS ECONÓMICO - PRODUCTIVOS	49
8.1 Estructura económica de municipio	49
8.1.1 Actividad económica.	49
8.1.2 Actividad pecuaria.	50
8.1.3 Actividad agrícola.	51
8.1.4 Actividad pesquera	52
8.2 Actividad forestal.	43
9. DIMENSIÓN POBLACIONAL. DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO	54
9.1. Aspectos demográficos	54
9.1.2 Evolución poblacional.	54
9.1.3 Distribución poblacional por área y sexo	55
9.1.4 Distribución de la población por área, sexo y grupo de edades	56
9.1.5 Distribución de la población por grupos de edades	57
9.2 Población vulnerable	58
9.2.1 Población en condiciones de pobreza	58
9.2.2 Estadísticas de pobreza según el Sisben	59
9.2.3 Niñez	60
9.2.4 Tercera edad	61
9.2.5. Discapacitados	61
9.2.6. Mujer	62
9.2.7. Juventud	62
9.2.8. Víctimas y desplazados por la violencia.	63
9.3. Política pública de prevención humanitaria	64
9.4. Diagnóstico de la situación de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen. (fuente policía nacional)	65
9.4.1 Comparativo anual delincencial de impacto (2010 - 2011).	65
9.4.2 Delitos que afectan la seguridad democrática	65
9.4.3 Delitos que afectan la seguridad ciudadana	66
9.4.4 Referente contravencional	66
9.4.4.1 Procedimientos realizados	67
9.4.4.2 Contravenciones conocidas	67
10. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL	68
10.1. Servicio de energía eléctrica	68
10.1.1 Cobertura del servicio de energía eléctrica según el número de viviendas de cada localidad	69
10. Telefonía	70
10.1. Viviendas con teléfono	70
11. Aseo	70
12. Gas	71
13. Servicios públicos	71

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

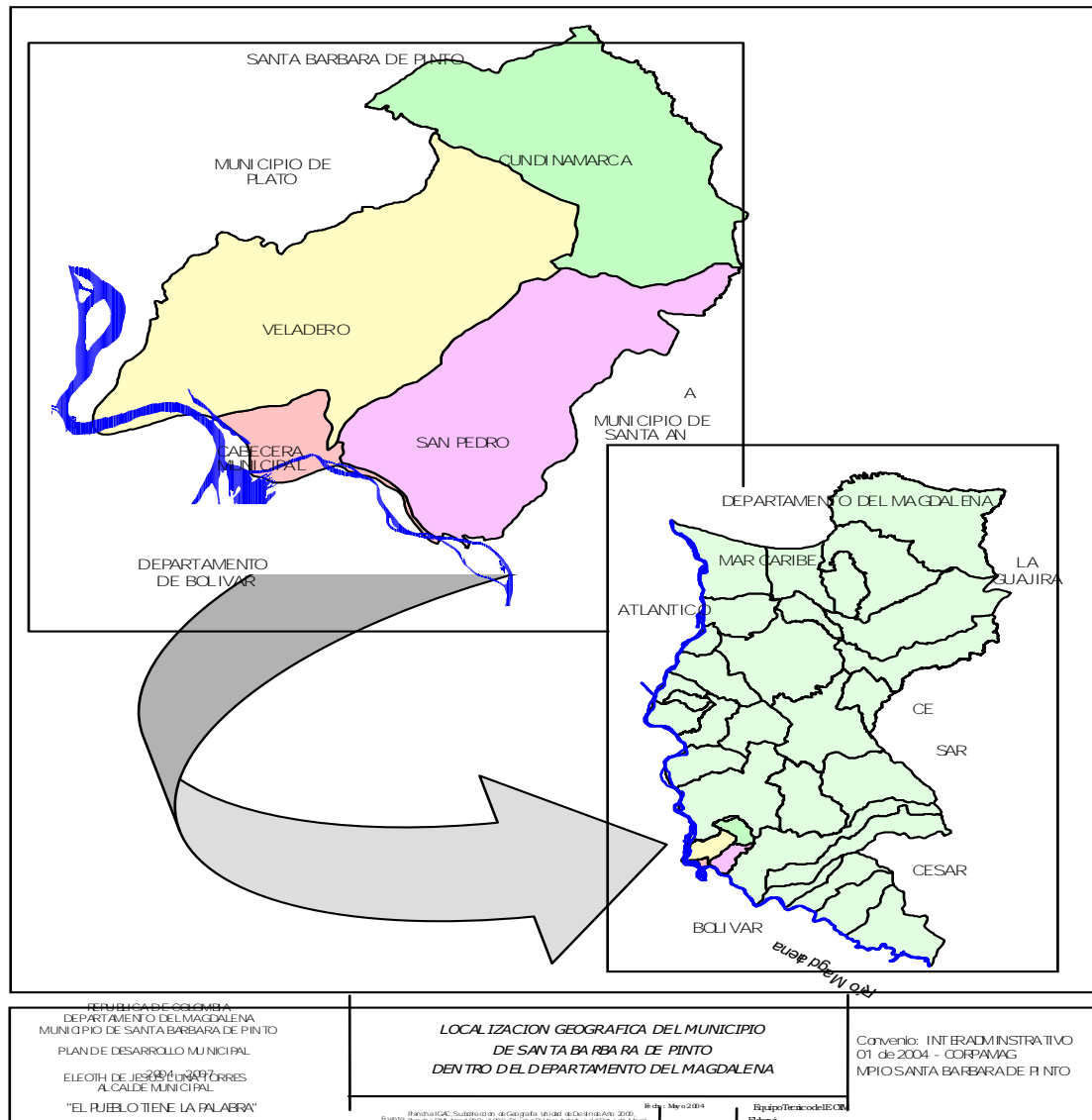
13.1 Servicios públicos domiciliarios esenciales	71
13.1.1 Acueducto y alcantarillado	71
13.1.1.1 Cobertura	72
13.1.1.2 Descripción del sistema de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal. Infraestructura y maquinaria	73
14.1. Vivienda	75
14.1.1 Distribución territorial de la vivienda	75
14.1.2 Distribución de la vivienda según los materiales de construcción	76
14.1.3 Distribución de las viviendas según disponibilidad de servicios públicos	77
14.1.4 Viviendas según la forma de tenencia	79
15. DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL. RECURSOS SOCIOCULTURALES	79
15.1. Base cultural de la población	79
15.2 Cultura	79
15.3. Educación	82
15.3.1. Educación preescolar, básica y media	82
15.3.1.1. Población estudiantil	82
15.3.1.2 Población estudiantil según nivel, área y sexo	83
15.3.1.3. Población estudiantil según nivel área y sector que atiende la demanda.	85
15.3.1.4. Establecimientos educativos	87
15.3.1.5. Docentes	89
15.3.1.6. Educación superior	90
16. Salud.	90
16.1 Prestadores de servicios de salud.	91
16.2 Programas de salud preventiva.	93
16.3 Plan ampliado de inmunizaciones.	93
16.4 Morbilidad.	98
16.5 Tasa de fecundidad.	112
17. Aspectos organizativo-institucionales	120
17.1. Estructura administrativa	120
17.1.1 Naturaleza Jurídica y misión de las entidades y organismos de la administración municipal.	120
17.1.2 Administración o Sector central (gobierno local).	121
17.1.3 Concejo Municipal.	121
17.1.4 Órganos de control.	122
17.1.4.1 Personería municipal.	122
17.1.5 Sector descentralizado.	122
17.2. Aspecto físico.	122
17.2.1. Sede alcaldía.	122
17.2.2. Sede de la Personería.	123
17.2.3. Sede de la ESE Hospital Local de Santa Bárbara de Pinto.	123
Acuerdo N° 12 Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo	124

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

DIAGNOSTICO

2 ASPECTOS ESPACIALES

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA



“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza al sur – occidente del departamento del Magdalena, enmarcado entre las coordenadas geográficas; de acuerdo con el sistema geográfico W6584: Norte: 74°33'14" N, 9°40'06" W; Sur: 74°38'34" N, 9°22'51" W. Este: 74°31'21" N, 9°33'56" W, Oeste: 74°48'21" N, 9°27'04" W. Cuenta con una extensión territorial de 49.713,65 hectáreas, de las cuales 2.210,29, equivalentes al 4,44 % al área del municipio, corresponde a humedales, de vital importancia para su economía por derivar de su producción íctica el sustento de un gran porcentaje de su población. Además de representar un potencial en el sector eco turístico. El resto de su territorio es de una alta fragilidad ecológica y ambiental requiriendo un manejo sostenible en donde se equiparen la demanda de los recursos naturales, por parte de los habitantes, y la oferta que estos recursos esté en capacidad de ofrecer según sus condiciones agro ecológicas.

El área urbana la constituyen los antiguos corregimientos de Pinto y Pinto Nuevo, fusionados como una sola célula urbana que hoy conforma la cabecera municipal, localizada a orillas del Brazo de Mompox del Río Grande de la Magdalena. El área rural la constituyen los corregimientos de San Pedro, Veladero, Cundinamarca, Carretal y Cienagueta.

1.2 Limites

Norte: Municipio de Plato.

Sur: Municipio de Talaigua Nuevo con Brazo de Mompox en medio.

Este: Municipio de Santa Ana.

Oeste: Municipios de Magangué y Córdoba (Bolívar) con el Río Magdalena en medio.

La distancia aproximada de la que dista de la capital del Departamento (Santa Marta), es de aproximadamente 350 Km. Por carretera.

2.5 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Administrativamente el Municipio de Santa Bárbara de Pinto está dividido en 5 Corregimientos que son: San Pedro, Carretal, Veladero, Cienagueta y Cundinamarca. No existe una delimitación clara y precisa sobre la jurisdicción territorial de cada una de estas divisiones administrativas, pues el Acuerdo que crea cada corregimiento siempre deja esta responsabilidad en manos de Planeación Municipal, dependencia que nunca ha adelantado tal proceso.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

La ubicación del Centro poblado que le da el nombre a cada Corregimiento puede observarse en los diferentes mapas del Municipio que se ilustran en el presente documento. La mayoría de los Corregimientos están divididos a su vez, en un número determinado de veredas, que si bien no obedecen a un acto administrativo de las autoridades municipales, son reconocidas como tal por los moradores de cada corregimiento. Aunque no existe una identificación clara de sus límites territoriales y no siempre se conforman alrededor de un centro poblado, de acuerdo a la encuesta adelantada directamente en cada corregimiento en el Municipio existen alrededor de 16 veredas distribuidas de la siguiente manera:

1.3.1 RELACION DE VEREDAS POR CADA CORREGIMIENTO

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
SAN PEDRO	LA SABANA, LAS TORTUGAS,
VELADERO	CAJA DE FOSFORO, GUAYACAN, BAJO DEL LATAL.
CUNDINAMARCA	LA LUNA, NO HAY COMO DIOS, LA PLANADA, EL ANZUELO
CIENEGUETA	SANTA ROSA, RANCHO PANDO, LOS BAJOS , LA MONTAÑA,
CARRETAL	MONTELIRIO, LA PANDORA, LA SABANA

FUENTE: Oficina Sisben Municipal.

En la Cabecera Municipal para efectos administrativos tienen reconocimiento los barrios que se han ido creando por iniciativa de la misma comunidad y los cuales están representados por una junta de acción comunal. Actualmente existen 13 barrios, identificados así: Sector Pinto Viejo Barrio Abajo, Sector Pinto Viejo Barrio Arriba, Papelillo, Pueblo Nuevo, Santa Bárbara, Nuevo Horizonte, La Concepción, El Progreso, Media Luna, Dos de Noviembre, Las Gaviotas, El Carmen, y La Colita.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

3 DIMENSION AMBIENTE NATURAL. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.

3.3 Descripción fisiográfica:

Se caracterizan, los de la llanura aluvial, por ser suelos desarrollados sobre materiales del cuaternario; son aluviones recientes que aún reciben aportes en los periodos de invierno, época en que son frecuentes las inundaciones y los encharcamientos. La aptitud agrológica o capacidad de uso para esta formación corresponde a la clase Vsh, características de tierras ubicadas en basines y diques. En algunos sectores se registran encharcamientos prolongados. La subclase "sh" indica las limitantes en la profundidad efectiva de los suelos, principalmente por el nivel freático superficial, más aún en las áreas cercanas a las ciénagas.

Los suelos de la unidad geomorfológica de loma, están desarrollados sobre material del terciario, presenta erosión laminar y en surcos, lo que evidencia su susceptibilidad a la acción del agua y el viento. La tendencia de este fenómeno es a incrementarse dadas las actividades de ganadería extensivas predominante en el área del municipio. Las laderas tienen pendientes que oscilan entre 7-12 y hasta 25%. La aptitud agrológica corresponde a la clase IVsc; con limitaciones en la profundidad efectiva por presencia de salinidad y superficialidad de la roca parental, además del clima que se caracteriza por sus condiciones secas donde predomina una precipitación entre 1000 a 1200 mm.

Las colinas bajas son formaciones desarrolladas sobre material del terciario, presentan pendientes entre 12-25 y mayores del 25% y alturas que no superan los 200 metros de cota. La aptitud agrológica de esta formación corresponde a la clase VIsc, limitada por profundidad efectiva afectada por la presencia de salinidad y la superficialidad de la roca parental y las condiciones extremas de clima seco con precipitaciones que no superan los 1200 mm anuales.

En el municipio de Pinto también se encuentran suelos de valles intercolinarios, los cuales, dada la escala de la cartografía disponible, no fue posible interpretarla. Sin embargo es conveniente hacer referencia sobre esta unidad con clase agrológica IVsh por sus condiciones de humedad que con buenas prácticas de manejo y conservación se pueden establecer cultivos como maíz, frijol y yuca especialmente para pancoger.

Desde el punto de vista edafológico el municipio de Pinto presenta clases agrológicas V, VI, VII y en menor área clase III; interpretándose así como una unidad territorial de manejo

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

especial por su alta fragilidad. Son suelos propensos a la erosión que requieren de cobertura vegetal para su protección y de suprimir durante su adecuación y preparación para el desarrollo de actividades agropecuarias, todo tipo de prácticas inadecuadas como la quema de material vegetal. Estas clases agrológicas determinan que la vocación del territorio municipal es eminentemente forestal.

La geomorfología del municipio se caracteriza por presentar topografía con pendientes suaves que van desde 1 – 5 % y fuertes con pendientes que superan el 35%. Sobresalen las unidades de llanura aluvial del río Magdalena, Lomas y Colinas bajas, además de los valles intercolinarios establecidos a lado y lado de los arroyos y quebradas que modelan las Lomas y las Colinas bajas.

Geológicamente estas conformaciones geomorfológicas de la llanura aluvial y valles intercolinarios están constituidas por material cuaternario a través de la disposición aluvial del río Magdalena. Las lomas y colinas están constituidas por rocas sedimentarias de origen terciario.

a. Geología del municipio (Ver Plano Geomorfológico)

b. Litología (formaciones principales).

Desde el punto de vista edafológico el municipio de Pinto presenta clases agrológicas V, VI, VII y en menor área clase III; interpretándose así como una unidad territorial de manejo especial por su alta fragilidad. Son suelos propensos a la erosión que requieren de cobertura vegetal para su protección y de suprimir durante su adecuación y preparación para el desarrollo de actividades agropecuarias, todo tipo de prácticas inadecuadas como la quema de material vegetal. Estas clases agrológicas determinan que la vocación del territorio municipal es eminentemente forestal.

c. Pendientes del suelo.

1. De hasta el 6%

Se encuentran localizadas en las áreas de llanura aluvial del río Magdalena y los valles intercolinarios establecidos a lado y lado de los arroyos y quebradas

2. De 6% a 20%

En zonas de Lomas

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

3. De 20% a 35%

Localizadas en las áreas de Colinas bajas

4. Más de 35%

No existen este tipo de pendientes de suelo

d. Textura del suelo

La llanura aluvial y valles intercolinarios están constituidas por material cuaternario a través de la disposición aluvial del río Magdalena. Las lomas y colinas están constituidas por rocas sedimentarias de origen terciario.

e. Cobertura vegetal y uso del suelo

Según versiones de miembros de la comunidad que participaron en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Bárbara de Pinto, con pleno conocimiento del territorio y de la dinámica de las actividades económicas basadas en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, en especial los renovables, la cobertura vegetal arbórea original fue talada y, en un gran porcentaje, quemada, para dar cabida a la actividad agropecuaria, basada principalmente en la ganadería extensiva y en sectores a cultivos agrícolas comercial y de pancoger.

En el proceso de transformación del paisaje natural hacia un paisaje cultural la vegetación arbórea fue replegada a árboles diseminados en potreros y en franjas a orillas de los cauces del río Magdalena, quebrada chimicuica, ciénagas, arroyos y caños, que no cumplen con las especificaciones establecidas en las normas ambientales; además existe un área de 762 hectáreas en “relicto de bosque” de singular importancia por el contenido genético que pueda contener, dando la oportunidad de fomentar la recuperación de la vegetación original y, a la vez, para la preservación de la fauna asociada. Entre los árboles que aún persisten y que se haya en asociaciones con pastos naturales o introducidos y rastrojos, tenemos el Carito, Guácimo, Campano, Matarratón, Trupillo y Dividivi de gran importancia en la actividad ganadera por su aptitud forrajera, en especial en épocas de estiaje.

En el desarrollo de la actividad ganadera se utilizan pastos de corte como el Guinea, que conjuntamente con el Admirable son los más importantes en la producción ganadera. El Brisanta y la grama Argentina son requeridos por su resistencia a las sequías. Otros pastos de

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

común uso están el Kikuyo, alemán, Angleton, Pará, Brachiaria, africana, Estrellita y el Gramalote. La cobertura de pasto es tratada con productos agroquímicos como el Tordon, Gramaxone, Lorsban, combo, Esteron 50, Esteron 47, Raund up y el Combatran, entre otros.

La cobertura de rastrojo desempeña un papel relevante por servir de albergue o hábitat a la fauna silvestre y para la protección y regulación del recurso hídrico. Esta cobertura está asociada con el uso de protección. Cuenta con un área de 1.642 hectáreas

Por la vocación forestal de los suelos y aprovechando el incentivo forestal creado por el gobierno nacional, últimamente se han plantado 306 hectáreas con Meligna y Teca, en áreas utilizadas en ganadería extensiva. Lo cual es importante por la connotación que representa la actividad forestal en la conservación, preservación, protección y en la regulación de los recursos naturales renovables, en especial el recurso hídrico.

La ganadería extensiva asociada con cobertura vegetal de pasto limpio, pasto-arbolado-rastrojo, pasto-arbolado y pasto-rastrojo-arbusto, en un área de 42.541,98 hectáreas equivalente al 85.57% del territorio municipal. Es una actividad caracterizada por una producción baja, con rendimientos de 3.5 a 4.5 litros por res, con una generación insignificante de mano de obra y, por la forma como se desarrolla, presenta impactos negativos ecológicos y ambientales como es la degradación de los suelos y su implicación en la regulación del recurso hídrico.

La actividad agrícola, basada en cultivos de pancoger y cultivos con destino a la comercialización, como yuca y maíz, entre otros, tiene un cubrimiento de 2.600,89 hectáreas. En otros tiempos la agricultura, tenía un mayor auge, cultivándose un área mayor y con rendimientos más favorables, pero dado el deterioro y empobrecimiento de los suelos por el uso irracional de éstos, se considera esta actividad en la línea de la marginalidad, donde escasamente se tiene como un medio de subsistencia y no como una alternativa económica, que además de generar mejores ingreso contribuya en el alivio del alto desempleo presente en el municipio de Pinto.

En parte la cobertura hídrica, afectada por problemas ambientales como la contaminación, sedimentación, desestabilización de los niveles de las ciénagas en las épocas de lluvias y sequías, taponamientos de caños obstaculizando el flujo y reflujos de agua dulce entre ciénaga y el río Magdalena(Brazo de Mompo), disminución en las capturas de pesca, etc. se implementa la actividad pesquera artesanal con el uso de artes indebidos, las áreas de playones, producto de la baja en los niveles de las ciénagas son ocupadas y utilizadas en

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

ganadería, agravando la problemática ambiental de estas áreas. Tiene un cubrimiento territorial de 2.210,29 hectáreas distribuidas entre las ciénagas Guayacan, Cascajalito, Veladero, Los Cuervos, Jobal, Quitapón, Papelillo, El Sapo y otras. Entre las especies que aún se capturan en las faenas de pesca se encuentran el Bocachico, Bagre pintado y blanco, la Doncella, Pacora, Sábalo, Mojarra Lora, Cachama, Arenca, Nicuro y Moncholo, entre otros. Entre las especies vegetales asociada a esta cobertura tenemos la Oreja de Mulo, Ferro, Tarulla, Tapón orejón, Ciérrate puta.

2.4 CLIMATOLOGÍA

Para el análisis climatológico se ha utilizado la información histórica de la estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué, en la cual encontramos que tenemos en general un clima subtropical - cálido, mas bien de transición entre estuarino Tropical y clima de sabana, con una temperatura media mensual en la zona relativamente constante con valores promedio de 28.26 °C y variaciones máximas y mínimas entre 30.80 °C y 25.80 °C respectivamente.

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza en la zona climática perteneciente a la Depresión Momposina.

Un análisis de temperatura en la zona se presenta en el siguiente cuadro.

La humedad relativa oscila entre 65% y 87% respectivamente, con valores promedios anuales que varían de 74% a 87%, siendo el periodo con mayor humedad el comprendido entre Agosto y Noviembre. El régimen de precipitación es bimodal, ya que se presentan dos periodos secos y dos lluviosos, los primeros se presentan entre los meses de Diciembre a Marzo y Julio a Agosto (este ultimo se conoce como veranillo de San Juan), las lluvias se presentan de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. La precipitación media anual oscila entre los 1.008 y 1.300mm.

La velocidad del viento para la zona se toma de la información disponible en la estación Aeropuerto Yarigüies, realizada por medio de un anemómetro ubicado a 10m de altura, el cual arroja una velocidad promedio mensual de 2.27m/s, con variación entre 1.91m/s en los meses de junio y marzo respectivamente. La nubosidad en la zona presenta un valor medio anual de 5.03 octas, con valores entre 3.53 y 5.75 octas; la distribución anual del brillo solar presenta una estrecha relación con la lluvia, observándose que los periodos de mayor y menor horas de sol corresponden a las épocas de mayor y menor precipitación respectivamente, el mes de menor insolación corresponde a octubre y el de mayor insolación

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

es enero. Los valores medios de brillo solar oscilan entre 139.47 y 244.45 horas mensuales, correspondiendo a 4.65 y 8.15 horas diarias, así mismo los valores máximos y mínimos mensuales registrados son de 281.60 y 113.40 horas, correspondiendo a los meses de enero y octubre respectivamente.

2.4.1 Temperatura

La temperatura anual varía entre los 25° y 37°C, muy ocasionalmente la temperatura desciende a menos de 20° o excede de los 39°C.

Tabla N° 16. Valores Medios Mensuales De Temperatura

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	28.14	28.92	29.31	29.22	28.43	28.17	28.58	28.28	27.69	27.36	27.47	27.53
MAX	29.90	30.30	30.80	30.50	29.70	29.80	30.70	30.00	29.60	29.90	29.90	30.20
MIN	25.80	27.30	28.30	28.00	27.50	27.20	26.90	26.80	26.20	26.10	25.90	26.10

2.4.2 Régimen de Lluvias.

La región presenta dos épocas lluviosas de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. La temporada de verano se da desde Diciembre a Marzo y de Junio a Agosto, debido a las características propias de la región. La precipitación media anual en la región de Pinto oscila entre 1.008 a 1.300 mm.

Tabla N° 17. Valores Mensuales Totales De Precipitación.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	8.35	16.87	22.13	81.92	134.4	112.2	145.3	168.8	163.0	144.1	80.66	27.10
MAX	45.20	77.00	106.0	181.5	328.5	299.3	315.7	313.0	300.0	252.1	166.2	98.70
MIN	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	9.90	2.60	0.00	49.50	4.10	0.00

En los dos ciclos de lluvias, denominadas tradicionalmente épocas de invierno, produce el desbordamiento de los cuerpos de agua, bañando las tierras circunvecinas planas,

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

tornándolas sorprendentemente fértiles y productivas para la agricultura, la pesca y la ganadería.

Se observa un doble fenómeno: El primero, de desastres natural, cuando al desbordarse los cuerpos de agua inundan las tierras bajas, generalmente utilizadas por pequeños labriegos, destruyendo sus cosechas transitorias, fruto del último año de trabajo. El segundo, es el efecto fertilizante producto de esas mismas inundaciones, lo cual permite, al agricultor, volver a obtener el fruto de la tierra. Este fenómeno cíclico debe ser roto a través de tecnologías agrarias adecuadas, con el objeto de explotar mejor estas tierras de laderas, sin depender del fenómeno cíclico natural.

2.4.3 Humedad Relativa.

La humedad relativa promedio en el área es del 70%, mientras que las máximas y mínimas mensuales medidas son del 87% y 65%.

Los meses de mayor humedad relativa son aquellos que constituyen las épocas de lluvia, donde los valores promedios pueden variar entre el 74% y el 87%. Entre los meses de Enero a Abril, los valores de humedad relativa varían entre 73% y 72%.

Tabla N° 18. Valores Medios Mensuales De Humedad Relativa.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
<i>MED</i>	73.4	72.3	71.8	72.5	76.9	75.7	77.4	80.3	81.6	83.9	82.7	79.5
MAX	81.0	79.0	76.0	79.0	81.0	85.0	83.0	85.0	86.0	88.0	88.0	85.0
MIN.	59.0	64.0	64.0	59.0	63.0	32.0	58.0	71.0	72.0	74.0	70.0	68.0

3. MEDIO FISICO

3.1 ASPECTOS FISICOS NO BIOTICOS

3.1.2. FLORA

Entre las especies que se encuentran están las siguientes:

Verbena (*Helistropium indicus*), Dormidera (*Mimosa pigra*) Malva (*Malanchra alceifolia*) Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Palma de corozo (*Zyagrus sp*), Ceiba tolua (*Bombacapsis*)

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

guinatum), totumo (*Crescentia cujete*), almendro (*Terminalia catapa*), campano (*Samanea* sp), palma de vino (*Schellea butyraceae*), guásimo (*Guazuma ulmifolia*), camajón (*Sterculia apetala*), algarrobo (*Hymenae courbarill*), cedro (*Cedrela* sp), roble (*Tabebuia ochroseae*)

TABLA N .11. Principales Especies vegetales que aun se encuentran en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.

NOMBRE COMUN	N. BOTANICO	USOS	AMENAZADA
Anón cenaguero		Combustible	Si
Algarrobo	Himenea courbaril	Combustible	No.
Bejuco Malibú		Construcción	Si
Campano	Amanea saman	Ebanistería Combustible	No
Caracolí	Anacadium excelsum	Ebanistería	Si
Carreto	Andidosperma sp	Ebanistería	Si
Ceiba Amarilla	Hura crepitans	Ebanistería	Si
Ceiba Bonga	Ceiba pentandra	Construcción	No
Coquillo	Hirtella carbonaria	Ebanistería	No
Caimito	Crysophilun caimito	Combustible	Si
Carbonero		Combustible	Si
Ciruelo	Spondias purpurea	Frutal	No
Cedro	Cedrea odorata	Ebanistería	Si
Camaguate	Tabebuia sp.	Ebanistería Combustible.	No
Evano	Caesapinia ebano	Ebanistería	Si.
Guayacan		Combustible	Si
Guásimo	Guasuma ulmifolia	Forraje Combustible	No

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Higuerón	Ficus sp	Medicinal	No
NOMBRE COMUN	N. BOTANICO	USOS	AMENAZADA
Higuamarillo		Construcción	
Jobo	Spodias mombin	Cercas.	No
Lata		Construcción.	No
Laurel	Ficus beniamina	Ornamental	No
Mantequero	Byrsonima crassifolia	Combustible	No
Mangle de agua Dulce	Poligonm sp	Postes. Combustible	Si.
Matarraton.	Gliricdia sepium	Forraje, Cercas Vivas Combustible	No
Manzanillo		Combustible. postes	Si
Palma amarga		Construcción	No
Pategallina		Combustible	Si
Piñón		Construcción, cercas vivas, combustible	No
Roble	Tabebuia rosea	Ebanistería. Combustible.	No
Solera		Ebanistería	Si
Suan	Picus sp	Protector	No
Tolua	Bombacopsis quinata	Ebanistería	No
Uvero		Combustible. Protector	No
Totumo	Crescentia cuiete	Combustible Medicina	No

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial 2004-2013

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Tabla Nº 12.Plantas medicinales.

NOMBRE COMUN	N. BOTANICO
Altamisa	Ambrosia armisifolia
Anamú	
Arnica	
Albahaca	
Alivia Dolor	
Berbena	
Balsamin.	
Caspin	
Higueron	Ficus dulciria
Hierba Buena	
Orégano	
Toronjil	
Paja de Limón	
Paíco	
Yanten	

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial 2004-2013

Casi la totalidad de los árboles con mayor porte han sido talados para diferentes usos, pero esencialmente en los últimos años se han tumbado los últimos relictos boscosos para dar paso a las plantaciones de pastos. En el municipio han podido identificar algunos especímenes de árboles maderables como Toluas, Cámpanos, Guayacán, Coquillo, Guacamayo, entre otros, los cuales están siendo objeto de una inclemente devastación para dar paso a los potreros y aprovechar la madera, ya muy escasa en la Región.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Respecto a la tala, esta se hace en forma desordenada y violenta utilizando motosierras, sin que se dé la intervención oficial para su control, lo que ocasiona los efectos negativos que a continuación se detallan:

Erosión. La tala de bosques produce erosión de las áreas que presentan pendientes, lo que causa deterioro no solo en el suelo sino también en el recurso hídrico, disminución de los cauces.

La tala de los árboles a la orilla de los ríos caños y ciénagas, causa el deslizamiento de las capas de suelo al lecho de estos reduciendo su cauce, lo que a su vez ocasiona desbordamientos que afectan los cultivos.

Sedimentación. El arrastre de sedimentos provenientes de suelos desprotegidos a raíz de la deforestación, van a dar a los cuerpos de agua afectando la calidad de esta, causando turbiedad y disminución en la profundidad, lo que finalmente disminuye la disponibilidad de alimentos, por lo que los peces buscan otros sitios. La sedimentación afecta el proceso de reproducción de los peces, pues estos se van alejando cada vez más de las ciénagas que afrontan este tipo de problemas y ante la falta de profundidad de las mismas tienden a emigrar.

Disminución de la Productividad Pesquera. Los restos de árboles talados que son transportados por los ríos se introducen a los caños y dificultan el acceso de los peces y pescadores a la ciénaga, puesto que es frecuente encontrarlos atravesados en los caños o en la misma ciénaga, bajando los Stocks de Peces en estos cuerpos de agua y por ende los volúmenes de captura.

Ganadería. Los árboles ayudan a que se sostengan en su sitio las capas del suelo. Cuando hay tala de árboles se produce erosión y el pasto tiende a disminuir. Además, los árboles son fuente de sombra para los pastos del ganado, los cuales se deshidratan, ante la falta de sombra, lo que ocasiona inapetencia a los animales y una producción baja.

ELEMENTOS FISICOS BIOTICOS

3.1.3. Fauna

Es frecuente la caza de ponche *Hydrochaeris hydrochaeris*; conejo de monte *Silvilagus sp.*; hicotea *Trachemis scripta callirostris*, morrocoy *Geochelone carbonaria*; boa *Boa constrictor*; babilla *Caiman crocodilus fuscus* (Figura. 1); múltiples especies de aves entre ellas la

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

guacharaca, *Ortalis garrula*, el toche fino *Icterus nigrogularis*, toche taponero *Agelaius icterocephalus*; azulejo *Thraupis episcopus*; canario *Sicalis flaveola*; oropendula común *Cacicus cela*; loro común *Amazona ochrocephala*; loro cari amarillo *Amazona amazonica*; cotorra *Aratinga pertinax*; guacamaya azul–amarillo *Ara ararauna*; guacamaya colombiana *Ara macao*; otras especies de serpientes entre ellas la cascabel *Crotalus durissus terrificus*, algunos mamíferos como mico maicero *Cebus albifrons* (Figura 4) y el mono aullador *Alouatta seniculus*.

La caza de estas especies es principalmente para la venta de pieles (babilla), carne (ponche, Morrocoy, Hicotea, guacharaca); Mascotas (Mico maicero, mono aullador, y aves).

Los precios de la fauna comúnmente comercializada en el mercado según observaciones directas, pobladores y cazadores se describen en la tabla 2: en zona rural del municipio.

Tabla No. 10.

Lista de la Fauna en la Zona de Estudio más comercializada en el Mercado.

Nombre común	Nombre científico	Importancia	Precio comercial
Ponche	<i>Hydrochaeris hydrochaeris</i>	Carne Libra	5000
Mico maicero	<i>Cebus albifrons</i>	Mascota	50000
Conejo de monte	<i>Sylvilagus spp</i>	Carne-Mascota	3000-5000
Babilla	<i>Caiman cocodrilus fuscus</i> ¹	Piel	250000
Cascabel pequeña	<i>Crotalus durissus terrificus</i>	Veneno	15000
Cascabel grande	<i>Crotalus durissus terrificus</i>	Veneno	20000
Boa pequeña	<i>Boa constrictor</i>	Mascota	5000
Boa grande	<i>Boa constrictor</i>	Mascota	80000
Loro común	<i>Amazona ochorocephala</i>	Mascota (HYM)	50000
Guacamaya colombiana	<i>Ara macao</i>	Mascota	100000
Guacamaya Azul/Amarillo	<i>Ara ararauna</i>	Mascota	100000
Guacharaca pequeña	<i>Ortalis garrula</i>	Carne	10000
Guacharaca grande	<i>Ortalis ruficauda</i>	Carne	15000
Toche fino	<i>Icterus nigrogularis</i>	Mascota	20000
Azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>	Mascota	15000
Canario	<i>Sicalis flaveola</i>	Mascota	5000

Fuente: Tesis Martínez Y Fernández 2006

La variedad de especies animales presentes en un momento determinado de la historia del Territorio que hoy pertenece a Santa Bárbara de Pinto, se ha visto gravemente diezmada y

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

algunas han desaparecido de la Región, como consecuencia de la destrucción generalizada de sus hábitats, siendo la deforestación, la caza indiscriminada y las quemadas anuales de los Playones y rastrojos las causas principales de ello.

Se pudo establecer a través de relatos y por el uso actual que se da a las diferentes especies que hoy aun se encuentran en el territorio que una gran variedad de especies son importante fuente de proteína en la dieta alimentaria de las comunidades y de gran valor económico para los pobladores. Así mismo se pudo determinar la desaparición de muchas de estas especies, entre las que se destacan: la Guartinaja (*Agouti paca*), el Ñeque (*Dasyprocta punctata*), Tigrillo (*Felis wiedii*), Mono, León Rojo, la Marta (*Aotus lemurinus*), la Danta, Tití, Tigre (*Felis pardalis*), Venado (*Mazama americana*), Mico cariblanco (*cebus capuchinus*), Puerco Espín, Perezoso, Puerco Manao, Armadillo, Zaino (*Tayas tajacu*), Ardilla, Marimonda, Gato pardo, manatí (*Trichechus manatus*), caimán (*Crocodylus acutus*), nutrias (*Lutra longicaudis*); Algunas veces para el consumo, pero generalmente el interés se centro en la demanda clandestina de estos especímenes para el mercado negro de especies de fauna que impera en Colombia desde hace más de cien años, sin que el estado tome medidas eficaces para controlar este fenómeno.

En cuanto a aves se refiere, tenemos de igual manera, un amplio inventario de especies desaparecidas, tales como: Pato Real (*Cairina moschata*), pato cuchara (*Ajaia ajaja*), Gallineta, Oropéndola, Gonzala, Guruyón, Guacharaca (*Ortalis garrula*), Pava congona, paloma de la virgen, paloma torcaza, Pajuí. Otras están gravemente amenazadas por la cacería con fines comerciales de la que fueron y siguen siendo objetos, para ser usadas como mascotas entre las que se destacan: Sangre de toro, canario, Turpial, Siete Colores, Tucero, Pico Dorado, Gorrión, Mochuelo y Guacamayas. Estos animales se localizaban principalmente en los bosques, en las ciénagas y cerca de zonas de cultivos, en las puntas de monte y en los playones, hoy ampliamente degradados.

3.1.4 Animales Objeto De Cacería Con Fines Alimenticios, Comerciales y Ornamentales.

En ciénagas y caños, aun es posible encontrar ocasionalmente especímenes de Babillas (Caimán *Crocodylus fuscus*), Boas (*Boa constrictor*), Galápagos (*Trachemis scripta callirostris*), Tortugas (*Phrynops dalhi*), Pato Cuervo (*Phalacrocorax olivaceus*), Pato de aguja (*Anhinga anhinga*), Chavarrí (*Chauna chavarría*), Ponche (*Hidrochaeris hidrochaeris*), Barraquete (*Anas discors*), Piscingo (*Dendrocygna bicolor*), Pato mono (*Dendrocygna autumnalis*), Viudita (*Dendrocygna viudata*) y "Culona"; en los rastrojos y potreros, Iguana (*Iguana iguana*), Conejo (*Silvilagus floridanus*), Palomas, todos estos apetecidos para

"ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD"

consumo y comercio, tal como ocurre con las Boas, Iguanas y Galápagos (Icoteas), de los que se recogen los adultos, juveniles y huevos, principalmente para abastecer la demanda de traficantes de especies. Las anteriores especies están en franco proceso de extinción, lo que los hace cada vez más escasos en la dieta familiar y al mismo tiempo más difíciles de capturar ante la reducción tan drástica que viene experimentando la fauna silvestre desde hace varias décadas.

2.9.2 Especies Plaga.

El hombre inequívocamente, a través de la historia, se ha considerado como el eje central en el planeta y por ende con dominio absoluto sobre todo lo que en él existe (antropocentrismo). Con esa concepción ha venido extendiendo su accionar sobre el entorno, entrando en conflicto con la fauna silvestre que ha despojado de sus hábitats naturales. Es así como ha declarado una batalla desigual contra todas aquellas especies que a su criterio son perjudiciales, porque consumen sus cultivos o sus animales domésticos.

En este orden, mediante sesiones con los pobladores de la zona, se pudo establecer una variedad de especies de fauna silvestre, que según el criterio de los habitantes campesinos no tienen ningún valor alimentario pero en cambio son perjudiciales, entre las que se destacan los Lobos Polleros (*Tupinambis nigropunctatus*), las serpientes, Zorra baya, El Zorro perro, Zorra pie muchacho, Pericos (*Brotogeris jugularis*), Cotorras (*Amazona ochrocephala*) Gavilanes, Chanas y demás aves de presa y rapiña; las cuales son sometidas a cacería, en algunos casos hasta llevarlas a la desaparición, como ocurrió con el Caimán de Aguja (*Crocodrilus acutus*).

3.1.5 Ictiofauna.

En la zona se encuentra la mayor parte de las especies icticas de la cuenca del río Magdalena, como se presenta en la siguiente tabla:

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Tabla N° 24. Ictiofauna representativa de las Ciénagas de Santa Bárbara de Pinto.

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
1.	Barbúl	Pimelodus clarias
2.	Arenca, Tolomba	Triportheus Magdalenae
3.	Pacora Burra	Plagioscion surinamensis
4.	Raya	Potamotrygon Magdalenae.
5.	Cachagua	Trachicorstes insignes
6.	Doncella	Ageneiosus Caucanos
7.	Agujeta	Ctenolucius Hujeta
8.	Mata Caimán	Centrochie Crocodilii
9.	Mojarra Amarilla	Petenia Kraussi
10.	Cucho Amarillo	Hemiancistrus Wilson
11.	Vizcaina	Curimata Mivartii
12.	Blanquillo	Sorubim Lima
13.	Mayupa	Sternophigus Macrurus
14.	Chango	Cyrtocharax Magdalenae
15.	Comelón	Leporinus Muyscorum
16.	Bocachico	Prochilodus Reticulatus
17.	Bagre Pintado	Pseudoplatystoma Fasciatum
18.	Viejito	Curimata Magdalenae
19.	Moncholo	Hoplias Malabaricus
ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
20.	Guabina	Rhamdia Cebae
21.	Cabeza de Piedra	Aequedims Pulcher
22.	Sábalo	Tarpon Atlanticus
23.	Dorada	Brycon Moorei
24.	Enguilla	Sternopygus
25.	Pez Sapo	

Últimamente se encuentran dos especies exóticas como son la Cachama Blanca (Colossoma bidens), Cachama Negra y la Mojarra Lora (Tilapia nilótica y rendalli) que han llegado a los cuerpos de agua de la región posiblemente debido a las acciones de Repoblamiento que se han desarrollado en embalses como el Guájaro, por parte del INPA, o en su defecto por escape de las áreas de cultivo de estas especies.

Otras especies acuáticas conocidas en la región como las Babillas, Caimanes, Galápagos (Icotea), Tortuga de Río, Nutrias y Manatíes, aunque está prohibida su captura, son objeto de una inclemente devastación por parte de los pescadores, quienes encuentran en este tipo de animales una posibilidad de mejorar sus ingresos, lo cual ha sido una acción devastadora para algunas especies que inclusive han desaparecido, de la zona como: Coroncoro, Cazón,

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Róbalo, Caimán manatíes y Nutrias.

Entre las causas principales de la disminución de los recursos ícticos están:

- ▶▶ Contaminación que a nivel general presenta el Río Magdalena por los vertimientos de todo tipo de residuos líquidos y sólidos hacen las ciudades y municipios de la parte alta de la cuenca hidrográfica.
- ▶▶ Contaminación de los cuerpos de agua del municipio con productos químicos utilizados en las actividades ganadera y agrícola y; vertimiento de residuos sólidos y líquidos por parte de las poblaciones aledañas.
- ▶▶ El uso intensivo de artes y métodos de pesca altamente destructivos y prohibidos por las autoridades.
- ▶▶ El sobrepastoreo extensivo en las áreas de producción Acuícola.
- ▶▶ Taponamiento de caños y sedimentación de las ciénagas (reducción de los espejos de agua y deterioro de su calidad.
- ▶▶ Destrucción de la vegetación protectora de las márgenes de caños y Ciénagas.
- ▶▶ Falta de Presencia institucional en el subsector pesquero.
- ▶▶ Falta de oportunidades de generación de ingresos.

Todo esto conlleva a que el deterioro del recurso natural, sea mas acelerado que en condiciones naturales, lo cual se refleja por supuesto en el bajo nivel de vida de las comunidades que habitan la zona. El control de las artes de pesca prohibidas o de las tallas mínimas teóricamente se encuentra a cargo del Instituto Nacional de pesca y Acuicultura (INPA), entidad a quien corresponde el decomiso de los productos, artes y aparejos pesqueros que no cumplan con las normas establecidas, en coordinación y con participación de las autoridades del lugar (Alcaldía UMATA, Inspección de Policía, Concejo) y Pescadores de cada uno de las comunidades que se benefician del potencial productivo de las Ciénagas, aunque en la práctica el control efectivo es nulo por lo que las practicas dañinas siguen produciéndose.

Se ha identificado la necesidad de disminuir la presión sobre el recurso pesquero, lo que hace necesario implementar proyectos de cultivo de peces ya sea en estanques o jaulas flotantes,(previa adecuación de los cuerpos de agua) además de trabajar con Repoblamiento de peces con especies nativas o de buen rendimiento y fácil mercadeo. Concientizar a los pescadores que utilizan redes de enmalle o agalladera (Trasmallos), Chinchorros y Chinchorras, y métodos como el Zangarreo, el arrastre y el Taponamiento de caños, para que reemplacen estos artes y métodos altamente dañinos para todas las poblaciones icticas y por supuesto

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

para la economía y subsistencia de la comunidad pesquera; esto se puede a través de la organización mediante el sistema asociativo o microempresarial de la comunidades pesquera, la vinculación de las autoridades responsables del subsector pesquero y la gestión institucional municipal para el financiamiento de proyectos alternativos de generación de ingresos.

En términos Generales el uso de los recursos naturales en el municipio de Santa Barbara de Pinto se caracteriza por:

- ✓ Existen varias especies que poseen especial atracción entre las comunidades, debido al arraigos de tipo cultural, las cuales son sometidas a mayor presión por su demanda, entre las que se encuentran: la Hicotea o galápago (*Trachemis scripta callirostris*), las babillas(caimán *crocodilus fuscus*), La Iguana (*Iguana iguana*), Lobos Polleros (*Tupinambis nigropunctatus*), La boa (*Boa constrictor*), El Ponche (*Hidrochaeris hidrochaeris*).
- ✓ La cacería de especies de fauna silvestre y pesca de los recursos icticos, se da durante todo el año, pero es en la fase de sequía (enero hasta marzo), es la más importante para los pobladores, siendo las ciénagas y playones aledaños las zonas mayormente explotadas con estos fines.
- ✓ Para las comunidades se consideran raras las siguientes especies: Manatí (*Trichechus manatus*), La nutria (*Lutra longicaudis*), La Guartinaja (*Agouti paca*), Coyongo (*Myucteria americana*) y algunos Primates (*Áteles paniscus*, *Cebus apella*, *Cebus albifrons*); toda vez que son muy escasas o no se ven, al punto que la población joven ni siquiera las conoce.

4. ASPECTOS ECOLÓGICOS.

4.1 Paisaje.

El territorio que ocupa el municipio de Santa Bárbara de Pinto, corresponde a la zona de vida comprendida entre el llamado Bosque Seco Tropical (BST) y Bosque Húmedo Tropical(BHT), según la Clasificación de Holdridge, formación que se desarrolla gracias a las variaciones de humedad que ocurren a lo largo del Magdalena medio hasta la Costa Caribe.. Es un municipio que a primera vista, refleja muchas riquezas naturales, por lo variado del paisaje, su topografía, su flora y su fauna, pero existen algunos problemas que aún pueden tratarse, pues se prevé que por sus actividades de índole agropecuaria y pesquera, proyecta un crecimiento, que podría controlarse, evitando circunstancias como las que actualmente están viviendo muchas comunidades cuyo desarrollo no fue planificado.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

La vegetación presente en el municipio de tipo es característica del bosque Seco Tropical. No obstante por estar en una zona de transición, se presenta vegetación propia del Bosque Húmedo Tropical, sobre todo en las planicies sujetas a los desbordes anuales del río Magdalena (Brazo de Mompox). Esta condición permite la existencia de varios tipos de vegetación a saber: Bosque Seco Tropical (Bs-T) y Bosque Húmedo Tropical (Bs-T) Sabanas con pastos introducidos, áreas de cultivos como maíz, yuca, ñame ajonjolí, entre otros y vegetación de Pantano y playones, con presencia de Eichhornia crassipes (Buchón de agua, Taruya, Oreja de Mulo, Jacinto de agua) Salvinia auriculata (Oreja de Ratón) y Pastos naturales (Hymenachne amplexicaulis - Churry churri - Cyperacea spp. cortadera), Etc.

En cuanto a Bosques naturales, en el municipio, no se encuentran en forma efectiva, bosques sin intervención humana, debido a que aproximadamente el 95% de éstos han sido prácticamente acabados debido a la tala exhaustiva con fines comerciales, domésticos y/o agropecuarios con el afán de obtener nuevas tierras para potreros o zonas de cultivos.

Según investigación realizada con los nativos de la región se pudo establecer la existencia en un pasado no lejano de extensas áreas boscosas que contenían gran variedad especies vegetales ubicadas paralelamente en bordes los canales meandriformes y a orillas de las ciénagas. Esta vegetación arbórea, fue exterminada a partir de la década de los años 50, cuando se inició en la región la explotación maderera con fines industriales, convirtiéndose el entonces corregimiento de Pinto en el principal puerto de embarque maderero, hacia Barranquilla y el interior del país.

Estos bosques servían de hábitat para una considerable variedad de fauna, reconocen haber conocido puntos o focos de bosques naturales, en los cuales existió una gran variedad de fauna silvestre hoy desaparecida en su gran mayoría de la región.

4.2. Características fisonómicas de la vegetación.

La vegetación de la zona está conformada principalmente por árboles, arbustos, herbáceas y especies epifitas que presentan una estratificación horizontal, formando una vegetación abierta y dispersa, la cual es producto de las actividades agropecuarias existentes en la región.

Entre las principales especies que se encuentran en el área de influencia tenemos las siguientes y su estado actual:

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Tabla N° 22. Principales Especies vegetales que aun se encuentran en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.

NOMBRE COMUN	N. BOTANICO	USOS	AMENAZADA
Anón cenaguero		Combustible	Si
Algarrobo	Himenea courbaril	Combustible	No.
Bejuco Malibú		Construcción	Si
Campano	Amanea saman	Ebanistería Combustible	No
NOMBRE COMUN	N. BOTANICO	USOS	AMENAZADA
Carreto	Andidosperma sp	Ebanistería	Si
Ceiba Amarilla	Hura crepitans	Ebanistería	Si
Ceiba Bonga	Ceiba pentandra	Construcción	No
Coquillo		Ebanistería	No
Caimito	Crysophilun caimito	Combustible	Si
Carbonero		Combustible	Si
Ciruelo	Spondias purpurea	Frutal	No
Camaguante	Tabebuia sp.	Ebanistería Combustible.	No
Evano	Caesapinia ebano	Ebanistería	Si.
Guayacán		Combustible	Si
Guásimo	Guasuma ulmifolia	Forraje Combustible	No
Higuerón	Ficus sp	Medicinal Combustible	No
Higuamarillo		Construcción	

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Matarraton.	Gliricidia sepium	Forraje, Cercas Vivas	No
		Combustible	
Palma amarga		Construcción	No
Pategallina		Combustible	Si
Piñón		Construcción, cercas vivas, combustible	No
Roble	Tabebuia rosea	Ebanistería. Combustible.	No
Suan		Protector	No
Tolua	Bombacopsis quinata	Ebanistería	No
Uvero		Combustible. Protector	No
Totumo	Crescentia cuiete	Combustible Medicina	No

Tabla N° 23. Plantas medicinales.

NOMBRE COMUN	N. BOTANICO
Altamisa	
Anamú	
Arnica	
Albahaca	
Alivia Dolor	
Berbena	
Balsamin.	
Caspin	
Higueron	Ficus sp
Hierba Buena	
Orégano	

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Toronjil	
Paja de Limón	
Paíco	
Yanten	

Casi la totalidad de los árboles con mayor porte han sido talados para diferentes usos, pero esencialmente en los últimos años se han tumbado los últimos relictos boscosos para dar paso a las plantaciones de pastos. En el municipio han podido identificar algunos especímenes de árboles maderables como Toluos, Cámpanos, Guayacán, Coquillo, Guacamayo, entre otros, los cuales están siendo objeto de una inclemente devastación para dar paso a los potreros y aprovechar la madera, ya muy escasa en la Región.

Respecto a la tala, esta se hace en forma desordenada y violenta utilizando motosierras, sin que se dé la intervención oficial para su control, lo que ocasiona los efectos negativos que a continuación se detallan:

Erosión. La tala de bosques produce erosión de las áreas que presentan pendientes, lo que causa deterioro no solo en el suelo sino también en el recurso hídrico, disminución de los cauces.

La tala de los árboles a la orilla de los ríos caños y ciénagas, causa el deslizamiento de las capas de suelo al lecho de estos reduciendo su cauce, lo que a su vez ocasiona desbordamientos que afectan los cultivos.

Sedimentación. El arrastre de sedimentos provenientes de suelos desprotegidos a raíz de la deforestación, van a dar a los cuerpos de agua afectando la calidad de esta, causando turbiedad y disminución en la profundidad, lo que finalmente disminuye la disponibilidad de alimentos, por lo que los peces buscan otros sitios. La sedimentación afecta el proceso de reproducción de los peces, pues estos se van alejando cada vez más de las ciénagas que afrontan este tipo de problemas y ante la falta de profundidad de las mismas tienden a emigrar.

Disminución de la Productividad Pesquera. Los restos de árboles talados que son transportados por los ríos se introducen a los caños y dificultan el acceso de los peces y pescadores a la ciénaga, puesto que es frecuente encontrarlos atravesados en los caños o en la misma ciénaga, bajando los Stocks de Peces en estos cuerpos de agua y por ende los

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

volúmenes de captura.

Ganadería. Los árboles ayudan a que se sostengan en su sitio las capas del suelo. Cuando hay tala de árboles se produce erosión y el pasto tiende a disminuir. Además, los árboles son fuente de sombra para los pastos del ganado, los cuales se deshidratan, ante la falta de sombra, lo que ocasiona inapetencia a los animales y una producción baja.

4.3. AGUA

a. Usos Del Agua.

De acuerdo a la observación de campo realizada y con base en información secundaria, se pudo establecer los siguientes usos del agua:

Domestico: Las aguas ciénagas, los caños y el Brazo Mompox son utilizadas por los pobladores de sus riberas, que no poseen servicio de acueducto, para el consumo domestico en actividades como cocción de alimentos, lavado de ropas, baño personal, entre otros.

Agropecuario: Las fincas que se encuentran dispersas en todo el territorio municipal utilizan agua de las ciénagas y caños aledaños para bebedero de animales y riego de cultivos.

Transporte: Se utiliza el Brazo de Mompox como red fluvial durante la temporada de aguas medias y altas, con embarcaciones livianas, y los caños y ciénagas para el transporte intramunicipal, con canoas o moto canoas.

Pesca: Se realiza de una manera muy artesanal y en la mayoría de los cuerpos de agua.

b. Calidad De Agua.

El Brazo de Mompox, principal arteria fluvial, se caracteriza por aguas corrientes totalmente turbias, cargadas de sedimentos y arrastran todo tipo de materiales, drena en sentido sur noroeste, en época de lluvias y creciente inunda las ciénagas aledañas en ambas márgenes de su cauce. Como bien es conocido el río en su recoge los vertimientos líquidos y residuos sólidos generados en las urbes como Bogotá, Cali, Barrancabermeja y Medellín, además de la contaminación con mercurio que se da en el noreste antioqueño y la serranía de San Lucas como consecuencia de la actividad minera.

Al interior del territorio municipal, se ven afectados por los vertimientos que realizan los asentamientos humanos los siguientes cuerpos de Agua:

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Ciénaga de Papelillo: Recibe residuos líquidos y sólidos por parte de la cabecera municipal.

Ciénaga El Sapo: Recibe contaminación con basuras y aguas servidas por parte de los corregimientos de San Pedro y Carretal.

Ciénaga El Veladero: Recibe los aportes residuales de las actividades domesticas y de todo tipo de la comunidad de su mismo nombre.

Estado Actual De Los Principales Cuerpos De Agua.

Los cuerpos de agua presentes en el municipio ocupan un área estimada en 4.500 hectáreas que equivalen al 18% del total del territorio municipal, los cuales revisten especial importancia no solo a nivel ecológico sino económico, ya que se convierten en eco empresas que generan aproximadamente 365 Empleos directos a través de la explotación de los recursos pesqueros, al mismo tiempo contribuyen al desarrollo de las actividades agropecuarias y garantizan una serie de servicios ambientales por lo general subvalorados e ignorados por las comunidades beneficiarias.

En la actualidad, están siendo objeto de una paulatina degradación, toda vez que reciben elementos contaminantes, como se mencionó en el ítem anterior; a esto se suma la destrucción de la masa forestal protectora y el uso en actividades totalmente distintas a su capacidad de uso y altamente destructivas, como lo es el sobre pastoreo.

TABLA N 1. Principales Ciénagas.

Ítem	Nombre de las Ciénagas.
01	Veladero
Ítem	Nombre de las Ciénagas.
02	El Sapo
03	Cascajalito.
04	Los Cuernos.
05	Papelillo.
06	El Jobal.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

05	Quitepón
04	Guayacán.
05	Playón de la Cazuela.

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial 2004-2013

El complejo zarate-veladero se encuentra ubicado al norte de la zona de la depresión momposina y la margen derecha del Magdalena, estrato bajo del Magdalena. El principal caño aferente del sistema cenagoso zarate-veladero lo constituye el caño las mujeres o el caño culebras.

El gran problemática de esta zona es la sedimentación, y el taponamiento del complejo por una gran cantidad de macrofitas acuáticas que ha disminuido su productividad, aun cuando por COORPAMAG son asignados recursos para el mantenimiento de estos caños.

Ubicado al margen derecho del Magdalena, contiguo y hacia el sur del complejo Zarate-veladero, se encuentra el complejo el sapo. El principal caño aferente lleva el mismo nombre. En este complejo la apertura de un caño artificial ya cerrado al deterioro de la ciénaga y persiste también la gran cantidad de macrofitas que no permite una adecuada oxigenación de los cuerpos de agua.

Igualmente se identificó una red de caños Naturales de características meandriformes, que comunican a las diferentes ciénagas con el río Magdalena o que vierten sus aguas a este, tal como ocurre con la Quebrada de Chemicuica.

Igualmente se identificó una red de caños Naturales de características meandriformes, que comunican a las diferentes ciénagas con el río Magdalena o que vierten sus aguas a este, tal como ocurre con la Quebrada de Chemicuica.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Tabla No 2. Principales Caños Naturales.

ITEM	NOMBRES
01	Quebrada de Chimuica.
02	Caño el Chichal.
03	Caño Horizonte.
Ítem	Nombres
04	Caño Pasacorriendo
05	Caño Negro.
06	Caño El Reparó

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial 2004-2013

d. Causales de Deterioro de los Recursos Hídricos.

Como podemos observar, los principales problemas del recurso hídrico en el municipio tienen su origen en:

El vertimiento de los residuos sólidos y líquidos producidos por las comunidades que a falta de sistemas de recolección, disposición y tratamiento de las basuras y tratamiento de aguas negras, consideran como única vía rápida y fácil de deshacerse de estos arrojándolos al río o a la fuente de agua más cercana.

La deforestación y erosión de los suelos por un lado, permite una mayor cantidad de arrastre de sólidos hacia los cuerpos de agua contribuyendo a la reducción de su volumen.

Taponamiento de los caños, por los procesos de sedimentación, procediendo a la pérdida del poder de transporte de la corriente y la disminución de las pendientes.

Contaminación agroquímica de los espejos de agua a raíz del uso inapropiado de herbicidas, fungicidas, plaguicidas y fertilizantes, en las labores pecuarias y agrícolas

Ganadería Extensiva principalmente en los playones y cuerpos de agua.

Carencia de políticas institucionales de manejo y conservación de los recursos hídricos.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

e. Balance hídrico.

Es importante al analizar las entradas y salidas de agua de un sistema hídrico, determinar los límites físicos que definen el sistema, lo cual corresponde al volumen de control. Se tuvo en cuenta la capa superficial del suelo, donde la vegetación toma el agua para su desarrollo, elaborándose balances hídricos del suelo a escala mensual multianual, tomando como entradas la precipitación y como salida la evapotranspiración potencial. Para ello existen varias formas de presentar los datos en mención, aunque presentamos a continuación la siguiente ficha hídrica: el balance hídrico compara la evapotranspiración potencial y real con la precipitación media mensual.

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

Tabla N° 3. Ficha Hídrica

Fuente: Estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Tem.med	28.11	28.9	29.06	28.96	28.34	28.1	28.50	28.47	27.49	27.3	27.35	27.66
Pree.med	8.35	16.8	22.13	81.92	134.9	112.	145.3	169	163.	144.	80.66	27.10
ETP.pot	164.7	171	195	193	184.0	173	189	184.1	153	149	144.	154
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00
ETP.real	8.35	16.9	22.13	81.92	112	112.	145.3	169	153	144	80.66	27.10
Déficit	156.3	154	172.9	110.9	61.10	61.1	43.30	15.34	0.00	4.63	63.40	126.8
Exceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00

“ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Como se puede observar los valores de ETP potencial son altos en la zona, debido principalmente debido al régimen de precipitación a que está sometida, esta ETP es tan alta que no es compensada con los regímenes de lluvia registrados y que corresponden específicamente a lo que se denomina ETP real. Como se puede observar en la información gráfica, la precipitación supera a la ETP potencial únicamente en el mes de septiembre para los dos periodos analizados, indicando que es el único mes que presenta exceso de agua. El resto del año la precipitación es inferior a la ETP potencial indicando que existe déficit de agua en el suelo. Sin embargo de acuerdo a las condiciones hidrológicas del área de interés este déficit es suplido en parte por los cuerpos de agua permanentes incrementando los valores de ETP real en las zonas bajas de amortiguación de río Magdalena (sistemas de Ciénagas Presentes en el municipio); Luego las condiciones agua - suelo - planta, para las áreas bajas del municipio están directamente relacionados al carácter de zona de regulación hídrica natural, luego los niveles de almacenamiento en el suelo están influenciados directamente por el río Magdalena, con las frecuentes inundaciones sobre la cuenca baja.

La situación descrita anteriormente conlleva a la presentación de un fenómeno natural que tiene dos connotaciones; el primer caso se presenta durante el periodo de lluvias con el cual el río aumenta sus niveles al punto de desbordarse e inundar las tierras bajas del municipio, generando desastres de tipo agrario, lo que repercute negativamente en la economía campesina, pero a su vez genera un leve aumento en las capturas de peces por parte de la población dedicada a esta actividad. El segundo caso es el efecto que produce sobre el suelo la inundación ya que vierte sobre este los nutrientes y sedimentos transportados por el río, generando la fertilización natural y renovación de la capa de suelo, permitiendo de esta forma la obtención de buenas cosechas en los cultivos transitorios plantados por los campesinos una vez se retira las aguas

5. Hidrografía.

La cuenca del río Magdalena ocupa una superficie de 273.350 Km². con una longitud de 1.540 Km. y numerosos tributarios entre los que se destaca el río Cauca con 960Km. De longitud y el San Jorge con 3 Km. La región se ha dividido en tres partes como son Alto, Medio y Bajo Magdalena.¹

¹ Cormagdalena. Foro Por la Recuperación del Río 1999.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

El comportamiento hidrológico del sistema cenagoso del municipio depende en su gran mayoría de los niveles del río Magdalena, en niveles altos se presentan grandes almacenamientos superficiales y subterráneos, en éstos periodos el río desborda y anega gran parte de las zonas bajas. En los niveles bajos del río Magdalena este funciona como un canal de drenaje y los depósitos de aguas existentes en las ciénagas fluyen en dirección de la corriente principal, con la consecuente reducción de los espejos de agua y la aparición de los playones.

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza en la unidad fisiográfica ribereña del Río Magdalena, la cual está conformada por una franja de 15 kilómetros de ancho que va desde el municipio de Cerro de San Antonio hasta el municipio del Banco, cubriendo parte de los municipios de: Cerro de San Antonio, Pedraza, Tenerife, Plato, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón San Sebastián, Guamal y el Banco, con una extensión de 292.800 Has². Esta unidad esta incluida en la zona conocida como Depresión Momposina delimitada por el Brazo de Mompox del río Magdalena.

La región se caracteriza por ser una zona de desbordamientos del río alimentando una red de caños y brazos que se comunican entre sí y forman numerosas ciénagas permanentes las cuales cumplen una importante función desde el punto de vista ecológico ya que:

- ▶▶ Son zonas de amortiguación de niveles de agua durante los procesos de inundación.
- ▶▶ La Acción inundante – bajante de las aguas de las ciénagas hace de estas un pulmón de purificación y amortiguación en la calidad de las mismas por medio de su reoxigenación.
- ▶▶ Son planicies receptoras de sedimentos generados por la acción erosiva del río, el cual introduce este material en suspensión a la ciénaga. Allí, por acción represiva de la vegetación acuática se efectúa la sedimentación saliendo las aguas más purificadas al río nuevamente.
- ▶▶ Son nichos ecológicos transitorios o permanentes de aves (patos. Piscingos, Barraquetes, Coyongos etc.), migratorias intercontinentales.
- ▶▶ Son áreas de alta conversión de energía biológica, cuyas productividades primarias garantizan eficientemente la conformación de los primeros niveles tróficos del ecosistema.
- ▶▶ Representan zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de peces y

² Corpamag. 1998. Plan de Gestión Ambiental del Departamento del Magdalena.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

demás fauna acuática.

- ▶▶ La vegetación acuática de las ciénagas juega un papel muy importante en la absorción de sustancias químicas y tóxicas, purificándose las aguas y realizando una función de filtración. Así mismo tiene una fauna asociada a sus raíces que es el alimento de las poblaciones icticas juveniles.
- ▶▶ Los planos anegadizos o zonas anexas intermedias entre las ciénagas como tales son planicies de alta producción ayudada por proceso nutritivo al ser áreas receptoras de nutrientes durante la época de altos niveles de agua.
- ▶▶ Ayudan a conformar el balance hídrico del ecosistema y su ciclo hídrico.³

En el municipio de Santa Bárbara de Pinto se han identificado las siguientes ciénagas permanentes y estacionales que hacen parte de los sistemas cenagosos existentes en el municipio, las cuales veremos en el siguiente cuadro:

Tabla N° 13. Principales Ciénagas.

Item	Nombre de las Ciénagas.
01	Veladero
02	El Sapo
03	Cascajalito.
04	Los Cuernos.
05	Papelillo.
06	El Jobal.
05	Quitepón
04	Guayacán.
05	Playón de la Cazuela..

Igualmente se identificó una red de caños Naturales de características meandriformes, que comunican a las diferentes ciénagas con el río Magdalena o que vierten sus aguas a este, tal como ocurre con la Quebrada de Chimicuica.

³ Minagricultura 1991. Divulgación Pesquera. Cap. Las Ciénagas En Colombia.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Tabla N° 14. Principales Caños Naturales.

ITEM	NOMBRES
01	Quebrada de Chimuica.
02	Caño el Chichal.
03	Caño Horizonte.
04	Caño Pasacorriendo
05	Caño Negro.
06	Caño El Reparó

5.1 Balance Hídrico.

Es importante al analizar las entradas y salidas de agua de un sistema hídrico, determinar los límites físicos que definen el sistema, lo cual corresponde al volumen de control. Se tuvo en cuenta la capa superficial del suelo, donde la vegetación toma el agua para su desarrollo, elaborándose balances hídricos del suelo a escala mensual multianual, tomando como entradas la precipitación y como salida la evapotranspiración potencial. Para ello existen varias formas de presentar los datos en mención, aunque presentamos a continuación la ficha hídrica para el periodo 1986 - 1997, el balance hídrico compara la evapotranspiración potencial y real con la precipitación media mensual.

Tabla N° 15. Ficha Hídrica Para El Periodo 2003 – 2.007

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Tem.med	28.11	28.9	29.06	28.96	28.34	28.1	28.50	28.47	27.49	27.3	27.35	27.66
Pree.med	8.35	16.8	22.13	81.92	134.9	112.	145.3	169	163.	144.	80.66	27.10
ETP.pot	164.7	171	195	193	184.0	173	189	184.1	153	149	144.	154
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00
ETP.real	8.35	16.9	22.13	81.92	112	112.	145.3	169	153	144	80.66	27.10
Déficit	156.3	154	172.9	110.9	61.10	61.1	43.30	15.34	0.00	4.63	63.40	126.8
Exceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Como se puede observar los valores de ETP potencial son altos en la zona, debido principalmente debido al régimen de precipitación a que está sometida, esta ETP es tan alta que no es compensada con los regímenes de lluvia registrados y que corresponden específicamente a lo que se denomina ETP real. Como se puede observar en la información gráfica, la precipitación supera a la ETP potencial únicamente en el mes de septiembre para los dos periodos analizados, indicando que es el único mes que presenta exceso de agua. El resto del año la precipitación es inferior a la ETP potencial indicando que existe déficit de agua en el suelo. Sin embargo de acuerdo a las condiciones hidrológicas del área de interés este déficit es suplido en parte por los cuerpos de agua permanentes incrementando los valores de ETP real en las zonas bajas de amortiguación de río Magdalena (sistemas de Ciénagas Presentes en el municipio); Luego las condiciones agua - suelo - planta, para las áreas bajas del municipio están directamente relacionados al carácter de zona de regulación hídrica natural, luego los niveles de almacenamiento en el suelo están influenciados directamente por el río Magdalena, con las frecuentes inundaciones sobre la cuenca baja.

La situación descrita anteriormente conlleva a la presentación de un fenómeno natural que tiene dos connotaciones; el primer caso se presenta durante el periodo de lluvias con el cual el río aumenta sus niveles al punto de desbordarse e inundar las tierras bajas del municipio, generando desastres de tipo agrario, lo que repercute negativamente en la economía campesina, pero a su vez genera un leve aumento en las capturas de peces por parte de la población dedicada a esta actividad. El segundo caso es el efecto que produce sobre el suelo la inundación ya que vierte sobre este los nutrientes y sedimentos transportados por el río, generando la fertilización natural y renovación de la capa de suelo, permitiendo de esta forma la obtención de buenas cosechas en los cultivos transitorios plantados por los campesinos una vez se retiran las aguas.

5.1.2 Usos Del Agua.

De acuerdo a la observación de campo realizada y con base en información secundaria, se pudo establecer los siguientes usos del agua:

Domestico: Las aguas ciénagas, los caños y el Brazo Mompo son utilizadas por los pobladores de sus riberas, que no poseen servicio de acueducto, para el consumo domestico en actividades como cocción de alimentos, lavado de ropas, baño personal,

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

entre otros.

Agropecuario: Las fincas que se encuentran dispersas en todo el territorio municipal utilizan agua de las ciénagas y caños aledaños para bebedero de animales y riego de cultivos.

Transporte: Se utiliza el Brazo de Mompox como red fluvial durante la temporada de aguas medias y altas, con embarcaciones livianas, y los caños y ciénagas para el transporte intermunicipal, con canoas o moto canoas.

Pesca: Se realiza de una manera muy artesanal y en la mayoría de los cuerpos de agua.

5.1.3 Calidad De Agua.

El Brazo de Mompox, principal arteria fluvial, se caracteriza por aguas corrientes totalmente turbias, cargadas de sedimentos y arrastran todo tipo de materiales, drena en sentido sur noroeste, en época de lluvias y creciente inunda las ciénagas aledañas en ambas márgenes de su cauce. Como bien es conocido el río en su recorrido recoge los vertimientos líquidos y residuos sólidos generados en las urbes como Bogotá, Cali, Barrancabermeja y Medellín, además de la contaminación con mercurio que se da en el noreste antioqueño y la serranía de San Lucas como consecuencia de la actividad minera.

Al interior del territorio municipal, se ven afectados por los vertimientos que realizan los asentamientos humanos los siguientes cuerpos de Agua:

Ciénaga de Papelillo: Recibe residuos líquidos y sólidos por parte de la cabecera municipal.

Ciénaga El Sapo: Recibe contaminación con basuras y aguas servidas por parte de los corregimientos de San Pedro y Carretal.

Ciénaga El Veladero: Recibe los aportes residuales de las actividades domésticas y de todo tipo de la comunidad de su mismo nombre.

5.1.3.1 Estado Actual De Los Principales Cuerpos De Agua.

Los cuerpos de agua presentes en el municipio ocupan un área estimada en 4.500 hectáreas que equivalen al 18% del total del territorio municipal⁴ los cuales revisten



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

especial importancia no solo a nivel ecológico sino económico, ya que se convierten en eco empresas que generan aproximadamente 365 Empleos directos a través de la explotación de los recursos pesqueros, al mismo tiempo contribuyen al desarrollo de las actividades agropecuarias y garantizan una serie de servicios ambientales por lo general subvalorados e ignorados por las comunidades beneficiarias.

En la actualidad, están siendo objeto de una paulatina degradación, toda vez que reciben elementos contaminantes, como se mencionó en el ítem anterior; a esto se suma la destrucción de la masa forestal protectora y el uso en actividades totalmente distintas a su capacidad de uso y altamente destructivas, como lo es el sobre pastoreo.

5.1.3.2 Causales de Deterioro de los Recursos Hídricos.

Como podemos observar, los principales problemas del recurso hídrico en el municipio tienen su origen en:

- ▶▶ El vertimiento de los residuos sólidos y líquidos producidos por las comunidades que a falta de sistemas de recolección, disposición y tratamiento de las basuras y tratamiento de aguas negras, consideran como única vía rápida y fácil de deshacerse de estos arrojándolos al río o a la fuente de agua más cercana.
- ▶▶ La deforestación y erosión de los suelos por un lado, permite una mayor cantidad de arrastre de sólidos hacia los cuerpos de agua contribuyendo a la reducción de su volumen.
- ▶▶ Taponamiento de los caños, por los procesos de sedimentación, procediendo a la pérdida del poder de transporte de la corriente y la disminución de las pendientes.
- ▶▶ Contaminación agroquímica de los espejos de agua a raíz del uso inapropiado de herbicidas, fungicidas, plaguicidas y fertilizantes, en las labores pecuarias y agrícolas.
- ▶▶ Ganadería Extensiva principalmente en los playones y cuerpos de agua.
- ▶▶ Carencia de políticas institucionales de manejo y conservación de los recursos hídricos.

7 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL:

6.1. Aire y clima.

El área de Santa Bárbara de Pinto tiene un clima cálido – seco, que corresponde según la clasificación de Holdrige, a la zona de vida, bosques secos – tropical; (bs – T) registra



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

temperaturas media anual superiores a 24° Centígrados y precipitaciones promedio anual de 1000 a 2000 mm.

Para el análisis climatológico se ha utilizado la información histórica de la estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué, en la cual encontramos en general un clima tropical - cálido, mas bien de transición entre estuarino Tropical y clima de sabana, con una temperatura media mensual en la zona relativamente constante con valores promedio de 28.26 °C y variaciones máximas y mínimas entre 30.80 °C y 25.80 °C respectivamente.

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza en la zona climática perteneciente a la Depresión Momposina.

Un análisis de temperatura en la zona se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 4. Valores Medios Mensuales de Temperatura

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	28.14	28.92	29.31	29.22	28.43	28.17	28.58	28.28	27.69	27.36	27.47	27.53
MAX	29.90	30.30	30.80	30.50	29.70	29.80	30.70	30.00	29.60	29.90	29.90	30.20
MIN	25.80	27.30	28.30	28.00	27.50	27.20	26.90	26.80	26.20	26.10	25.90	26.10

Fuente: Estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué

La humedad relativa oscila entre 65% y 87% respectivamente, con valores promedios anuales que varían de 74% a 87%, siendo el periodo con mayor humedad el comprendido entre Agosto y Noviembre. El régimen de precipitación es bimodal, ya que se presentan dos periodos secos y dos lluviosos, los primeros se presentan entre los meses de Diciembre a Marzo y Julio a Agosto (este ultimo se conoce como veranillo de San Juan), las lluvias se presentan de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. La precipitación media anual oscila entre los 1.008 y 1.300mm.

Un análisis de ello se presenta en el siguiente cuadro:



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Tabla N° 5. Valores Mensuales Totales De Precipitación.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	8.35	16.87	22.13	81.92	134.4	112.2	145.3	168.8	163.0	144.1	80.66	27.10
MAX	45.2	77.0	106.0	181.5	328.5	299.3	315.7	313.0	300.0	252.1	166.2	98.70
MIN	0.00	0.00	0.00	10.0	0.00	0.00	9.90	2.60	0.00	49.50	4.10	0.00

Fuente: Estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué

Tabla N° 6. Valores Medios Mensuales De Humedad Relativa.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	73.4	72.3	71.8	72.5	76.9	75.7	77.4	80.3	81.6	83.9	82.7	79.5
MAX	81.0	79.0	76.0	79.0	81.0	85.0	83.0	85.0	86.0	88.0	88.0	85.0
MIN.	59.0	64.0	64.0	59.0	63.0	32.0	58.0	71.0	72.0	74.0	70.0	68.0

Fuente: Estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué

La velocidad del viento para la zona se toma de la información disponible en la estación Aeropuerto Yarigüies, realizada por medio de un anemómetro ubicado a 10m de altura, el cual arroja una velocidad promedio mensual de 2.27m/s, con variación entre 1.91m/s en los meses de junio y marzo respectivamente. La nubosidad en la zona presenta un valor medio anual de 5.03 octas, con valores entre 3.53 y 5.75 octas; la distribución anual del brillo solar presenta una estrecha relación con la lluvia, observándose que los periodos de mayor y menor horas de sol corresponden a las épocas de mayor y menor precipitación respectivamente, el mes de menor insolación corresponde a octubre y el de mayor insolación es enero. Los valores medios de brillo solar oscilan entre 139.47 y 244.45 horas mensuales, correspondiendo a 4.65 y 8.15 horas diarias, así mismo los valores máximos y mínimos mensuales registrados son de 281.60 y 113.40 horas, correspondiendo a los meses de enero y octubre respectivamente.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Tabla N° 7. Valores Medios Mensuales De Velocidad Del Viento

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	2.44	3.03	3.41	3.12	2.10	1.91	2.22	2.00	2.29	2.03	1.69	1.06
MAX	4.20	5.90	6.80	6.50	6.60	6.30	6.20	6.40	6.60	6.50	5.90	2.60
MIN	0.50	1.20	1.20	1.00	0.10	0.00	0.10	0.30	0.20	0.20	0.00	0.00

Fuente: Estación Aeropuerto Yarigüies

Tabla N° 8 .Valores Medios Mensuales De Nubosidad

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	3.53	4.36	5.06	5.41	5.75	5.73	5.00	5.13	5.53	5.58	5.05	4.19
MAX	7.00	7.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00
MIN	1.00	2.00	3.00	1.00	3.00	6.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00

Fuente: Estación Aeropuerto Yarigüies

Tabla N° 9 .Valores Medios Mensuales De Brillo Solar

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	244.1	213.6	195.8	166.3	158.0	177.3	212.6	194.0	158.0	140.7	167.1	216.5
MAX	281.6	236.0	241.6	216.0	190.3	210.3	248.2	239.7	185.4	178.0	190.7	237.9
MIN	215.9	183.4	123.2	106.3	121.3	126.9	147.5	150.6	115.6	104.7	142.5	180.9

Fuente: Estación Aeropuerto Yarigüies

7. GEOMORFOLOGIA

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza en la Región geológica de la llanura del Magdalena y el Ariguaní de estructura y evolución sencilla; estas llanuras están constituidas por mantos sedimentarios del terciario y cuaternario únicamente, acumulados en lo que Roosevelt denominó Fosa Tectónica del Ariguaní⁵.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Geomorfología. El municipio se encuentra sobre la llanura aluvial del conocido brazo de Mompo, el cual presenta un patrón de drenaje sinuoso de bajo a alto, con depósitos que durante las lluvias se muestran como ciénagas pequeñas, medianas o caños. El área adyacente al brazo de Mompo, es plana, con pequeñas ondulaciones formando dique, napa y bacín (ciénagas propiamente dichas). Hacia la parte nororiental del territorio municipal se presentan ligeras elevaciones tipo lomerío que no exceden los 120 msnm.

El territorio de la región del Municipio es plano en las riveras del río Magdalena, presenta ligeras elevaciones hacia el Nororiente, que no exceden de 12 metros sobre el nivel del mar.

7.1 Clases de Suelos.

Los suelos que integran el Municipio están conformados por dos (2) clases:

Suelos Clase T. I. Son suelos de gran amplitud agrícola y ganadera, en ellos puede cultivarse maíz, sorgo, algodón, ajonjolí, frijol, tabaco, palma africana y otros.

Suelos Clase T. II. Incluye suelos sucesivamente pendientes, en donde la erosión no deja de ejercer su acción destructora o planos con inundaciones y consecuentes daños de cultivos, encharcamientos, presencia de sales en forma reducida, limitación radicular por la poca profundidad, debido a la presencia de una capa endurecida de arcilla: una baja capacidad de retención de humedad, baja fertilidad

7.2 Calidad Del Aire.

La quema de rastrojos durante la época que precede a las siembras y la quema de ladrillos (adobe) en hornos artesanales, pasan a ser las fuentes principales de contaminación del aire en forma de gases y olores, como también la quema a cielo abierto y/o la descomposición de los residuos sólidos en el casco urbano ante la falta de un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de estos. Así mismo las partículas de polvo en suspensión originadas en las vías de acceso destapadas conllevan a la presentación de inflamaciones de los ojos y presentación de infecciones respiratorias.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Tabla N° 19. Valores Medios Mensuales De Velocidad Del Viento

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	2.44	3.03	3.41	3.12	2.10	1.91	2.22	2.00	2.29	2.03	1.69	1.06
MAX	4.20	5.90	6.80	6.50	6.60	6.30	6.20	6.40	6.60	6.50	5.90	2.60
MIN	0.50	1.20	1.20	1.00	0.10	0.00	0.10	0.30	0.20	0.20	0.00	0.00

Tabla N° 20. Valores Medios Mensuales De Nubosidad

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	3.53	4.36	5.06	5.41	5.75	5.73	5.00	5.13	5.53	5.58	5.05	4.19
MAX	7.00	7.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00
MIN	1.00	2.00	3.00	1.00	3.00	6.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00

7.3. Clima.

El conjunto de elementos atmosféricos de la región, someten al Municipio de Santa Bárbara de Pinto a unas temperaturas promedio que oscilan en el rango de los 25 a 37° grados centígrados, siendo frecuente que se eleven sobre los 40° centígrados y a un régimen de lluvias tropicales por efecto de la CCT (Centro de Convergencia Intertropical), que combinados con el efecto de los rayos solares en la extensa superficie acuática origina lluvias dominantes de tipo convectivo, prevaleciendo unos períodos de sequía externa y otros de lluvia torrenciales, que aportan un nivel de pluviometría que oscila de 1.008 a 1.300 milímetros por año.

Tabla N° 21. Valores Medios Mensuales De Brillo Solar

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	244.1	213.6	195.8	166.3	158.0	177.3	212.6	194.0	158.0	140.7	167.1	216.5
MAX	281.6	236.0	241.6	216.0	190.3	210.3	248.2	239.7	185.4	178.0	190.7	237.9
MIN	215.9	183.4	123.2	106.3	121.3	126.9	147.5	150.6	115.6	104.7	142.5	180.9



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

7.4 CLIMATOLOGÍA

Para el análisis climatológico se ha utilizado la información histórica de la estación sinóptica operada por el IDEAM, localizada en el Brazo de Loba, en jurisdicción de Magangué, en la cual encontramos que tenemos en general un clima subtropical -cálido, mas bien de transición entre estuarino Tropical y clima de sabana, con una temperatura media mensual en la zona relativamente constante con valores promedio de 28.26 °C y variaciones máximas y mínimas entre 30.80 °C y 25.80 °C respectivamente.

El municipio de Santa Bárbara de Pinto se localiza en la zona climática perteneciente a la Depresión Momposina.

Un análisis de temperatura en la zona se presenta en el siguiente cuadro.

La humedad relativa oscila entre 65% y 87% respectivamente, con valores promedios anuales que varían de 74% a 87%, siendo el periodo con mayor humedad el comprendido entre Agosto y Noviembre. El régimen de precipitación es bimodal, ya que se presentan dos periodos secos y dos lluviosos, los primeros se presentan entre los meses de Diciembre a Marzo y Julio a Agosto (este ultimo se conoce como veranillo de San Juan), las lluvias se presentan de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. La precipitación media anual oscila entre los 1.008 y 1.300mm.

Un análisis de ello se presenta en el siguiente cuadro.

La velocidad del viento para la zona se toma de la información disponible en la estación Aeropuerto Yarigüies, realizada por medio de un anemómetro ubicado a 10m de altura, el cual arroja una velocidad promedio mensual de 2.27m/s, con variación entre 1.91m/s en los meses de junio y marzo respectivamente. La nubosidad en la zona presenta un valor medio anual de 5.03 octas, con valores entre 3.53 y 5.75 octas; la distribución anual del brillo solar presenta una estrecha relación con la lluvia, observándose que los periodos de mayor y menor horas de sol corresponden a las épocas de mayor y menor precipitación respectivamente, el mes de menor insolación corresponde a octubre y el de mayor insolación es enero. Los valores medios de brillo solar oscilan entre 139.47 y 244.45 horas mensuales, correspondiendo a 4.65 y 8.15 horas diarias, así mismo los valores máximos y mínimos mensuales registrados son de 281.60 y 113.40 horas, correspondiendo a los meses de enero y octubre respectivamente.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

7.5. Temperatura

La temperatura anual varía entre los 25° y 37°C, muy ocasionalmente la temperatura desciende a menos de 20° o excede de los 39°C.

Tabla N° 16. Valores Medios Mensuales De Temperatura

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	28.14	28.92	29.31	29.22	28.43	28.17	28.58	28.28	27.69	27.36	27.47	27.53
MAX	29.90	30.30	30.80	30.50	29.70	29.80	30.70	30.00	29.60	29.90	29.90	30.20
MIN	25.80	27.30	28.30	28.00	27.50	27.20	26.90	26.80	26.20	26.10	25.90	26.10

7.6 Régimen de Lluvias.

La región presenta dos épocas lluviosas de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. La temporada de verano se da desde Diciembre a Marzo y de Junio a Agosto, debido a las características propias de la región. La precipitación media anual en la región de Pinto oscila entre 1.008 a 1.300 mm.

Tabla N° 17. Valores Mensuales Totales De Precipitación.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
MED	8.35	16.87	22.13	81.92	134.4	112.2	145.3	168.8	163.0	144.1	80.66	27.10
MAX	45.20	77.00	106.0	181.5	328.5	299.3	315.7	313.0	300.0	252.1	166.2	98.70
MIN	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	9.90	2.60	0.00	49.50	4.10	0.00

En los dos ciclos de lluvias, denominadas tradicionalmente épocas de invierno, produce el desbordamiento de los cuerpos de agua, bañando las tierras circunvecinas planas, tornándolas sorprendentemente fértiles y productivas para la agricultura, la pesca y la ganadería.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Se observa un doble fenómeno: El primero, de desastres natural, cuando al desbordarse los cuerpos de agua inundan las tierras bajas, generalmente utilizadas por pequeños labriegos, destruyendo sus cosechas transitorias, fruto del último año de trabajo. El segundo, es el efecto fertilizante producto de esas mismas inundaciones, lo cual permite, al agricultor, volver a obtener el fruto de la tierra. Este fenómeno cíclico debe ser roto a través de tecnologías agrarias adecuadas, con el objeto de explotar mejor estas tierras de laderas, sin depender del fenómeno cíclico natural.

7.7. Humedad Relativa.

La humedad relativa promedio en el área es del 70%, mientras que las máximas y mínimas mensuales medidas son del 87% y 65%.

Los meses de mayor humedad relativa son aquellos que constituyen las épocas de lluvia, donde los valores promedios pueden variar entre el 74% y el 87%. Entre los meses de Enero a Abril, los valores de humedad relativa varían entre 73% y 72%.

Tabla N° 18. Valores Medios Mensuales De Humedad Relativa.

VR.	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
<i>MED</i>	73.4	72.3	71.8	72.5	76.9	75.7	77.4	80.3	81.6	83.9	82.7	79.5
<i>MAX</i>	81.0	79.0	76.0	79.0	81.0	85.0	83.0	85.0	86.0	88.0	88.0	85.0
<i>MIN.</i>	59.0	64.0	64.0	59.0	63.0	32.0	58.0	71.0	72.0	74.0	70.0	68.0

7.8. GESTIÓN DEL RIESGO: Es un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, con el ánimo de impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación. Por ahora vamos a hacer unos enunciados generales por cuanto por la premura del tiempo y la novedad de la Ley 1523 de 2012, mediante el cual se dan los lineamientos jurídicos para el manejo y gestión del Riesgo de desastres; la misma ley nos da un plazo de un (01) año a partir de su promulgación para realizar las modificaciones tanto al Esquema de ordenamiento como al Plan de Desarrollo Municipal



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

a. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS MÁS RELEVANTES:

AMENAZAS	UBICACIÓN	GRADO DE RIESGO
Debilitamiento del Muro de Contención en concreto a orillas del Rio Magdalena	Sector de Pinto Viejo- Barrio Abajo. Cabecera Municipal	ALTO
Altura del Muro de Contención por debajo de la ultima cota de inundación del río Magdalena	Sector de Pinto Viejo, Barrios Arriba y Abajo	MEDIO
Erosión de la vía que Conduce de Pinto Viejo a el Corregimiento de Barro Blanco	Entre el Km 0 + 10 y el 0 + 30 de la vía que conduce de Pinto Viejo a el corregimiento de Barro Blanco	ALTO
Inundación de la zona aledaña a la Ciénaga de Papelillo, en la cabecera Municipal	Barrios papelillo, Gaviotas, Nuevo Horizonte y Dos de Noviembre de la Cabecera Municipal	ALTO
Inundación de la zona aledaña al Caño de Los Cuervos en la Cabecera Municipal	Barrio Pueblo Nuevo de la Cabecera Municipal	ALTO
Inundación de la zona aledaña a la Ciénaga de El sapo	Corregimiento de San Pedro, Calle del Tapón	ALTO
Inundación de la zona aledaña a la Ciénaga de Veladero	Corregimiento de Veladero	ALTO
Inundación de la vereda caja de Fosforo	Vereda de Caja de Fosforo	ALTO
Riesgo de explosión y de contaminación con Hidrocarburos	Oleoducto Caño Limón Coveñas que atraviesa a nuestro Municipio	MEDIO

8. DIMENSION ECONOMICA. RECURSOS ECONOMICO - PRODUCTIVOS

8.1 ESTRUCTURA ECONOMICA DEL MUNICIPIO

8.1.1 Actividad económica: Como 1er renglón del municipio de Santa Bárbara de Pinto se obtiene la Ganadería (43%): (Vacuno, equino, caprino, porcino, mular; en 2do lugar la Agricultura con participación del 30% con productos como los son la Yuca, el maíz; la participación restante (27%) se reparte entre pesca y otras actividades



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Sitios turísticos: Tenemos las Ciénagas de Papelillo y la Ciénaga del Sapo, como sitios turísticos que podemos explotar en actividades de Ecoturismo y Turismo de aventura.

Patrimonios: Principales, Esta la Iglesia de Santa Bárbara, ubicada en el sector de Pinto Viejo, la cual, por su arquitectura y antigüedad puede constituirse como un patrimonio arquitectónico en el Municipio.

Festividades: Fiesta Patronales de la Virgen del Carmen; Santa Bárbara y San Pedro, son complementadas por Las Fiestas de Corralejas, Fandangos populares, danzas, carreras de caballo y juegos Pirotécnico.

Comidas típicas: Arroz de pescado, bagre frito, chicha de grano, sancocho de mondongo, y viuda de bocachico, bollo de queso, bollo de Plátano.

Por las características hídricas, pluviométricas y morfológicas de la zona, además de la dinámica y el comportamiento del área inundable, la economía del municipio de Santa Bárbara de Pinto, gira en torno al sector agropecuario. Las principales actividades agropecuarias que se desarrollan en el municipio son: Pecuaria, Agrícola y la Pesca; estas actividades se desarrollan en forma tradicional. De manera incipiente se encuentra la actividad forestal.

8.1.2 Actividad Pecuaria.

La Ganadería, específicamente la producción bovina, es la de mayor explotación dedicada principalmente al pastoreo extensivo, la población bovina se considera nómada, porque es regulada por los periodos de lluvias y sequía, en las cuales se generan traslados de animales de las partes altas a las bajas en épocas de sequía, y de las partes bajas a las altas en periodos de lluvias.

La población de ganado bovino según información de la COORDINACIÓN AGROECUARIA es de aproximadamente 54.230 cabezas, con una carga de 1.15 reses/hectárea, explotación casi totalmente extensiva con un 95%.y un 5% se usa la rotación. La población ovinocaprino es aproximadamente de 15,300 animales, la porcina es de 6.927 ejemplares, la equina es de 6.030 ejemplares, la de asnos y mular es 5.147, para aves no existe un censo.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

La producción de leche es de aproximadamente 18.620 litros por día, siendo comercializada la mayor cantidad con las firmas. COOLECHERA Y HATOBLANCO

El queso se comercializa con las ciudades de Plato, Medellín y Barranquilla; la carne bovina es comercializada como ganado en pie con Barranquilla y Medellín.

La gran parte de la explotación de esta actividad se realiza técnicas de producción como manejo de registros, vacunaciones entre otras ya que son realizadas por grandes productores los cuales tienen un mayor grado de conocimiento y facilidad económica

El 70% de la explotación bovina es desarrollada en haciendas, que poseen áreas superiores a 500 hectáreas, y es la principal actividad generadora de ingresos para los pobladores del municipio de Pinto.

Los pequeños productores del Municipio, además de la producción de bovinos, son los productores de especies menores como los ovino caprinos y los porcinos. Los cuales no manejan registros de producción lo cual no les permite llevar un buen control de la actividad agropecuaria

Se estima que el área ocupada por la actividad pecuaria equivale al 90%, es decir 47.000 Ha. Para su desarrollo, es importante la siembra de gramíneas como pasto guinea, *Panicum maximum*, Angleton *Dichanthium aristatum*, Faragua o puntero *Hyparrhenia rufa*, colosuana o kikuyo *Bothriochloa pertusa*, pasto alemán *Echinochloa polystachya*, pasto admirable o paja e paje *Urochloa mutica*, "pasto de corte" *Pennisetum purpureum*, entre otros en menor escala y algunas leguminosas de tipo silvestre.

8.1.3 Actividad Agrícola.

Esta actividad es la segunda en importancia en la Economía del municipio, beneficiando en forma directa a unas 1.600 personas.

Los cultivos se dan en forma tradicional, con escasa o casi nula aplicación de técnicas mejoradas de producción. La producción se da en parcelas o unidades productivas de propiedad de los pequeños productores; una importante cantidad de campesinos producen sus productos en predios de grandes propietarios, estos predios son tomados en calidad de arriendo o a cambio por desmonte y/o limpieza de los mismos,

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD"



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

convirtiéndose en una práctica inadecuada para el pequeño productor, por ser inestable, o sea que en cualquier momento es retirado del predio.

El área cultivada en el municipio se estima en 400 hectáreas explotando en su orden Maíz, Yuca, Ajonjolí, patilla entre otros, en lotes que no superan las 5 (Cinco) hectáreas y que por su condición generalmente de inundables, solo permiten la explotación de cultivos transitorios. los productores van tomando conciencia y han ido sembrando en terrenos altos, lo cual le permite sembrar solo en invierno en estos terreno ya que en el verano no se cuenta con la humedad necesaria para el desarrollo de los cultivo

Las principales zonas de explotación agrícola se centran en los corregimientos de Veladero , San Pedro, Cundinamarca y cienagueta.

En el municipio ni en la región se cuenta con un distrito de riego. La propiedad de la tierra está en manos de grandes propietarios, lo cual limita la productividad y competitividad de este sector productivo frente a otras regiones del país.

La comercialización de los diferentes productos agrícolas se realiza principalmente en la cabecera municipal, el municipio de Magangue (Bolívar), y Municipios de Santa Ana. El mercadeo de los productos es en forma individual, lo cual es una desventaja para el pequeño productor, al no existir canales adecuados de comercialización y organización del sector productivo para ganar capacidad de negociación. Y a esto sumado la problemática de las vías de acceso al municipio que en la época de invierno son poco transitables por ser vías terciarias destapadas encareciendo el costo de producción de los productos

8.1.4 Actividad Pesquera

Son 580 personas aproximadamente que dependen directamente de la pesca, sin embargo todos los habitantes masculinos, en algún momento de sus vidas han tomado las redes en forma ocasional para derivar el sustento de la familia, obtener un ingreso extra o bajo la presión de las dificultades económicas. Actividad tradicional realizada en forma artesanal a través de redes y bajo el sistema de recolección. Siendo las especies de boca chico y bagre las de mayor importancia comercial y las más apetecidas; , coroncoro, babillas, doncellas, lora, sábalo, moncholo, especies actuales en vía de extinción.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

La pesca es totalmente artesanal con fines comerciales y de subsistencia mediante el uso de artes y métodos propios de una actividad rudimentaria de pequeña escala, pero altamente dañinos para la sostenibilidad de las especies objeto de explotación tales como, el uso intensivo de redes de enmalle o agalladeras (Trasmallos), Chinchorros, Chinchorras y métodos como el Zangarreo, el arrastre, el Taponamiento de caños, etc.

Últimamente se encuentran tres especies exóticas como son la Cachama Blanca (*Colossoma bidens*), Cachama Negra y la Mojarra Lora (*Tilapia nilótica y rendalli*) que han llegado a los cuerpos de agua de la región posiblemente debido a las acciones de Repoblamiento que se han desarrollado en otros cuerpos de agua, o en su defecto por escape de las áreas de cultivo de estas especies. La cachama se han convertido en una amenaza para las especies nativas ya que esta es depredadora la cual toma preferiblemente como alimento las crías de bagre y doncella

La producción pesquera en el municipio se calcula en 11.347 toneladas anuales siendo el Bocachico la especie de mayor representación en la pesquería, en la que centra la atención de los pescadores, con una gran presión que ha conllevado a una reducción drástica en las tallas medias de captura de esta especie.

8.2 Actividad Forestal.

Los suelos y la configuración geomorfológica del territorio de Pinto determinan una vocación básicamente forestal, que bien podría desarrollarse de manera productiva o productiva-protectora o mediante sistemas agro silvopastorales, para lo cual es conveniente contar con una zonificación forestal.

Haciendo uso del certificado de incentivo forestal (CIF) creado mediante la Ley 139 de 1994 y liderado por el Ministerio de Agricultura, la superficie total en bosque plantados naturales, comerciales protectores y protectores a nivel municipal es de 559 hectáreas en total distribuido de la siguiente manera bosque plantados naturales (98 hectárea) bosques plantados comerciales (387 hectárea) bosques plantados comerciales protectores (0 hectárea) estas plantaciones vienen estableciéndose desde el año 2002. Fuente censo forestal (DANE 2005)

Siendo las especies melina (*MELIGNA ARBOREA*) eucalipto (*EUCALYPTUS CAMALDULENSIS DEHN*)



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Estos cultivos están predios de grandes productores ya que estos son los que tienen la facilidad de gestionar estos proyectos

9. DIMENSION POBLACIONAL. DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO

9.1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS

9.1.2 EVOLUCIÓN POBLACIONAL.

Tabla N° 13. Población proyectada, 2011-2012

LOCALIZACION	2011	2012
CABECERA MUNICIPAL	5.663	5.968
RESTO DE LA POBLACION	4.123	4.279
TOTAL	9.786	10.247

A partir de las estadísticas del año 2011 lo proyectado para el año 2012 de las estimaciones poblacionales hechas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, SISBEN, para el periodo de 2011-2012 se puede observar la evolución poblacional del Municipio de Santa Bárbara de Pinto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

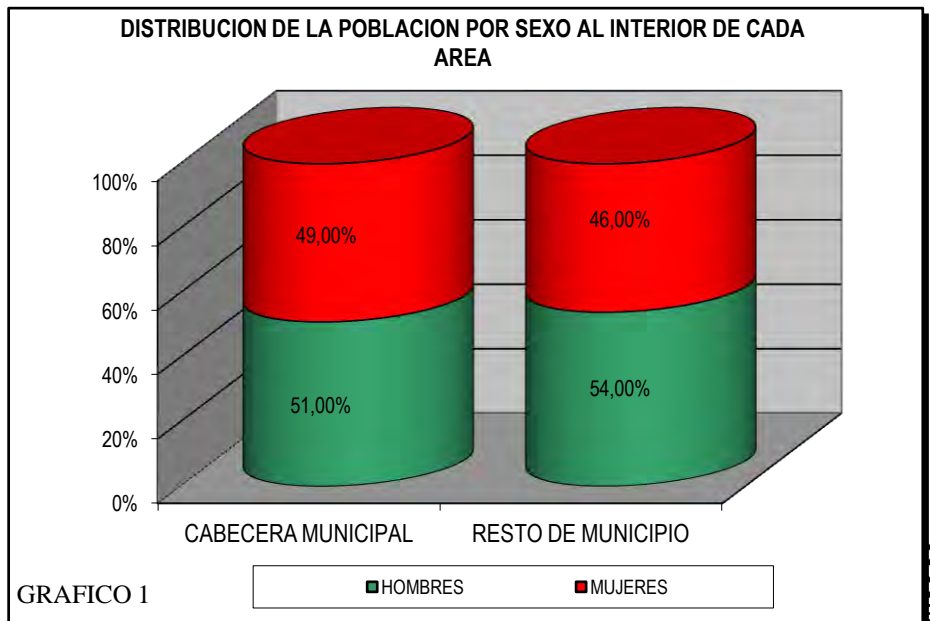
9.1.3 DISTRIBUCION POBLACIONAL POR AREA Y SEXO

Tabla N° 14

	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA			RESTO		
	TOTAL	HOMB	MUJERES	TOTAL	HOMB	MUJERES	TOTAL	HOMB	MUJERES
POBLACION	10.247	5.354	4.893	5.968	3.039	2.929	4.279	2.315	1.964
PORCENTAJES	100%	52%	48%		51%	49%		54%	46%
PORCENTAJES									

FUENTE: SISBEN

Si consideramos la distribución de la población por sexo según el área donde habitan tenemos que de los 5.968 habitantes estimados para el 2012 en la Cabecera Municipal, el 51% son hombres y el 49% son mujeres. En zona rural se presenta un comportamiento similar al de la cabecera municipal de los 4.279 habitantes estimados, el 54% son hombres y el 46% son mujeres.



La participación porcentual de hombres

GRAFICO 1



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

y mujeres en el total de la población del Municipio de Pinto se mantuvo relativamente constante hasta 2012 y en niveles muy similares a los del Departamento del Magdalena, (51% hombres y 49% mujeres).

Sin embargo la base de datos del SISBEN Municipal reporta una población de **10.247 habitantes**, información en proceso de validación ante el Departamento Nacional de Planeación.

Se ha estimado que la población en edad productiva para el municipio de Santa Bárbara de Pinto es de 53%, correspondiendo a un grupo de hombres y mujeres con edad mayor a 18 y hasta 65 años de edad, que equivalen a 5.427 habitantes del municipio, Se observa que un porcentaje de personas entre la edad de 12 y 18 años se encuentran vinculadas a la actividad laboral, cuando se deberían desempeñar en la actividad estudiantil. Así mismo se estima una tasa de desempleo superior al 18%.

La población radicada en el territorio municipal de Pinto, al igual que todos los asentamientos localizados en la Subregión Momposina, presenta unas características anfibia, toda vez que sus actividades están condicionadas a las variaciones hidrológicas imperantes en la Cuenca Magdalénica, siendo agricultores en el periodo de sequía y pescadores durante la época de aguas altas.

9.1.4 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR AREA, SEXO Y GRUPO DE EDADES

GRUPOS DE EDAD	TOTAL MUNICIPIO			CABECERA MUNICIPAL			RESTO DE MUNICIPIO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-9 AÑOS	2.283	1.179	1.104	1.345	691	654	938	488	450
e10-19	2.379	1.224	1.155	1.366	695	671	1.013	529	484
20-29	1.579	812	767	908	451	457	671	361	310
30-39	1.278	650	628	763	371	392	511	279	236
40-49	1.072	576	496	615	318	297	457	258	199
50-59	730	403	327	425	229	196	305	174	131
60-69	469	278	191	258	144	114	211	134	77

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

70-79	299	143	156	178	81	97	121	62	59
80-85 y MAS	158	89	69	111	60	51	47	29	18
TOTAL	10247	5354	4893	5969	3040	2929	4274	2314	1964

Tabla 15

FUENTE: SISBEN

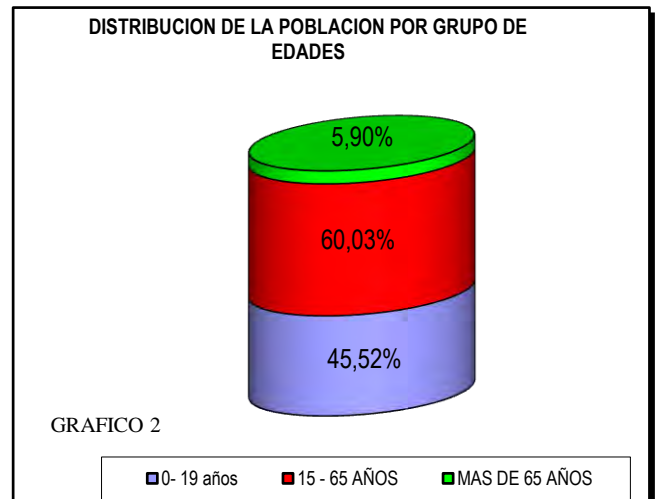
Según los criterios que maneja el SISBEN, las personas menores de 15 años son jóvenes, las comprendidas entre 15 y 65, son adultos y las mayores de 65 años son ancianos. Aplicando estos parámetros para el Municipio de Santa Bárbara de Pinto tenemos la siguiente distribución.

9.1.5 DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS DE EDADES

Tabla 16

GRUPO DE EDADES	POBLACION	DISTRIBUCION PORCENTUAL PINTO	DEPTO. MAGDALENA
0 – 19 AÑOS	4.665	45,52%	36,55%
15 - 65 AÑOS	6.152	60,03%	59,41%
MAS DE 65 AÑOS	605	5.90%	4,03%

Tabla 15



Como puede observarse en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto existe un mayor porcentaje de población joven en comparación con el promedio del Departamento del Magdalena, aunque al igual que en éste, los adultos representan un alto porcentaje de la población.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

9.3 POBLACION VULNERABLE

Tabla 17

PERSONAS CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS Y EN ESTADO DE MISERIA

AREA	TOTAL PERSONAS	PERSONAS CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI)		PERSONAS EN MISERIAS	
		PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
		TOTAL MUNICIPIO	10.247	86.25%	9.991
CABECERA MUNICIPAL	5.968				
RESTO DEL MUNICIPIO	4.279				

9.2.1 Población en condiciones de Pobreza

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculado por el SISBEN es el principal indicador oficial acerca de las condiciones de vida en que vive la población. Las necesidades básicas insatisfechas se definen por los siguientes factores: hogares en viviendas inadecuadas, sin servicios básicos, con hacinamiento crítico, con alta dependencia económica y con ausentismo escolar. Si se presenta una sola de estas necesidades básicas insatisfechas se considera que se está en estado de pobreza y si se presentan simultáneamente dos o más, se considera en estado de miseria.

Según el SISBEN el índice de necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Santa Bárbara de Pinto alcanza el 94,5%, lo que significa que este porcentaje de la población presenta al menos una necesidad básica insatisfecha, es decir se encuentra en estado de pobreza. El porcentaje de personas en miseria alcanza el elevado porcentaje de 65%, lo que nos indica que el 65% de la población del Municipio presenta simultáneamente dos o más necesidades básicas insatisfechas.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

9.2.2 ESTADISTICAS DE POBREZA SEGÚN EL SISBEN

Tabla 18

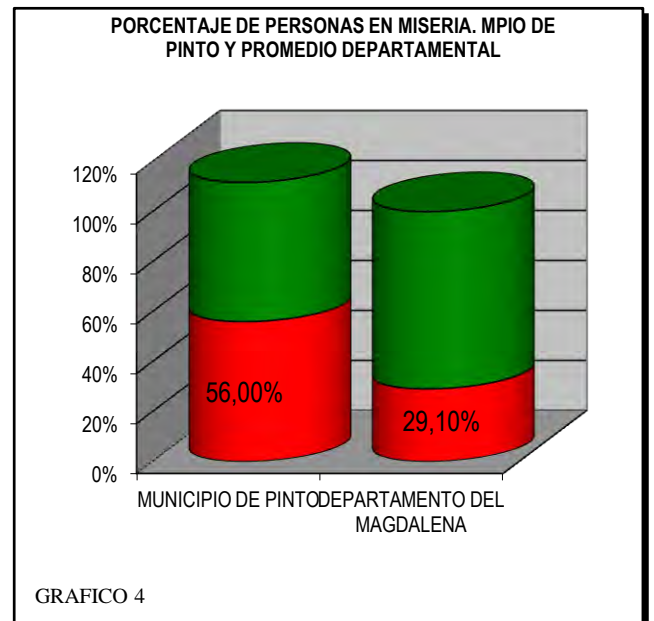
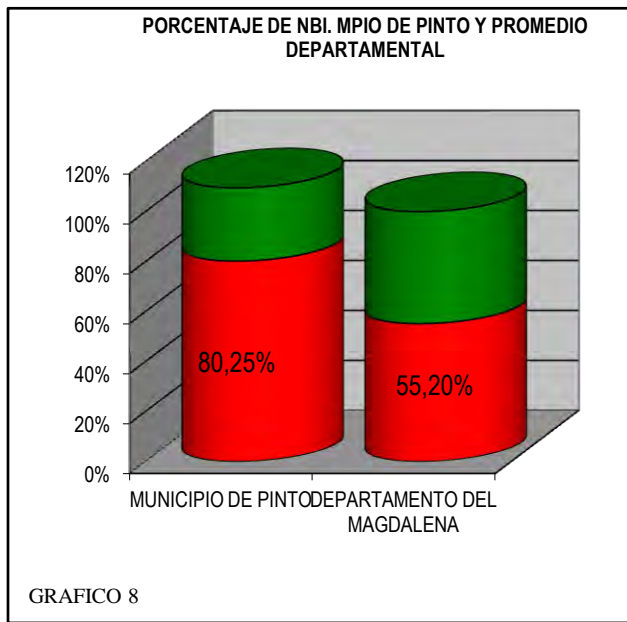
NIVEL DE POBREZA LOCALIDAD	NUMERO DE PERSONAS REGISTRADAS					TOTAL
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	
CABECERA MUNICIPAL	5.735	189	39	5	0	5.968
SAN PEDRO	1120	4	3	0	0	1127
CARRETAL	329	0	0	0	0	329
CIENAGUETA	651	5	0	0	0	656
VELADERO	1104	3	8	0	0	1115
CUNDINAMARCA	107	0	0	0	0	107
RURAL DISPERSO	945	0	0	0	0	945
TOTALES POR NIVEL	9.991	201	50	5	0	10.247

FUENTE: Oficina Sisben Municipal. y Cálculos Equipo Consultor

De acuerdo a las estadísticas resumidas en la tabla anterior 9.991 personas que representan el 97.50% de la población total de Municipio certificada por el SISBEN para la vigencia del 2012, están clasificadas en el nivel de pobreza 1, es decir que pertenecen a familias que se encuentran en estado de miseria o de extrema pobreza.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

El índice de condiciones de vida (ICV) calculado por Departamento de Planeación Nacional a través de Misión Social, es otro indicador importante sobre el porcentaje de



población vulnerable en el Municipio. Este indicador está diseñado para medir el bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias a través de 12 características contenidas en cuatro (4) grupos, tal como se aprecia en la siguiente tabla, donde se muestra los resultados para el Municipio de Pinto, frente a los promedios de la Nación y del Departamento del Magdalena.

Tanto el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas como de personas en miseria están por encima del promedio del Departamento del Magdalena que para 2006 alcanzaba un índice de NBI de 55.20%, siendo el del Municipio Santa Bárbara de Pinto del 80.25%, y un índice de miseria de 29.1% del Departamento del Magdalena, frente a un 56% del Municipio.

9.2.3 Niñez

Según las proyecciones en el Municipio existe una población infantil (15 años y menos) que alcanza los 3.715 individuos, lo que representa el 36,25% de la población total estimada para el 2012. De este total el 51,41% son hombres y el 48.58% mujeres. En la Cabecera Municipal habita el 58.92% y en el sector rural el 41.07%.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Si consideramos la distribución de la población de menos de 15 años por rangos de edades obtenemos los resultados de la gráfica adjunta.

Si las estadísticas demográficas de la población menor de 15 años la cruzamos con la información contenida en la base de datos del SISBEN, tenemos que de los 3.715 niños entre 0 a 9 años, el 98% se hallan clasificados en el nivel de pobreza 1, o sea que se encuentran en estado de miseria o pobreza extrema. En el mismo estado de miseria se clasifican el 98% de los 1.432 niños en que se estima la población entre 10 a 15 años de edad.

9.2.4 Tercera Edad

Tabla 19

	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	ESTRATO 1	ESTRATO 2
TOTAL	647	350	297	623	23

Tabla 19

Uno de los sectores más vulnerables de la población en nuestro medio, son los ancianos. En el Municipio de Pinto, según las proyecciones demográficas, se calcula que existen 647 personas mayores de 65 años, de los cuales 623 están clasificadas por el SISBEN en estado de miseria o de extrema pobreza, es decir el 96.29%; 23 o sea el 3.55% se clasifican en el nivel de pobreza 2, de acuerdo a las estadísticas y metodología del SISBEN.

9.4.5. Discapacitados

Según estadísticas del Departamento Nacional de Estadísticas (SISBEN) en el Municipio de PINTO existen 334 personas con alguna clase de discapacidad. Su discriminación según tipo de discapacidad y de acuerdo al área se presenta en la siguiente tabla:



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Tabla 20: POBLACION DISPACITADA SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Población por sexo y áreas	TIPO DE DISCAPACIDAD						TOTALES
	Ceguera	Sordera	Mudez	Retraso o deficiencia mental	Parálisis o ausencia		
					Miembros superiores	Miembros inferiores	
	11	146	10	25	12	9	
RESTO MUNICIPIO	5	79	9	15	8	5	
TOTAL MUNICIPIO	334						

Tabla 20

FUENTE: SISBEN

9.4.6. Mujer

El número estimado de mujeres que habitan en el Municipio de Pinto en el año 2012 es de 4.893, es decir el 47,7% de la población total. De este total están clasificadas en el nivel uno 4.768, que equivalen al 97.4% clasificadas en el nivel de pobreza extrema o miseria) según estadísticas del SISBEN.

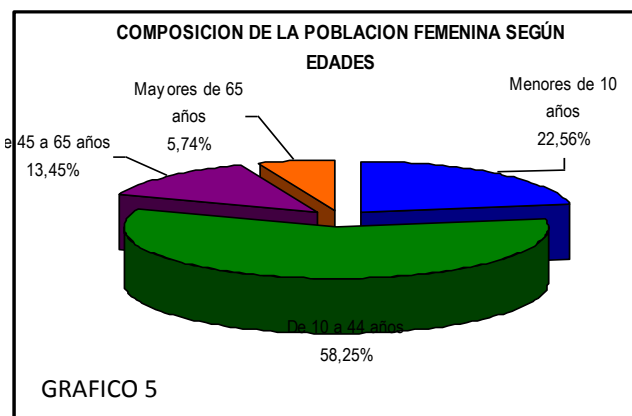


GRAFICO 5

Del total de mujeres, 1.104 son menores de 10 años, 2.850 se encuentran entre los 10 a 44 años, 658 entre los 44 y los 65 años y 281 mujeres son mayores de 65 años. Del total de las mujeres mayores de 10 años 1.990 trabajan en oficios del hogar y unas 1.011 estudian.

9.4.7. Juventud

Para la vigencia del 2012 la población de jóvenes entre los 15 y 19 años se estima en 1.173, de los cuales 614, 52.34% son hombres y 559 o sea el 47,65%, mujeres. El 55,92% es decir 656 habitan en la Cabecera Municipal y el 44,07%, 517, en la zona rural.



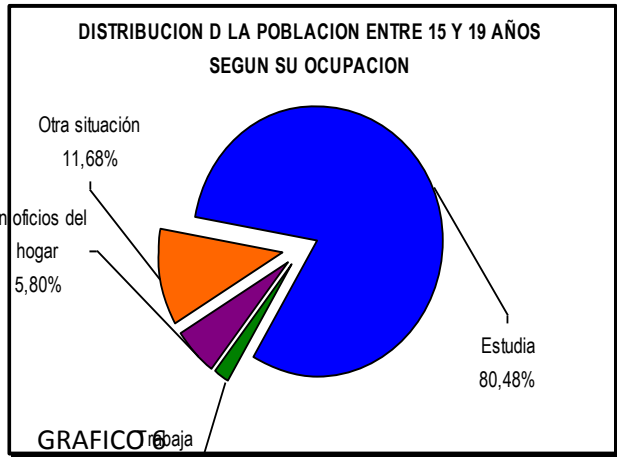
REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

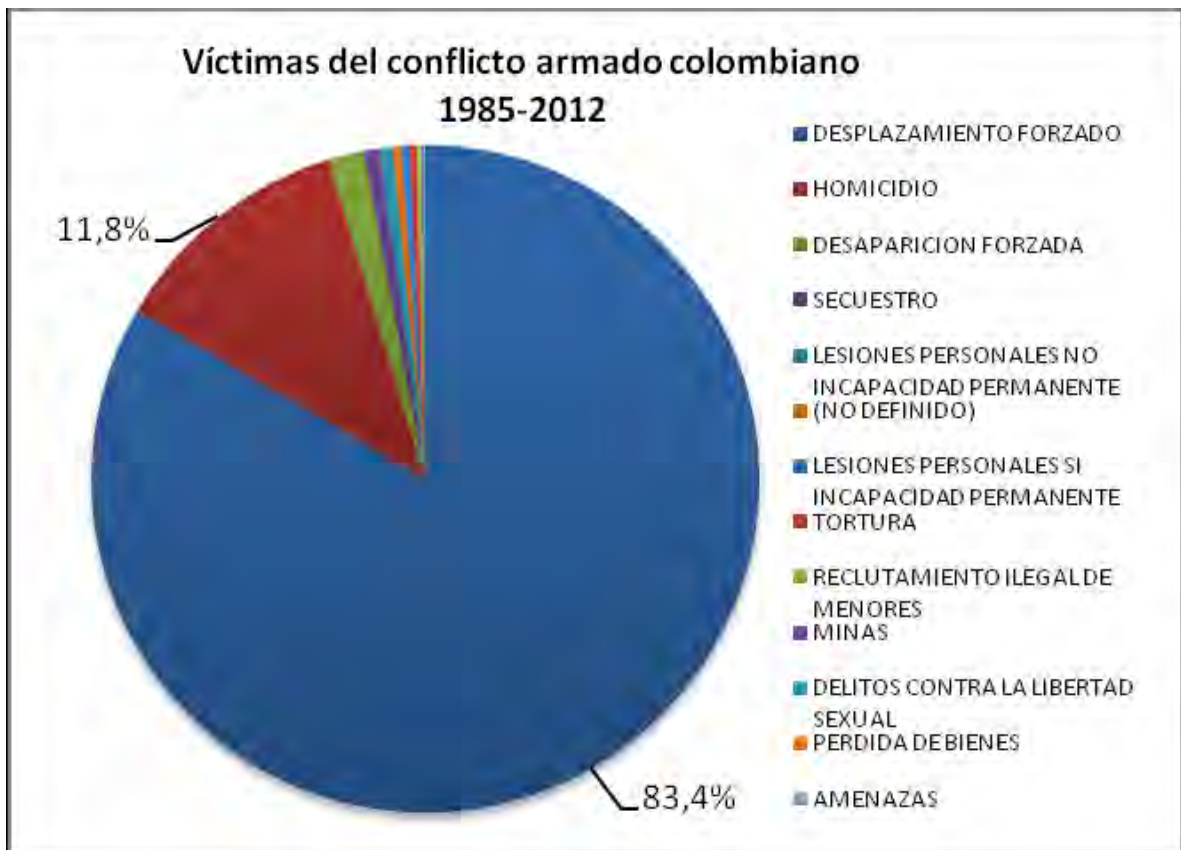
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9



Según las estimaciones hechas a partir de la información procesada por el SISBEN, del total de jóvenes en esta edad, 944, es decir el 80,47% se encuentran estudiando, 24 o sea el 2,04% trabajan, 68 que equivalen al 5,79% laboran en oficios del hogar y los restantes 137, 11,06%, se encuentran en otra situación, (desocupados, incapacitados para trabajar, no existe información, etc.)

9.4.8. Víctimas y Desplazados por la Violencia.



ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

COMPOSICION DE LA POBLACION VICTIMA Y DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO

	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	Menores de edad	Mujer cabeza de hogar
TOTAL	93	48	45	30	6

Tabla 21

FUENTE: Enlace Municipal

El Municipio de Santa Bárbara de Pinto el desplazamiento forzado no ha sido significativo. De acuerdo a las estadísticas registradas por el enlace Municipal en la Cabecera Municipal se encuentran en la actualidad 93 personas Víctimas y/o desplazadas por la violencia de otros lugares del país, de las cuales 53 personas son cabezas de hogar, teniendo en cuenta que el 50% se encuentra en proceso de valoración para poder ser incluidos en el Registro Único de Víctima. Esto de acuerdo a un Censo adelantado por el Enlace del Municipio donde se constato la totalidad de esta población, por ende la entidad municipal en cabeza del Enlace realiza estrategias para brindarles protección a dicha población de la siguiente manera Solicitar Ayudas Humanitarias por parte del Gobierno Nacional ,Solicitarles a las A.R.S. para obtener un carnet de salud esto con aquellos que no lo tienen y de esta forma se le brinda el servicios de medicamentos y así poder mitigar sus necesidades en el campo de la Salud, en los demás sectores también se están gestionando proyectos para suplir todas esas necesidades que esta población padece.

9.5. POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA

El conflicto armado ha impactado de diferentes maneras los espacios físicos y poblacionales. La prevención humanitaria como política de Estado, debe ser una prioridad, la ley 1106 de 2006 y el Decreto 2862 de 2007, la Sentencia T – 025 de 2004 expedida por la Honorable Corte Constitucional en materia de desplazamiento forzado, establecen el comportamiento de las autoridades Departamentales y locales en el acatamiento de las alertas tempranas y las recomendaciones emanadas de los informes de riesgos y notas de seguimientos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, bajo el supuesto adicional que la acción estatal, desde el punto de vista del desarrollo de políticas de acción afirmativa a grupos vulnerables, debe bajo un enfoque diferencial y poblacional, atender las necesidades específicas de los grupos poblacionales definidos como sujetos de especial protección constitucional (mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, etc.)



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

La política pública humanitaria tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos para toda la ciudadanía, promoviendo sinergias para actuar de manera anticipada para evitar el daño o para mitigar los efectos del daño, que generen las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones masivas a los Derechos Humanos.

9.6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, INSEGURIDAD Y CRIMEN. (Fuente Policía Nacional)

A continuación se presenta el diagnóstico elaborado por parte de las entidades encargadas de las temáticas de seguridad ciudadana y convivencia. En él se identifican los problemas, causas y en general la correlación que existe entre las problemáticas, además se incluyen las matrices de identificación y tipificación de las mismas priorizadas, para atender en el corto y mediano plazo.

9.4.1 COMPARATIVO ANUAL DELINCUENCIAL DE IMPACTO (2010 - 2011).

9.4.2 DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA

Delito	2010	2011	Variación	
			Absoluta	%
Homicidio	02	01	0	50%
Secuestro Extorsivo	0	0	0	0%
Acciones subversivas	0	0	0	0%
Actos terroristas	0	0	0	0%
Homicidio y Muertes en Acc. de tránsito	0	0	0	0%
TOTAL	2	0	0	0%



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

9.4.3 DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Delito	2010	2011	Variación	
			Absoluta	%
Hurto de vehículos	0	0	0	0%
Lesiones comunes	0	0	0	0%
Hurto común	0	0	0	0%
Abigeato	0	0	0	0%
Hurto Ent. financieras	0	0	0	0%
Piratería terrestre	0	0	0	0%
Lesiones en Acc. de tránsito	02	02	0	0%
TOTAL	0	0	0	0%

9.4.4 REFERENTE CONTRAVENCIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9



9.4.4.1 PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Procedimientos	2010	2011	Variación	
			Absoluta	%
Cierre establecimiento	0	2	2	100%
Retención Transitoria	0	02	0	50%
Amonestación en Privado	0	0	0	0%
Compromisos	0	0	0	0%
Inmovilizacion Animales	0	0	0	0%
TOTAL	0	0	0	0%

9.4.4.2 CONTRAVENCIONES CONOCIDAS

Contravención	2010	2011	Variación	
			Absoluta	%
Violacion Normas de Transito	0	02	0	0
Riñas	1	01	-09	-50%
Ataque de mascotas	00	0	02	0%
Calumnia	0	0	0	0
Ganado en la calle	30	10	-20	-66%
Accidentes de Tránsito	0	0	0	0
TOTAL	34	12	-22	-47%

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

10. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL

10.1. Servicio de energía eléctrica

NUMERO DE SUSCRIPTORES Y TARIFAS QUE SE COBRAN POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DISTRIBUIDAS POR ESTRATO

COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SEGÚN EL NÚMERO DE VIVIENDAS DE CADA LOCALIDAD		
LOCALIDAD	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO
Cabecera Municipal	1.240	1.197
San Pedro	244	219
Veladero	124	109
Cundinamarca	22	0
Carretal	28	28
Cienagueta	18	0
RESTO	511	10
TOTALES→	2.187	1.563

Tabla 17
FUENTE: Electrificadora e informes de Estratificación

Tabla 24

FUENTE: Secretaria de planeación.

El servicio de energía eléctrica es prestado en el Municipio por la Electrificaribe S.A E.S.P El servicio se presta actualmente en la Cabecera Municipal y en 3 corregimientos con excepción de Cundinamarca y Cienagueta.

La siguiente tabla nos muestra la distribución aproximada de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Municipio distribuidos por localidad.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

10.1.1 COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SEGÚN EL NÚMERO DE VIVIENDAS DE CADA LOCALIDAD

LOCALIDAD	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO
Cabecera Municipal	1.240	1.197
San Pedro	244	219
Veladero	124	109
Cundinamarca	22	0
Carretal	28	28
Cienegueta	18	0
RESTO	511	10
TOTAL	2.187	1.563

FUENTE: Electrificadora e informes de Estratificación socioeconómica.

Tabla 25

Tal como se muestra en la tabla adjunta en el Municipio se presenta una alta cobertura del servicio de energía eléctrica, entendido como la relación de las viviendas conectadas al sistema sobre el total de viviendas. La cobertura en la Cabecera Municipal alcanza el 96,53%, en los 5 centros poblados de la zona rural conjuntamente considerados llega al 29.5% y en todo el Municipio al 71.46% si consideramos la totalidad de las viviendas.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

10. Telefonía

10.1. VIVIENDAS CON TELÉFONO

Áreas		Viviendas Con Teléfono
MUNICIPIO	VIVIENDA	0
	PORCENTAJE	0%
CABECERA	VIVIENDA	0
	PORCENTAJE	0%
RESTO	VIVIENDA	0%
	PORCENTAJE	0%

Tabla 26

EL Municipio no cuenta actualmente con el servicio domiciliario de telefonía.

11. Aseo

COBERTURA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO POR VIVIENDAS

LOCALIDAD	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO
ESTRATO 1		666
ESTRATO 2		36
OFICIAL		9
COMERCIAL		5
		0
		0
TOTAL	2.187	716

Tabla 27



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

El servicio de recolección domiciliaria de basura se presta únicamente en la Cabecera Municipal.

La recolección domiciliaria se hace tres días a la semana por cada una de las dos rutas existentes, con un cubrimiento total de 11 barrios lo que nos representa una cobertura perimetral del servicio aproximadamente el 96%, del total de las 1.240 viviendas 716 se encuentran inscritas en el servicio de aseo lo que representa un 57.74%, de los cuales en el estrato 1 se encuentran inscritos 666 viviendas, equivalente al 53.70%, estrato dos 36 viviendas, lo que representa el 2.90%, Oficial 9 establecimientos lo que representa un 0.72%, comercial 5, lo que equivale a un 0.40%.

La basura recogida va a parar al relleno sanitario localizado en las afueras de la Ciudad.

12. Gas

En el Municipio no existe red domiciliaria para prestar este servicio. Actualmente la distribución de este combustible lo hacen empresas que realizan la comercialización con subcontratistas.

13. SERVICIOS PUBLICOS

13.1 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESENCIALES

13.1.1 Acueducto y alcantarillado



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

13.1.1.1 Cobertura

VIVIENDAS SEGUN LA FUENTE DE AGUA EMPLEADA PARA COCINAR Y EL TIPO DE SERVICIO SANITARIO

LOCALIDAD	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO		SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS POR VIVIENDAS		
		RED DISTRIBUCION	OTRA SOLUCION	ALCANTARIL LADO SANITARIO	LETRINAS O POZOS SEPTICOS	OTRA SOLUCION O NO TIENE SERVICIO
Cabecera Municipal	1.240	1.197			644	338
San Pedro	244	219			152	21
Veladero	124	109			18	28
Carretal	28	28			20	8
Cienagueta	18	17			0	0
Cundinamarca	22	4				
TOTALES →	1.676	1.574			834	395

Tabla 23

FUENTE: Encuesta directa en cada localidad e informes de Estratificación socioeconómica

Como nos muestra el grafico del total de las 1.240 viviendas del perímetro urbano, 1.197 reciben el servicio de agua, lo que corresponde al 96.53%, en el sector Rural centros poblados la cobertura alcanza el 69.19%.

La tabla 23 nos resume el número de viviendas estimadas para el Municipio por cada localidad en función de la fuente de agua empleada para cocinar y el tipo de servicio sanitario con que cuentan.

Estos porcentajes de cobertura están dados considerando solamente la existencia o no de la instalación física, pero si incorporamos otros elementos tales como la regularidad de prestación del servicio, la cantidad y calidad del agua suministrada, los porcentajes de cobertura tendrían que reconsiderarse.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Respecto a la calidad del agua no se está cumpliendo con la aplicación del decreto 475 de 1998, en lo que respecta a los parámetros físicos tales como turbiedad, color, olor, sólidos totales, dureza, PH, calcio, hierro, manganeso, magnesio, zinc y boro; respecto a las características microbiológicas no se cumple con las especificaciones establecidas en el decreto mencionado porque a pesar de que se produce agua llega los hogares sin que se realice ningún tratamiento previo de potabilización durante el proceso de distribución domiciliaria.

El servicio de acueducto se presta en la actualidad en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos de Cienagueta, Cundinamarca, Carretal, San Pedro y Veladero, que conforman el área rural del Municipio además de la zona dispersa. El servicio de alcantarillado no existe en el perímetro urbano y en los Corregimientos.

La estrategia en agua potable y saneamiento impulsará el manejo empresarial y un esquema de participación a través de la implementación del Plan Departamental de agua potable, para el manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de recursos, y sin perjuicio de las competencias de las Corporación Autónoma Regional, como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción. Dentro de este marco, se desarrollará la gestión y los instrumentos regulatorios y de control necesarios para adelantar procesos de transformación empresarial, con la vinculación de un operador especializado, o con la conformación de organizaciones eficientes de tipo comunitario autorizadas por la ley 142 de 1994.

13.1.1.2 Descripción del sistema de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal. Infraestructura y maquinaria

La captación se hace a través de una barcaza flotante ubicada en el costado derecho del río Magdalena la cual se encuentra en mal estado. En la barcaza están ubicados los equipos de bombeo que impulsan el agua desde el río hasta las redes de distribución en forma directas sin ningún tratamiento. Para el bombeo se cuenta con un motor Perkins 45 HP, pero no se cuenta con las instalaciones eléctricas que permitan el normal desarrollo de esta actividad.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

La conducción se hace a través una tubería flexible de 6” metros de extensión que sale de la barcaza y empalma a una tubería de 3 pulgadas, la cual a su vez se acopla a una tubería de PVC de 8”, con una longitud aproximada de 1 kilómetros. El estado de la tubería es regular debido al continuo rompimiento por parte de los usuarios en el afán de conectarse a la tubería sin asesoría técnica ni permiso de la Empresa.

No existe planta de tratamiento por lo que el servicio de Agua se presta tomando la misma directamente del río Magdalena, brazo de Mompo y se conduce en forma directa hasta las viviendas.

Actualmente EL Municipio adelanta con el Departamento y la Nación el desarrollo del “Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015”, en un esfuerzo conjunto por mejorar y ampliar el acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a través de un acuerdo de voluntades para asumir con mucha seriedad el compromisos y la responsabilidades en diez años, de resolver en forma permanente, este gran obstáculo para el desarrollo, donde se plasmaron las acciones claves que necesariamente deben trascender a los períodos de gobiernos futuros, como único mecanismo para superar el rezago, erradicar la pobreza, contribuir al logro de la paz, cumplir con uno de los objetivos y Metas del Milenio, y fortalecernos como Municipio.

Con esta participación del Plan de Agua Potable, el Municipio está construyendo el Municipio que queremos al 2015, a través de un espacio de participación ciudadana, concertación institucional y construcción conjunta, comprometiendo la actuación de las diversas instituciones, tanto de orden nacional como local, así como también de la población en general.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

14.1. VIVIENDA

14.1.1 Distribución territorial de la vivienda

El número de viviendas en el Municipio se estima en 2.187 unidades, distribuidas así:

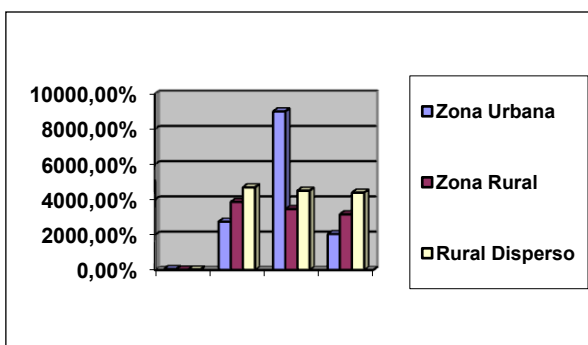
TABLA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS VIVIENDA

LOCALIDAD	NO. VIVIENDAS	LOCALIDAD	NO. VIVIENDAS	LOCALIDAD	NO. VIVIENDAS
CABECERA MUNICIPAL	1.240	VELADERO	124	CARRETAL	28
SAN PEDRO	244	CUNDINAMARCA	22	CIENAGUETA	18
RESTO	511				
CONSOLIDADO TOTAL DEL MUNICIPIO-->					2.187

Tabla 84

FUENTE: Informes de estratificación socioeconómica.

Del total de viviendas estimadas el 56.69% se localiza en la Cabecera Municipal, 947 viviendas se encuentran en los Centros poblados de los 5 Corregimientos que posee el Municipio y corresponden al 19.93%, y el restante 23.36% corresponde a viviendas dispersas en la zona rural.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9



14.1.2 Distribución de la vivienda según los materiales de construcción

MATERIAL PREDOMI NANTE DE LOS PISOS	TOTAL	MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES						
		Bloque Ladrillo (2)	Tapia piso De adobe	Bahareque	Madera Burda	Guadua Caña(3)	Zinc, Tela Cartón(4)	Sin paredes
TOTAL	2.187	784	3	1.192	182	21	4	
Tierra, Arena	1.388							
Cemento	740							

Tabla 85

FUENTE: SISBEN, Informes de estratificación socioeconómica y cálculos Equipo consultor

Según la información suministrada por el SISBEN tenemos que la calidad de las viviendas en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto según el material predominante en las paredes exteriores y el material predominante de los pisos se distribuye de la siguiente manera: El material predominante en las paredes es el Bahareque que representa el 54.50%, seguido por un 35.84% en material de ladrillo, 8.32% de las viviendas se encuentran construidas en madera burda, 0.96% en guadua o caña y un 0.18% se encuentran construidas en Zinc, tela o cartón, mientras que el material predominante en los pisos es la tierra, arena, y representa el 63.46%, seguido del cemento con un porcentaje de 33.83%.

6.1.3 Distribución de la Vivienda según disponibilidad de servicios públicos domiciliarios

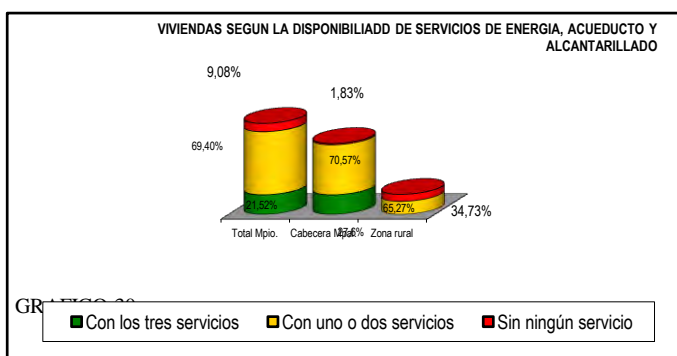
La distribución de la vivienda según la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios básicos se puede apreciar en la siguiente tabla:

14.1.3 DISTRIBUCION DE LAS VIVIENDAS SEGUN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

Áreas		Total	Viviendas Con Energía	Viviendas con solo servicios de:						Viviendas Sin ningún servicio	Viviendas Con Teléfono	
				Acueducto y Alcantarilla	Energía y Acueducto	Energía y Alcantarilla	Acueducto y Alcantarilla	energía	Acueducto			Alcantarillado
MUNICIPIO	VIVIENDA	0	0	1.409	0	0	1.561	1.485	0	550	0	
	PORCENTAJE			64.42%			71.37%	67.90%		25.14%	0%	
CABECERA	VIVIENDA	0	0	1.090	0	0	1.197	1.090	0	19	0	
	PORCENTAJE			87.90%			88.46%	87.90%		1.53%	0%	
RESTO	VIVIENDA	0	0	319	0	0	364	371	0	531	0%	
	PORCENTAJE			33.68%			38.43%	39.17%		56.07%	0%	

Tabla 86

FUENTE: SISBEN, y cálculos Equipo consultor



Si la información contenida en la tabla la clasificamos en tres grupos: uno, las viviendas que tengan simultáneamente los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado; dos, las viviendas que posean al menos uno de los servicios, y tres, viviendas sin ninguno de ellos, tenemos que del consolidado total del

Municipio ninguna vivienda posee los tres servicios debido a que en el



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Municipio el servicio de Alcantarillado es inexistente tanto en la cabecera Municipal y en los Corregimientos, el 64,42% tiene al menos uno de los tres y el restante 25.14% no tiene ningún servicio público domiciliario. Por áreas tenemos que mientras en la Cabecera Municipal el 87,90% posee dos de los tres servicios, en la zona rural el 33.68% de las viviendas está en esta situación, mientras que en la zona urbana apenas el 1,53% de las viviendas no está conectado a ninguno de los dos servicios públicos domiciliarios, en la zona rural el porcentaje se eleva al 56,07%.

En la cabecera Municipal además el 87.90% de las viviendas posee solamente el servicio de energía, mientras que el 88.46% de las viviendas posee simultáneamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto y energía.

En la zona rural considerando conjuntamente los cinco (5) centros poblados con más de 20 viviendas contiguas y las viviendas dispersas, tenemos que el 53,14% posee únicamente el servicio de energía, el 60.30% de las viviendas posee a la vez el servicio de acueducto y energía eléctrica y el restante 39,70% no posee ninguno de los dos servicios públicos domiciliarios.

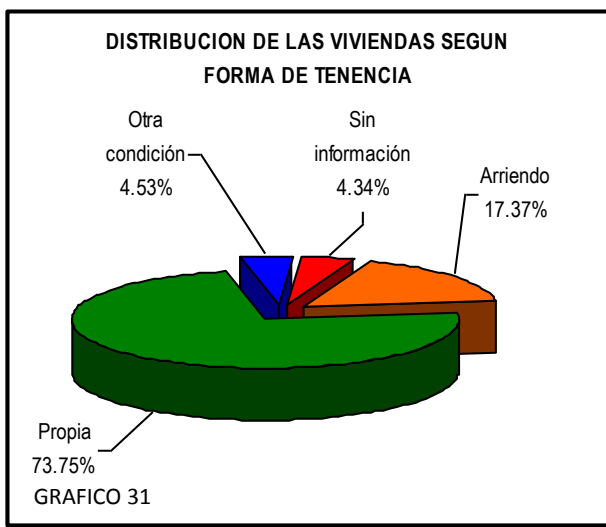
De las cifras resumidas en la tabla 73 se desprende que el servicio de mayor cobertura en el Municipio es el de energía eléctrica con el 65,04%; seguido por el de acueducto con el 53,11% y el de alcantarillado con el 0%.

En cuanto al servicio telefónico tenemos en el Municipio alcanza una cobertura del 1.47%, que se eleva hasta el 1.7% si consideramos únicamente las viviendas de la Cabecera Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

14.1.4 Viviendas según la forma de tenencia

Si examinamos la forma de tenencia de las vivienda se observa que del total de las viviendas del Municipio el 85.42% es habitada por su



AREA	Total viviendas	Forma de tenencia de la Vivienda			
		En arriendo	Propia	Otra Condición	Sin información
Total	1.997	291	1.277	400	29
Cabecera Municipal	1.074	193	722	147	13
Resto	923	98	555	253	16

Tabla 87
FUENTE: DANE y cálculos Equipo consultor

propietario, un 14.57% por arrendatarios y el restante 21.49% se encuentran en otra condición o no existe información al respecto

La diferencia en los porcentajes de vivienda propia por áreas es significativa, pues mientras en la Cabecera Municipal el porcentaje de viviendas ocupadas por sus propietarios es del 36,15%, en el resto del Municipio es del 27.79%. La diferencia aumenta en cuanto al porcentaje de viviendas en arriendo pues mientras en el Casco Urbano llega al 9.66% en la parte rural apenas representa un 4,90%.

15. DIMENSION SOCIO – CULTURAL. RECURSOS SOCIOCULTURALES

15.1. Base cultural de la población

15.2 CULTURA

El Plan Municipal ha sido formulado con base en una consulta ciudadana cuyo propósito ha sido el de diseñar políticas que garanticen la sostenibilidad del sector en el largo plazo. El Plan Municipal de Cultura 2012 – 2015 establece tres campos de política comprometidos con la construcción de ciudadanía democrática cultural:

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

participación, memoria, creación y diálogo cultural. Cada uno de estos campos formula un conjunto de políticas y estrategias que aspiran a constituirse en un marco orientador del sector cultural en los próximos cuatro años.

El Plan Municipal, reafirma la voluntad del Municipio de proveer a los ciudadanos de políticas culturales construidas colectivamente.

La Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, acogió la definición de cultura propuesta por la UNESCO: “en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Más allá de esta definición, es preciso valorar que la cultura es la identificación de los pueblos ya que en ella se revelan los modos como los pueblos viven juntos y las maneras como éstos construyen sus memorias, elaboran productos y establecen lazos de confianza que posibilitan que las sociedades funcionen. De hecho, los valores culturales son base para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social.

De otra parte, la cultura es importante por su alto poder de conmover la profundidad del ser humano. Porque ella misma humaniza. Porque es capaz de convocar a los colombianos, más allá de diferencias ideológicas, religiosas y políticas; y porque facilita la cohesión social al fomentar la confianza, la cooperación, la asociación, la corresponsabilidad, la identidad y el respeto a la diferencia.

Por último, la cultura debe generar procesos creativos con un alto potencial de contribuir al crecimiento económico, incide marcadamente

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

sobre el estilo de vida de los grupos sociales, actúa como constructor de memoria e identidad regional y nacional en un mundo cada vez más globalizado, y permite aprovechar creativamente el tiempo libre.

Las variables con las cuales se relaciona el producto cultural son el ingreso Municipal por habitante, el analfabetismo, el nivel de desigualdad en la distribución del ingreso y el grado de desarrollo humano de la población. Estas variables resumen adecuadamente cuatro dimensiones fundamentales del desarrollo económico: riqueza, capital humano, exclusión social y acceso a servicios públicos esenciales.

El Plan Municipal de Cultura pretende intervenir y orientar los procesos culturales en las siguientes áreas: a) impulsar dinámicas de creación, producción y disfrute cultural, al igual que de preservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural; b) equilibrar la distribución, generación y acceso a los recursos donde prioritariamente se apoyen programas basados en la cooperación, concertación y cofinanciación; c) democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad; d) favorecer la autonomía de las comunidades sobre su desarrollo cultural y aumentar la participación geográfica y poblacional en la vida cultural; y d) estimular las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos que sean auto sostenibles.

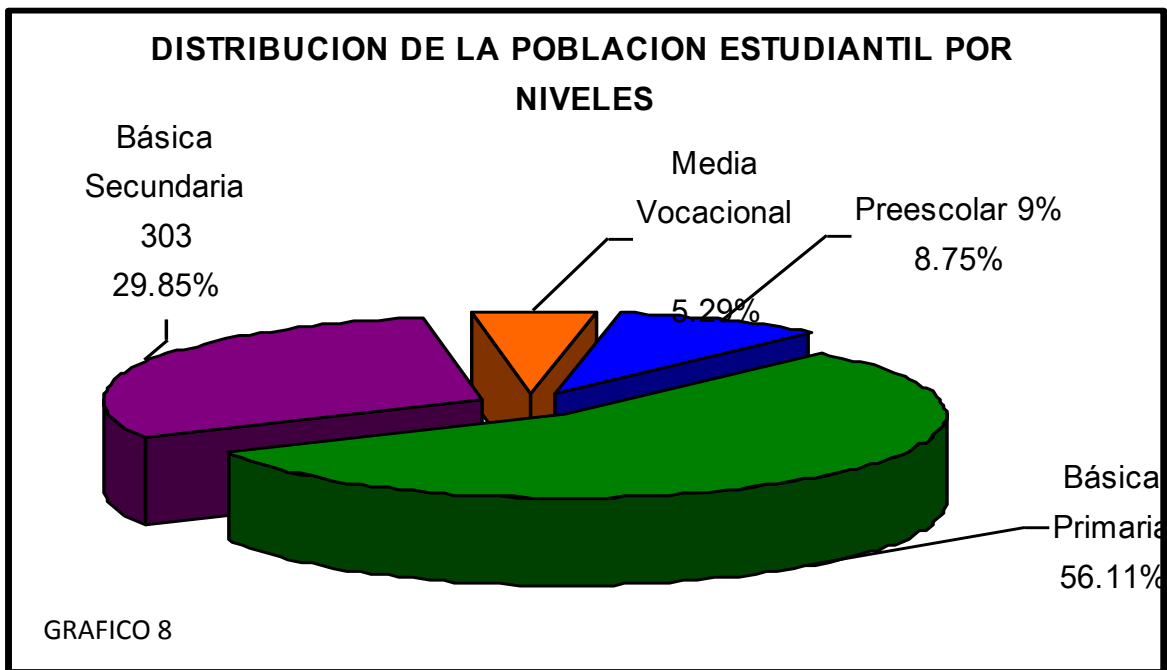
El Municipio de Santa Bárbara de Pinto cuenta en la actualidad con un Centro Cultural donde se ubica la Casa de la Cultura, un Auditorio, una Plazoleta Cultural y una biblioteca Publica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

15.3. Educación

15.3.1. Educación preescolar, básica y media

15.3.1.1. Población estudiantil



De acuerdo a las estadísticas educativas procesadas a partir de los informes que cada establecimiento educativo reporta al Núcleo Educativo 039, la población estudiantil matriculada para el presente año lectivo, en los niveles de preescolar hasta media vocacional, alcanza los 3.119 estudiantes que representan el 45,68% de la población total estimada por el DANE para el 2012. 8.75% de los estudiantes matriculados corresponde al nivel de preescolar (transición), el 56.11% a básica primaria, el 29.85% a básica secundaria y restante 5.29% a media vocacional.

La tabla 39 de la siguiente página nos muestra el resumen de las estadísticas de la población estudiantil matriculada para el año en curso, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Municipio y distribuida según nivel académico, área de localización y sexo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

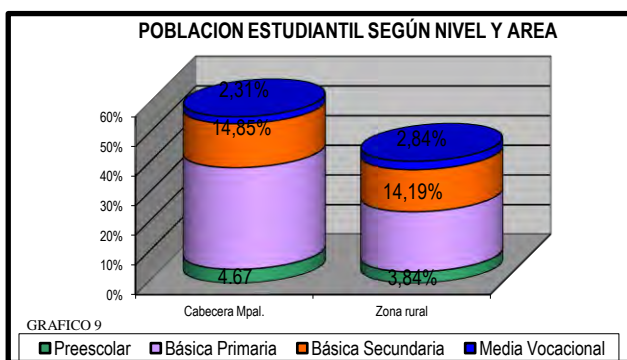
15.3.1.2 POBLACION ESTUDIANTIL SEGÚN NIVEL, AREA Y SEXO

NIVEL ACADEMICO	POBLACION MATRICULADA POR NIVEL								
	CABECERA MUNICIPAL			AREA RURAL			TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREESCOLAR	73	77	150	62	61	123	135	138	273
BASICA PRIMARIA	535	565	1100	327	323	650	862	888	1750
BASICA SECUNDARIA	232	244	476	230	225	455	462	469	931
EDUCACION MEDIA	52	22	74	56	35	91	108	57	165
TOTALES	892	908	1800	675	644	1.319	1567	1552	3119

Tabla 39

dFUENTE: Núcleo Educativo N° 031 y Procesado por Consultor

Según el nivel académico y el área, tenemos que del total de la población estudiantil matriculada en la Cabecera Municipal, el mayor porcentaje, 34,31% corresponde a matrículas en básica primaria, seguido con el 14,85% por básica secundaria, con el 4,68% el nivel preescolar y con la participación más baja, 2,31%, los matriculados en media vocacional. En el área rural el 20,27% corresponde a matrículas en el nivel de básica primaria, un 14,19% a estudiantes matriculados en básica secundaria, un 3.84% en preescolar y media vocacional 2.84%. De la totalidad de estudiantes matriculados en el presente año lectivo, el 56.15% se concentra en la Cabecera Municipal. El restante 43.85% corresponde a la población



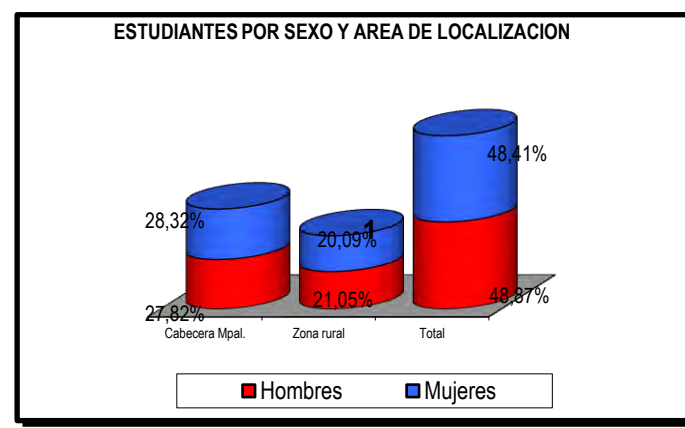
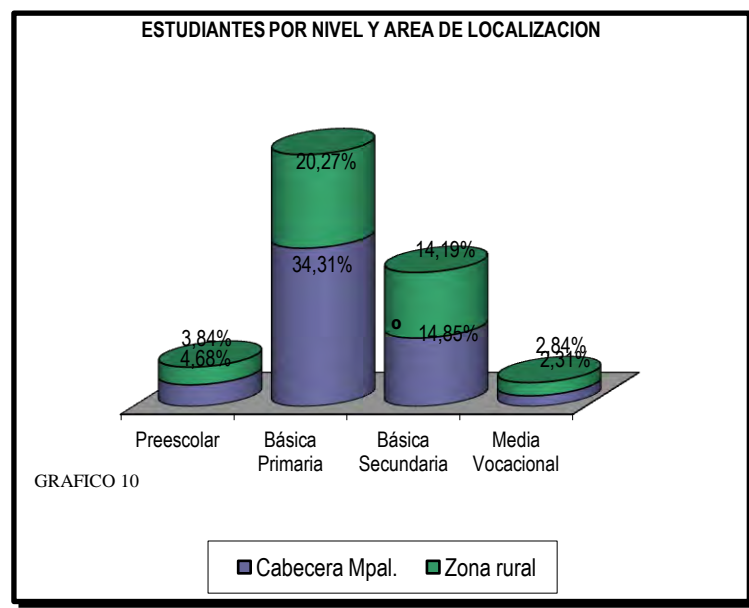


Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

estudiantil matriculada en los establecimientos educativos de la zona rural. Examinando resultados en el resumen de la siguiente tabla, se muestra la composición según el área de localización de cada establecimiento.



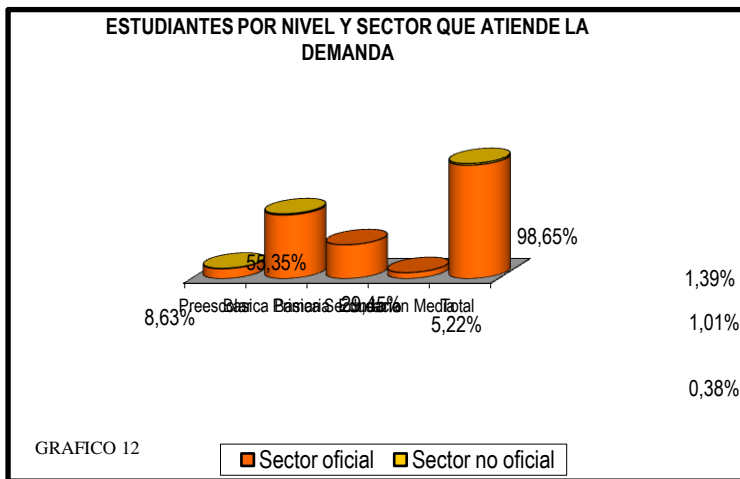
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

15.3.1.3. POBLACION ESTUDIANTIL SEGÚN NIVEL AREA Y SECTOR QUE ATIENDE LA DEMANDA.

	CABECERA MUNICIPAL			AREA RURAL			TOTAL				
	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL		
PREESCOLAR	150	12	162	123		123	273	12	285		
BASICA PRIMARIA	1100	32	1132	650		650	1750	32	1.782		
BASICA SECUNDARIA	476		476	455		455	931		931		
EDUCACION MEDIA	74		74	91		91	165		165		
		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>NIVEL ACADEMICO</td> <td>POBLACION MATRICULADA POR NIVEL</td> </tr> </table>	NIVEL ACADEMICO	POBLACION MATRICULADA POR NIVEL							
NIVEL ACADEMICO	POBLACION MATRICULADA POR NIVEL										
TOTALES	1.800		1844	1319		1319	3.119	44	3.163		

Tabla 40

FUENTE: Formularios enviados por cada establecimiento al Núcleo Educativo 029. Procesada por consultor



El sector oficial atiende al 98.65% de la población estudiantil matriculada y los establecimientos del sector no oficial en la actualidad atienden una población estudiantil de 1.39%.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

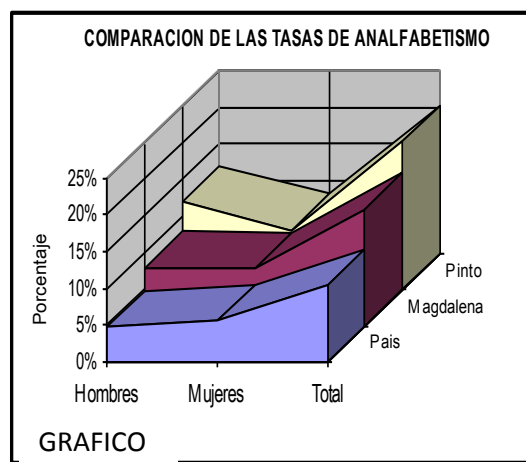


La tasa de analfabetismo entre personas mayores de 15 años del Municipio Santa Bárbara de Pinto es marcadamente superior a la del Departamento del Magdalena y del País.

REGION	TASA DE ANALFABETISMO		
	Hombres	Mujeres	Total
SANTBÁRBARA DE PINTO	10,03%	10,17%	20.2%
Dpto. Magdalena	7,99%	7,91%	15,90%
PAIS	4,86%	5,64%	10,50%

Tabla 21

Tabla 41



El porcentaje de hombres analfabetas es ostensiblemente mayor al porcentaje de mujeres.

La tasa de escolaridad bruta por nivel académico nos permite tener una apreciación de la cobertura del servicio de educación.

REGION	TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA			TASA DE ESCOLARIDAD NETA		
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
S.B. DE PINTO	67%	99.3%	62%	67%	99.3%	62%
MAGDALENA	36.92%	116.60%	54.01%	26.71%	70.44%	36.73%
PAIS	29.12%	118.39%	63.93%	23.76%	80.85%	44.84%

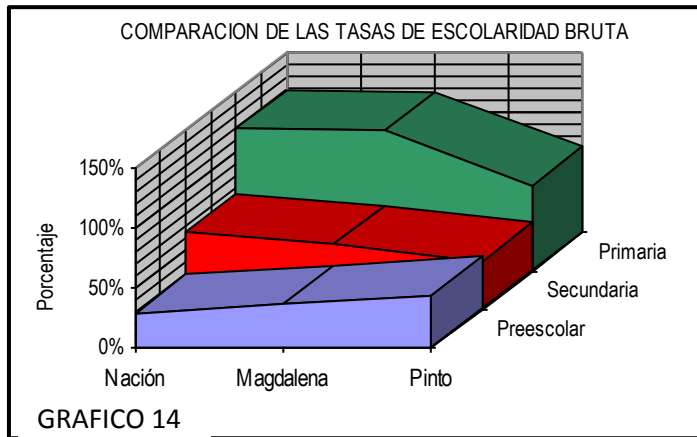
Tabla 42

FUENTE: Tasa del Departamento y País: Plan de Desarrollo Departamento. Tasa del Municipio cálculo equipo consultoría

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

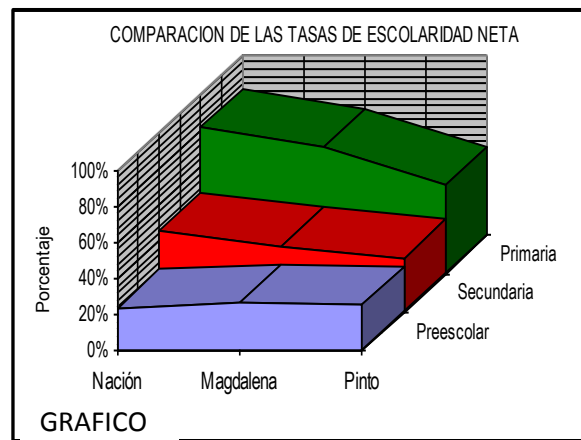
En la tabla 42 se observa que los valores de las tasas de escolaridad bruta y neta en los



niveles de educación primaria y secundaria están muy por debajo de la media del Departamento del Magdalena y de la Nación. Solamente en el nivel de preescolar la escolaridad bruta es mayor en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto y la escolaridad neta está por encima del promedio nacional y muy

cercana a la del Departamento del Magdalena.

Es especialmente preocupante la baja escolaridad que presenta el Municipio en el nivel de Básica Primaria. En este nivel se presenta las diferencias más acentuadas con las tasas de escolaridad promedio del Departamento del Magdalena y de la Nación.



El resultado del indicador de escolaridad neta para el Municipio nos está revelando que por cada 100 niños en edad de preescolar (5 – 6 años), hay 25,16 matriculados. Por cada 100 niños entre los 6-11 años o en edad de primaria, se encuentran apenas 48,82 matriculados y por cada 100 niños en edad de secundaria, 12 a 17 años, solamente hay 30,11 matriculados. Adicionalmente hay que tener en cuenta los alumnos matriculados que están por encima o por debajo de las edades consideradas, o sea la tasa de extraedad que para el caso del Municipio de Santa Bárbara de Pinto alcanza valores del 18,4% para el nivel preescolar, 31,87% para el nivel de básica primaria y del 29,87% para el nivel de educación secundaria.

15.3.1.4. Establecimientos Educativos

En la actualidad hay 6 Instituciones educativas en todo el Municipio donde se imparte educación en los niveles preescolar, básica primaria y secundaria y media académica y



Libertad y Orden

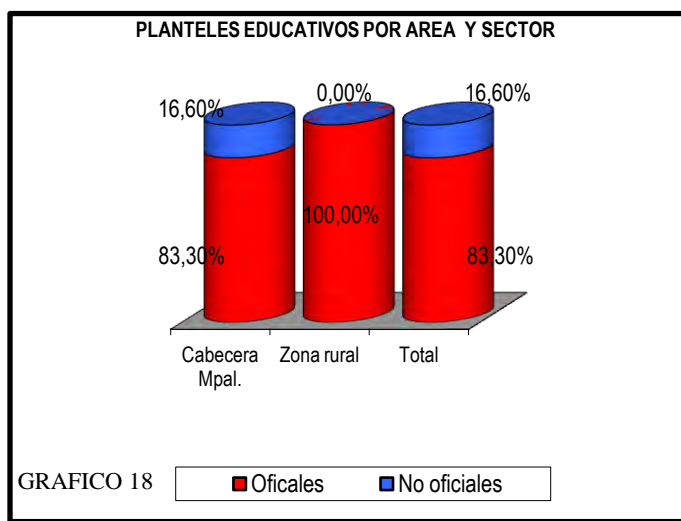


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

técnica. El 16.60% se localiza en la Cabecera Municipal y el 83.30% en los diferentes corregimientos que conforman la zona rural. El 80% son de carácter oficial y el 20% de carácter no oficial.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS



AREA	OFICIAL	NO OFICIAL	TOTAL
CABECERA MPAL.	1	1	2
ZONA RURAL	4	0	4
TOTAL →	5	1	6

Tabla 43
 FUENTE: Formularios enviados por cada establecimiento al Núcleo Educativo 029. Procesada por consultor

Los 5 Establecimientos Educativos que funcionan en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto son de carácter oficial. En lo cuales se dicta clases en tres jornadas incluyendo la

nocturna.

El estado general de la infraestructura educativa del sector educativo está en estado regular. Se está adelantando la construcción de la Concentración Escolar Gilma Royero }

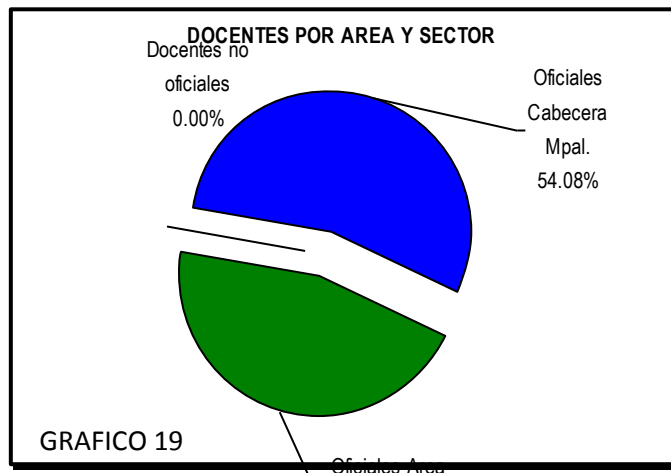


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Soalno en la cabecera municipal en el sector de media luna con proyectos de ley 21 y recursos propios.

15.3.1.5. Docentes

El número de docentes en el Municipio asciende a 98 de los cuales 98, el 100% son oficiales. La distribución por área nos indica que el 51.94% se localizan en la Cabecera Municipal y el restante 48.06% se distribuyen entre los diferentes planteles oficiales de los corregimientos.



NUMERO DE DOCENTES POR AREA GEOGRAFICA Y SECTOR AL QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS.

AREA GEOGRAFICA	OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	53	0	53
ZONA RURAL	45	0	45
TOTALES →	98	0	98

Tabla 44



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

La planta de docente esta siendo financiada por el Departamento del Magdalena, en razón a que el Municipio no se encuentra certificado.

15.3.1.6. Educación superior

Actualmente en la Cabecera Municipal no existe presencia de universidades que ofrezcan programas de educación profesional en la modalidad semipresencial

En la modalidad presencial la educación de carácter técnico es ofrecida por Institutos Comerciales en forma periódica y por el SENA, que organiza regularmente cursos y seminarios en las diferentes áreas del conocimiento.

16. SALUD

Desde la implementación de la ley 100 de 1993, en Colombia se pasó de un Sistema Nacional de Salud a un Sistema de Aseguramiento en Salud. Esta norma reconoce cuatro formas de aseguramiento, excluyentes entre sí; régimen contributivo, régimen subsidiado, régimen especial y una condición transitoria de vinculados (actualmente denominada población pobre vulnerable no afiliada en salud, PPVNAS).

Pertenecer a una de estas cuatro categorías depende de la condición laboral y situación económica de las personas y/o la familia.

En Santa Bárbara de Pinto, con corte a 25 de febrero de 2.012, se reconocieron en la Oficina Interventora de Régimen Subsidiado y SISBEN, el porcentaje de personas pertenecientes a cada una de las categorías, Tabal 1.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Tabla 1. Aseguramiento en Salud de los habitantes de Santa Bárbara de Pinto, 2.006.

	Cantidad	Porcentaje
Total Población según DANE proyectada a 2010.	11,828	
Total Personas en SISBEN	10.246	86.6%
Total Población Pobre Vulnerable no afiliada en salud, no afiliada en SISBEN	1.458	12.3%
Total Personas en Régimen Contributivo.	120	1.0%
Total Personas en Régimen Subsidiado.	9.609	81.2%
Total Personas en Régimen Especial.	73	0.6%
Total Personas en régimen de salud (Contributivos, Subsidiado y especial)	9802	82.8%

En la tabla 1. Encontramos que la mayor proporción de los habitantes se encuentran en condición de afiliados a régimen subsidiado de salud con un 81.2% (9.609 de 11.828), seguido en menor proporción las condiciones de afiliados a régimen contributivo 1.0% (120 de 11.828) y régimen especial 0.6% (73 de 11.828), por otro lado encontramos que el 12.3% (1458 de 11.828) de los habitantes del municipio no se encuentran registrados en las bases.

16.1 Prestadores de Servicios de Salud

A 31 de diciembre de 2011, en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, solo se reconoce un prestador de servicios de Salud; que es Empresa Social de Estado (ESE) Hospital Local Santa Bárbara de Pinto. No existen consultorios privados para la prestación de servicios de salud.

El Municipio Santa Bárbara de Pinto cuenta con un Hospital Local en la cabecera Municipal y puestos de salud en los corregimientos de San Pedro, Veladero, Cundinamarca, Cienagueta y Carretal.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

El Hospital de la cabecera municipal cuenta físicamente con: una sala de urgencias, y su consultorio, una sala de espera, área de enfermería, una sala ERA dotada por la secretaria departamento, dos consultorios médicos y uno odontológico, una sala de partos y de recuperación, salas de hospitalización para hombres y mujeres, un cuarto para los médicos y el área administrativa.

El puesto de salud del corregimiento de San Pedro consta de una sala de espera y dos consultorios, donde labora una promotora de Salud, nombrado por la ESE, tiempo completo.

El puesto de salud del Corregimiento de Veladero consta de una sala de espera y un consultorio de enfermería, donde labora una promotora de Salud, nombrado por la ESE, tiempo completo.

El puesto de salud del corregimiento de Cundinamarca consta de una sala de espera y un consultorio, donde labora un promotor de Salud, nombrado por la ESE, contratado por orden de prestación de servicios, tiempo completo.

El puesto de salud del corregimiento de Carretal posee un puesto de salud con sala de espera y un consultorio, donde labora una promotora de Salud, nombrado por la ESE, contratado por orden de prestación de servicios, medio tiempo.

El corregimiento de Cienagueta, posee un puesto de salud con sala de espera y un consultorio, donde labora una promotora de Salud, nombrado por la ESE, contratado por orden de prestación de servicios, medio tiempo.

La ESE Hospital Local, declaro habilitación de los servicios de urgencias, consulta externa de medicina y odontología, laboratorio clínico, vacunación, consultorio de promoción y prevención, sala de partos y sala de hospitalizados.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Para la prestación de los servicios de salud, la ESE, cuenta con los profesionales de salud, descritos en la tabla 2.

Tabla 47. Recurso Humano en Salud de la ESE

Presiionales de la Salud	Cantidad	Hora / Día
Médicos	4	32
Odontólogos	2	8
Bacterióloga	1	8
Enfermera Superior	1	8

Se observa que la ESE tiene contratados 2 médicos de tiempo completo (8 horas), 2 médicos rurales, un odontólogo de tiempo completo y un odontólogo de medio tiempo, una bacterióloga de tiempo completo y una enfermera superior de tiempo completo.

16.2 Programas de Salud Preventiva

Posterior a la implementación de la Ley 100 de 93, el Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud CNSSS, expidió algunos acuerdos reglamentarios, en los que se describen los programas de salud preventiva para las personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado, algunos se hicieron extensivos a régimen especial y PPVNAS, entre otros; Acuerdo 117, 224 y 229.

Los programas a de Salud Preventiva son; 1. Detección de alteraciones del Menor de 10 años, Detección de alteraciones del adolescente, Detección de alteraciones del adulto mayo de 60 años, Detección de alteraciones del embarazo, Detección de alteraciones de la agudeza visual, salud oral, realización de citología cervico uterina, aplicación de biológicos del Plan Ampliado de inmunizaciones (PAI), planificación familiar, atención institucional de parto y recién nacido.

16.3 Plan Ampliado de Inmunizaciones

Uno de los programas más representativos de salud preventiva en nuestro país es el PAI, el logro de sus metas se presenta a continuación;

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

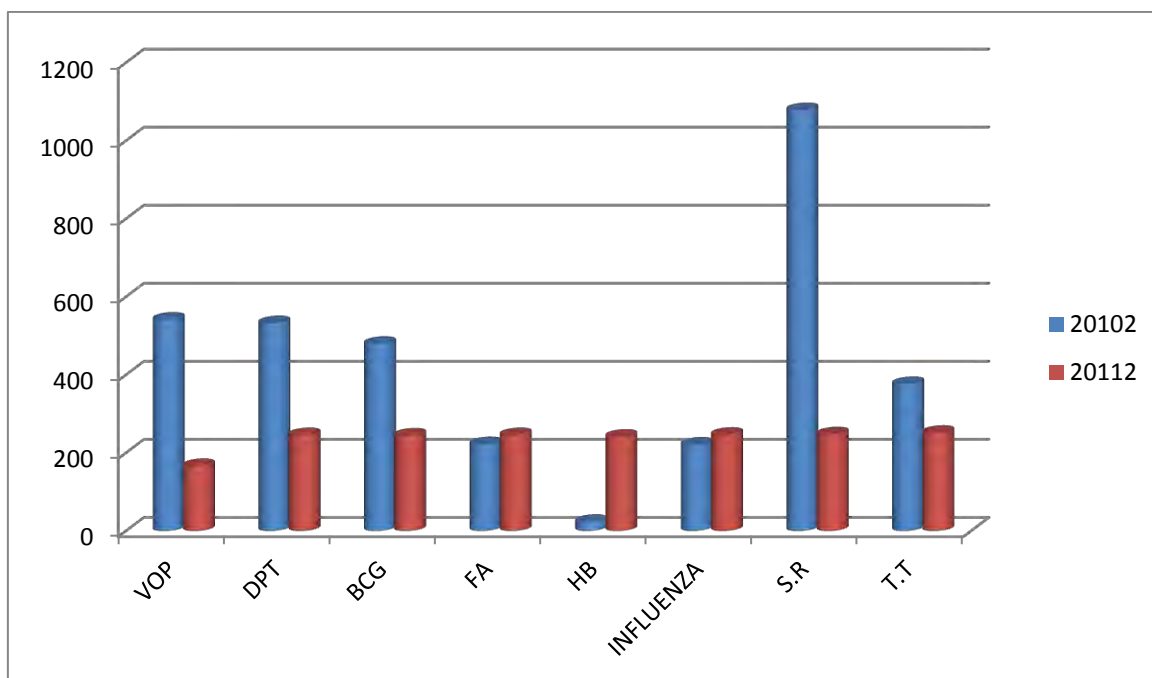


Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Coberturas de vacunación, con esquema regular PAI, 2008 – 2011



Observación; Los datos poblacionales, de 2011 fueron ajustados en enero de 2012, mediante resolución de la coordinación de plan de salud pública.

Se observa que en los años 2008, 2009 no se encontró información, mientras en los años de e 2010 y 2011 se garantizo en el municipio coberturas de vacunación con los biológicos PAI, esquema regular, en niveles iguales o superiores a la meta de 95% se observa cobertura inferior a la meta, con el biológico BCG, el restante se obtuvo coberturas superiores a 95%.

En 2.011 se implemento la historia individual de inmunizaciones para los menores de cinco (5) años, en todo el municipio, con lo que se puede sustentar niveles óptimos de vacunación, quedando solo por evaluar la población asignada.

Atención Institucional del Parto

Otro programa de salud preventiva de gran impacto en salud por el doble riesgo de la materna y feto, es la atención del parto y recién nacido institucionalmente, en el que se observa persistencia en el parto institucional en el transcurso de 4 años.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”

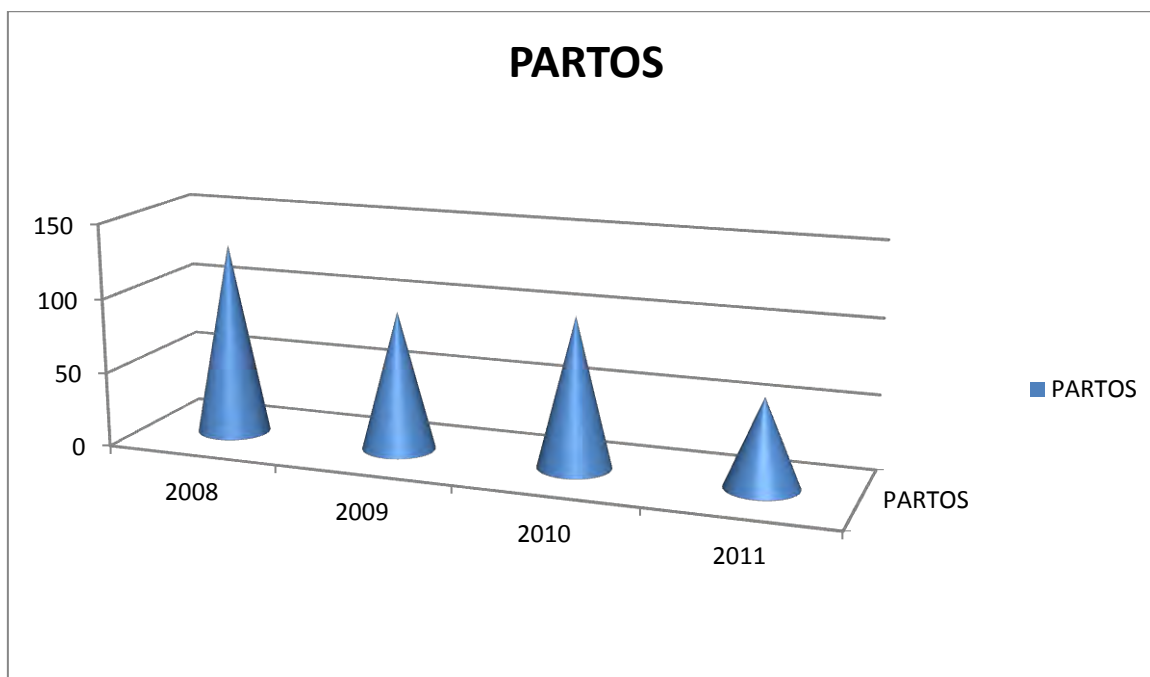


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO



NIT 819.003.762-9

Comportamiento de atención de partos institucionales en la ESE, por mes, años 2008 – 2011



En el grafico se observa comportamiento irregular en la atención de partos por mes, en el periodo comprendido entre 2008 y 2011.

16.4 MORBILIDAD

Morbilidad general por consulta externa en 2008 a 2011.

En el cuadro se encuentran las causas más frecuentes por consulta externa de morbilidad clasificado por grupo etéreo

CAUSA	< de 1 año	1 - 4 año	5 - 14 año	15 - 44 año	45 - 60 año	> de 60 año	TOTAL
Depósitos (acreciones) en los dientes	148	455	546	4.106	842	215	7.461
Examen odontológico	608	2.154	2.138	903	36	12	5.851
Hipertensión Arterial	0	0	1	278	1.376	2.829	4.484

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD™



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Rinofaringitis aguda (R.	506	820	593	529	194	149	2.791
Infecciones de las vías urinarias	95	111	157	1.254	398	288	2.303
Examen médico general	183	149	61	368	546	378	1.685
Cefalea	16	66	235	883	223	130	1.553
Fiebre no especificada	400	264	137	286	91	68	1.246
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	509	281	102	132	49	39	1.112
Lumbago	4	8	14	475	306	247	1.054
Influenza con otras manifestaciones respiratorias	297	174	91	168	72	98	900
Caries limitada al esmalte	43	119	101	439	51	30	783
Supervisión de otros embarazos normales	0	0	29	572	8	0	609

FUENTE: Departamento de Estadística de la ESE Hospital local Santa Bárbara

Las principales causas de consulta externa en 2011, son; Deposito (acreciones) en los dientes (7.461), Examen odontológicos (5.851), Hipertensión esencial (4.484), Rinofaringitis aguda o resfriado común (2.791), Infección de vías urinarias, de sitio no especificado (2.303), Examen médico general (1.685), Cefalea (1.553), Fiebre no especificada (1.246), Infección aguda de las vías respiratoria superiores (1.112) Lumbago no especificado (1.054), Influenza con otras manifestaciones respiratorias, virus no identifica(900) Caries limitada al esmalte (783) Supervisión de otros

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

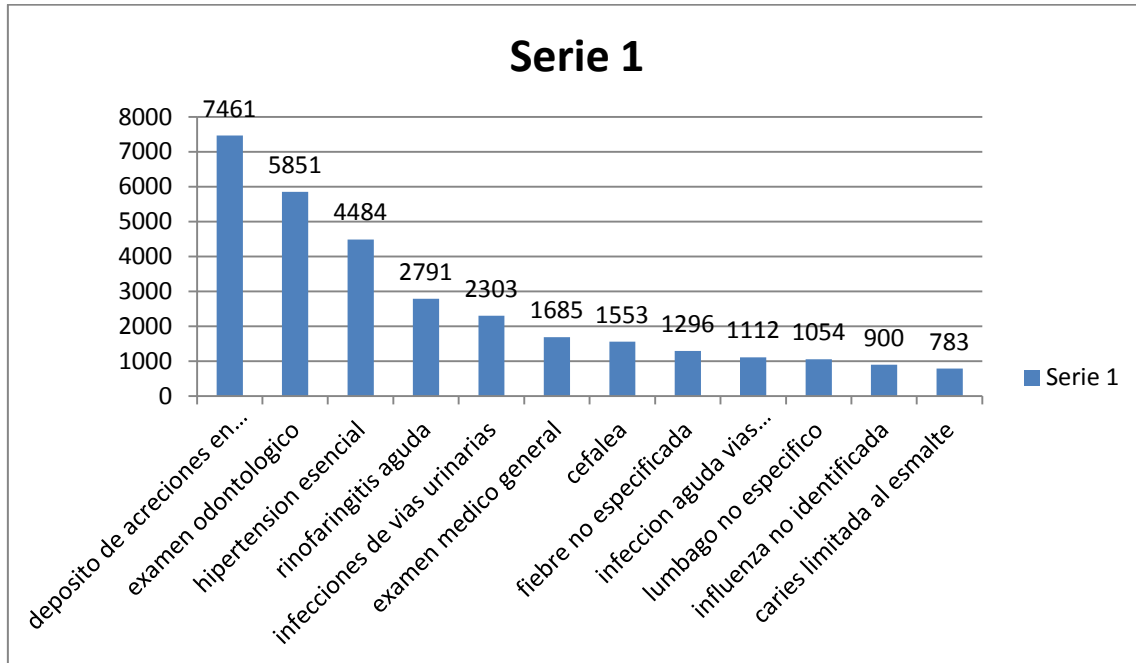
NIT 819.003.762-9

embarazos normales (609) otros dolores abdominales y los no especificados (586), Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (580), control de salud de rutina del niño (541), Caries de la dentina (520), Dolor abdominal localizado en parte superior (379), Parasitosis intestinal, sin otra especificación (279), vaginitis aguda (243).

Tabla 49 Morbilidad general por consulta externa, en el periodo 2008 – 2011

O	EVENTOS	CASOS
1	DEPOSITOS (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	7.461
2	EXAMEN ODONTOLOGICOS	5.851
3	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	4.484
4	RINOFARINGITIS AGUDA (REFRIADO COMUN)	2.791
5	INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS, DE SITIO NO ESPECIFICADO	2,303
6	EXAMEN MEDICO GENERAL	1.685
7	CEFALEA	1.553
8	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1.246
9	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADAS	1.112
10	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1,054
11	INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES RESPIRATORIAS, VIRUS NO IDENTIFICADA	900
12	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	783
	TOTAL	31,223

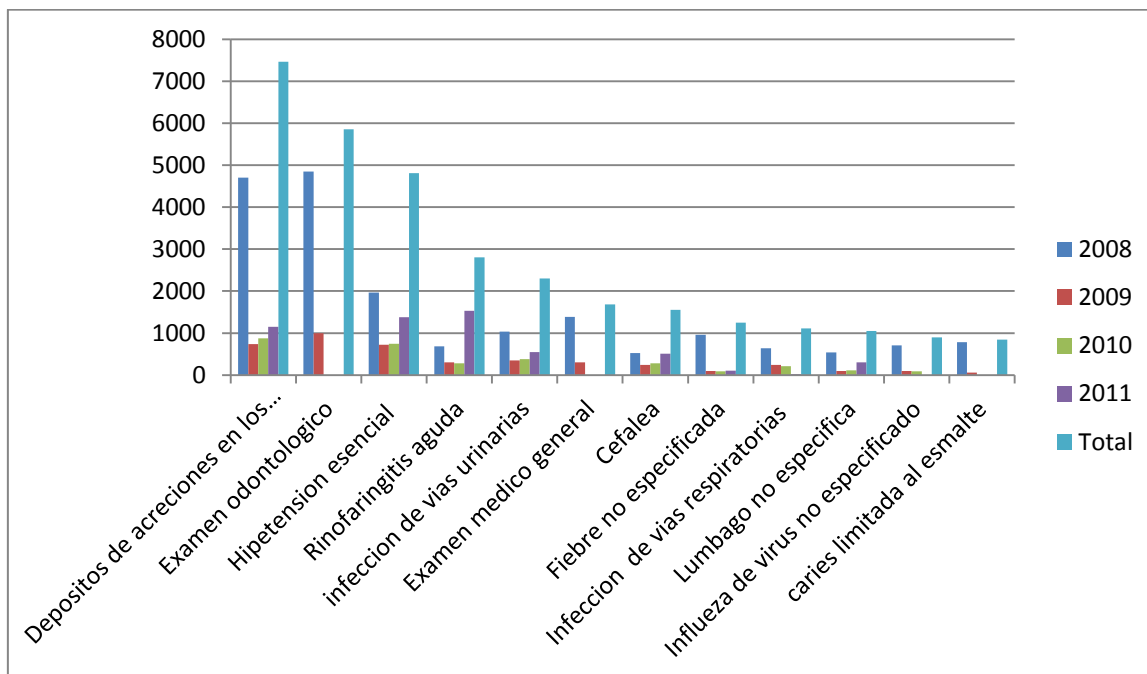
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9



En el periodo comprendido entre 2008 a 2011, Depósito (acreciones) en los dientes (7.461), Examen odontológicos (5.851), Hipertensión esencial (4.484), Rinofaringitis aguda o resfriado común (2.791), Infección de vías urinarias, de sitio no especificado (2.303), Examen médico general (1.685), Cefalea (1.553), Fiebre no especificada (1.246), Infección aguda de las vías respiratoria superiores (1.112) Lumbago no especificado (1.054), Influenza con otras manifestaciones respiratorias, virus no identifica(900) Caries limitada al esmalte (783)

Grafico 22. Comparativo de morbilidad general por consulta externa entre el periodo 2008 – 2011 y el año 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9



Al realizar comparaciones entre el periodo 2008 a 2011, se observa que las principales causas de morbilidad por consulta externa tienen tendencia a la baja si comparamos 2008 con 2011 observamos que bajo la prevalencia para muchos eventos que era constante para los años 2008 y 2009.

Tabla 50. Morbilidad por consulta externa, agrupada por sistemas 2008 – 2011.

Morbilidad por consulta externa en menores de 1 año, 2011.

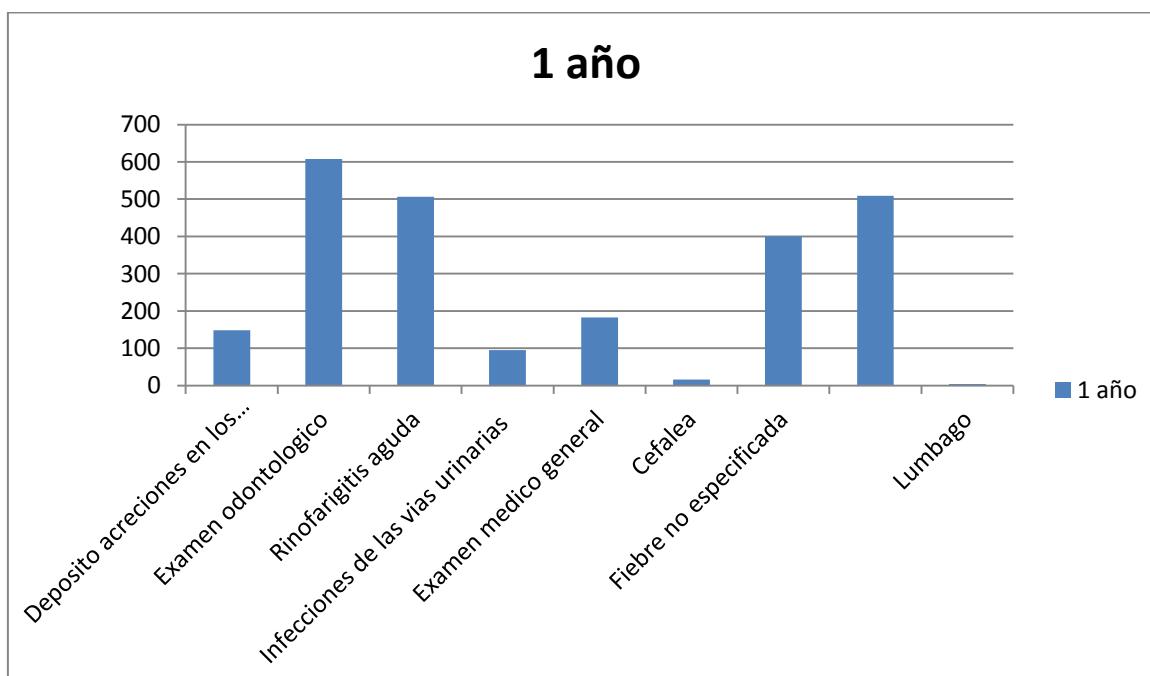
O	EVENTOS	< 1 año
1	Depósitos (acreciones) en los dientes	148
2	Examen odontológico	608
3	Rinofaringitis aguda	506
4	Infecciones de las vías urinarias	95
5	Examen médico general	183
6	Cefalea	16
7	Fiebre no especificada	400
8	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	509



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Lumbago	4
TOTAL	2469

Tabla 51



Las principales causas de morbilidad en consulta externa en los menores de un año de edad en 2011 son; deposito de acreciones en los dientes,(148), examen odontológico (608), rinofaringitis aguda (506), infecciones de las vías urinarias (95), examen médico general (183), cefalea (16), fiebre no especificada (400), Infecciones agudas de las vías respiratorias (509), y lumbago (4)

Morbilidad por consulta externa, personas de 1 a 4 años, 2011

O	EVENTOS	1 a 4 años
1	Deposito acreciones en los dientes	455



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

2	Examen odontológico	2154
3	Rinofaringitis aguda	820
4	Infecciones en las vías urinarias	111
5	Examen medico general	149
6	Cefalea	66
7	Fiebre no especificada	264
8	Infecciones agudas en las vías respiratorias	281
9	Lumbago	8
TOTAL		4308

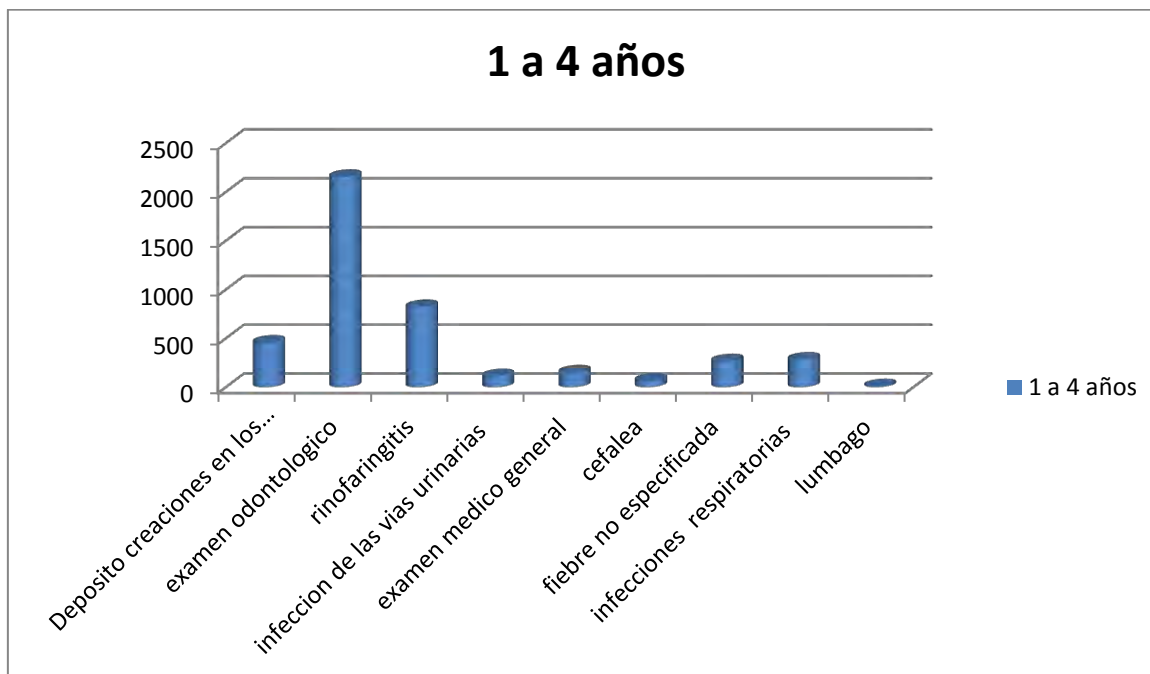
Tabla 54

En este grupo de edad la patología más frecuentemente observadas fueron; Examen odontológico (2154), Rinofaringitis aguda(820), depósitos acreciones en los dientes, (455), infecciones agudas de las vías respiratorias (281), fiebre no especificada (264), examen médico general (149), infecciones en las vías urinarias (111), cefalea (66), lumbago (8),

Grafico 24. Comparativo de morbilidad por consulta externa entre el periodo 2004 – 2007 y el año 2007, en el grupo de 1 a 4 años.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9



Morbilidad por consulta externa en menores de 5 a 14 años, 2008– 2011.

O	EVENTOS	5 a 14 años
1	Deposito acreciones en los dientes	546
2	Examen odontológico	2138
3	Rinofaringitis aguda	593
4	Hipertensión Arterial	1
5	Infecciones en las vías urinarias	157
6	Examen médico general	61
7	Cefalea	235
8	Fiebre no especificada	137
9	Infecciones agudas en las vías respiratorias	102
10	Lumbago	14

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

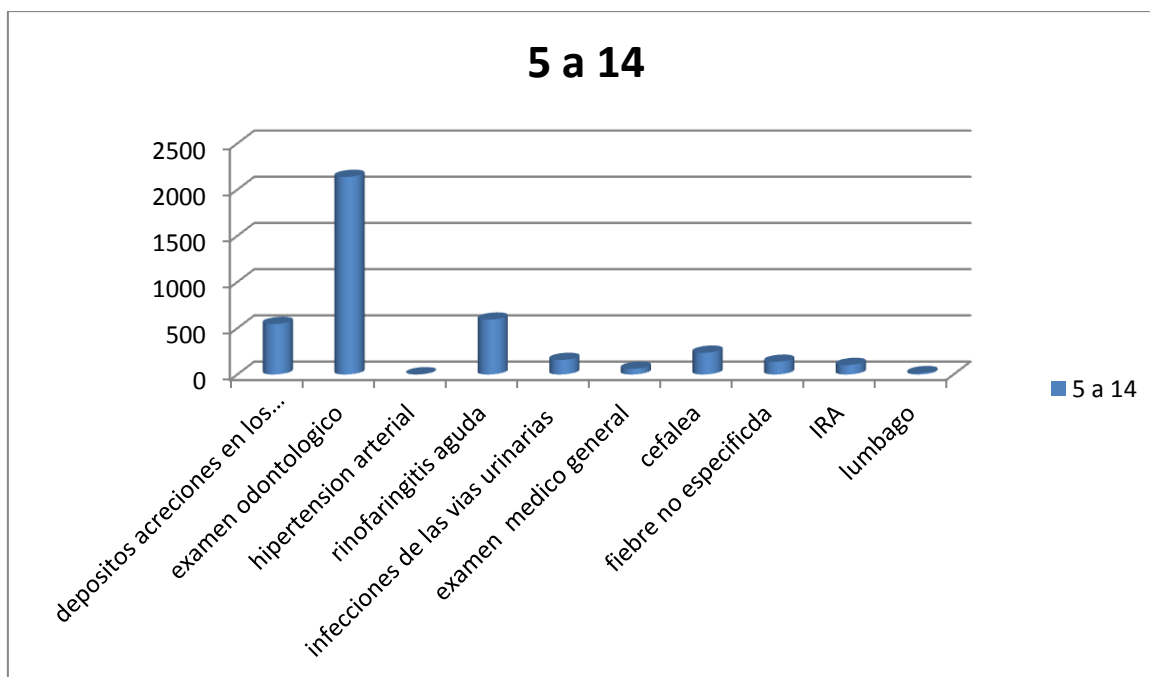
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9



TOTAL	3984
-------	------

Tabla 57



La morbilidad más frecuente por consulta externa entre las personas de 5 a 14 años entre 2008 a 2011, es; Examen odontológico (2138), Rinofaringitis aguda (593), Depósitos acreciones en los dientes (546), Cefalea (235), infección de vías urinarias,(157) Fiebre no especificada (137),Infecciones agudas en las vías respiratorias (102),Examen médico general (61), Lumbago (14), Hipertensión Arterial (1)

Morbilidad por consulta externa, en el grupo de 15 a 44 años, 2008 – 2011

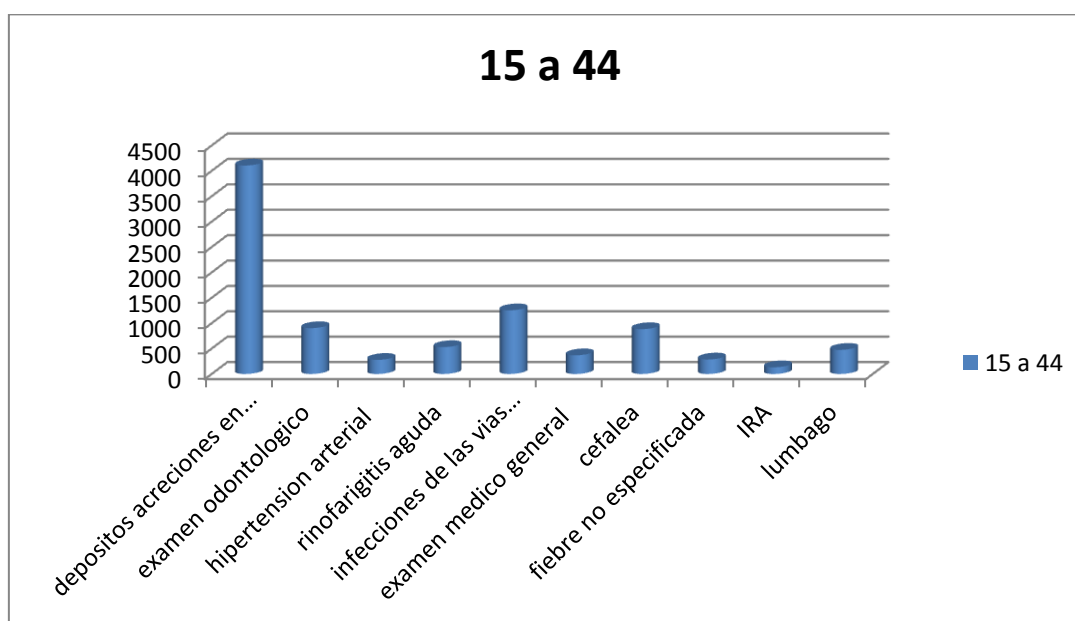
O	EVENTOS	5 a 14 años
1	Deposito acreciones en los dientes	4106
2	Examen odontológico	903

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

3	Rinofaringitis aguda	529
4	Hipertensión Arterial	278
5	Infecciones en las vías urinarias	1254
6	Examen médico general	368
7	Cefalea	883
8	Fiebre no especificada	286
9	Infecciones agudas en las vías respiratorias	132
10	Lumbago	475
TOTAL		9214

Tabla 59

Grafico 26. Comparativo de morbilidad proporcional por consulta externa, entre el periodo 2008 - año 2011, en el grupo de 15 a 44 años.





Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

En el grupo de 15 a 44 años los eventos por consulta externa más frecuente fueron; Depósitos acreciones en lo dientes(4106), Infección de vías urinarias (1254), Examen Odontológico(903), Cefalea(883), Rinofaringitis Aguda(529), Lumbago (475), Examen médico general (368), Fiebre no especificada(286), Hipertensión arterial (278), Infecciones agudas en las vías respiratorias(132),

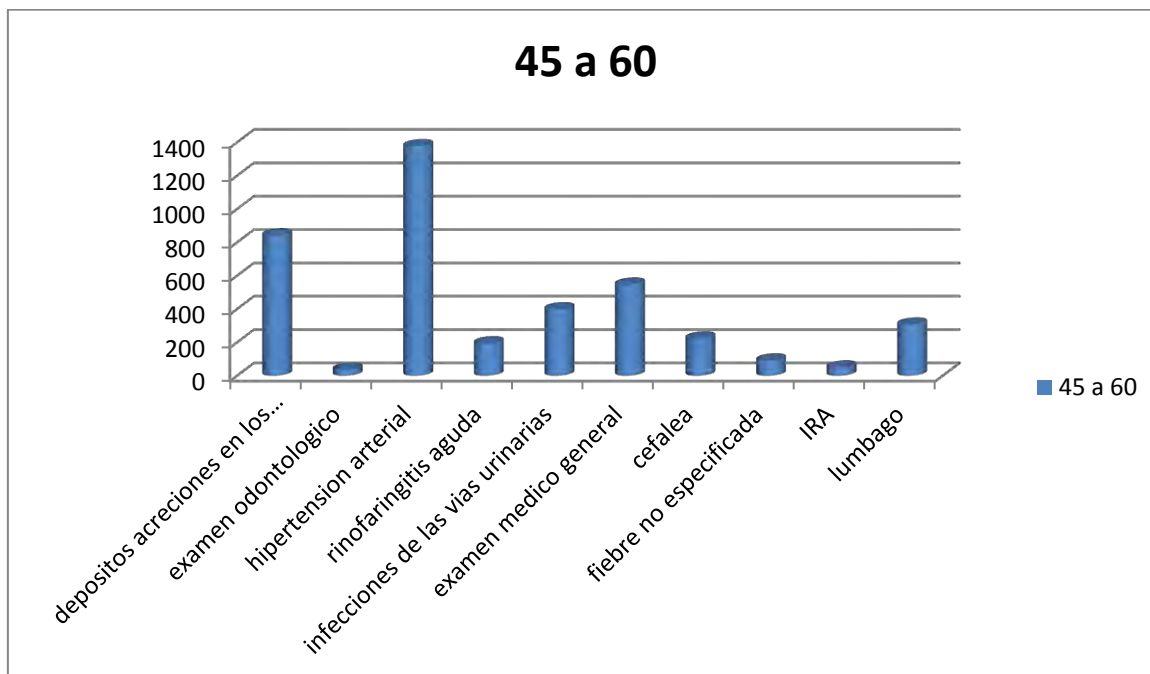
Morbilidad por consulta externa en el grupo de personas de 45 a 60 años, 2008 – 2011.

O	EVENTOS	4 5 a 60 años
1	Deposito acreciones en los dientes	842
2	Examen odontológico	36
3	Rinofaringitis aguda	194
4	Hipertensión Arterial	1376
5	Infecciones en las vías urinarias	398
6	Examen médico general	546
7	Cefalea	223
8	Fiebre no especificada	91
9	Infecciones agudas en las vías respiratorias	49
10	Lumbago	306
TOTAL		4061

Tabla 65

Morbilidad por consulta externa en el grupo de personas 45 a 60 años, agrupada por sistemas 2008– 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9



La morbilidad agrupada por sistemas en las personas de 45 a 60 años, muestra que los sistemas más afectados son; Hipertensión Arterial (1376) Depósitos acreciones en los dientes, (842) Examen Médico General (546) Infecciones en las vías urinarias (398), Lumbago (306) cefalea (223), Rinofaringitis aguda (194), Fiebre no especificada (91), Infecciones agudas en las vías respiratorias (49) Examen Odontológico (36),

Grafico 26. Comparativo de morbilidad proporcional por consulta externa, entre el periodo 2008-2011 y el año 2011, en el grupo de 45 a 60 años

Morbilidad por consulta externa, en el grupo de \geq de 60 años, 2011

O	EVENTOS	➤ 60 años
1	Deposito acreciones en los dientes	215
2	Examen odontológico	12
3	Rinofaringitis aguda	149
4	Hipertensión Arterial	2829



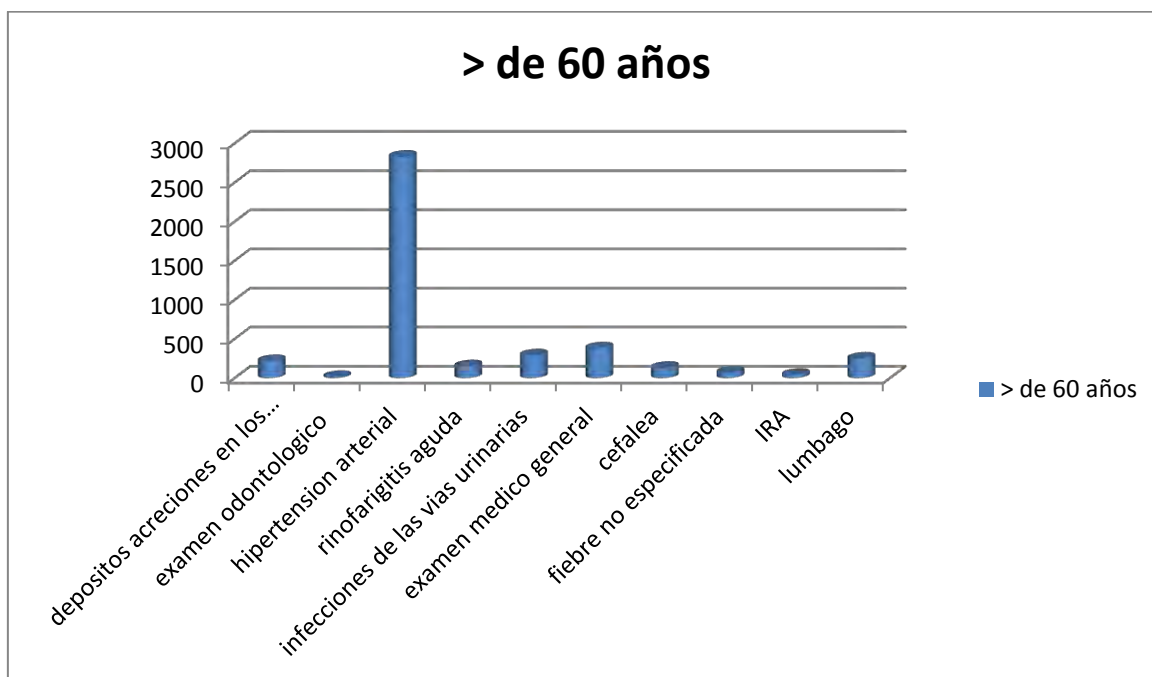
Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

5	Infecciones en las vías urinarias	288
6	Examen médico general	378
7	Cefalea	130
8	Fiebre no especificada	68
9	Infecciones agudas en las vías respiratorias	39
10	Lumbago	247
TOTAL		4355



En el grupo de \geq de 60 años los eventos por consulta externa más frecuente fueron; Hipertensión Arterial (2829), Examen médico general (378), Infección de vías urinarias (288), Lumbago (247), Deposito acreciones en los dientes (215) Rinofaringitis Aguda (149), Cefalea (130), Fiebre no especificada (68), Infecciones agudas en las vías respiratorias (39) Examen odontológico (12)

Morbilidad por eventos de interés en salud pública, 2008 – 2011.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden

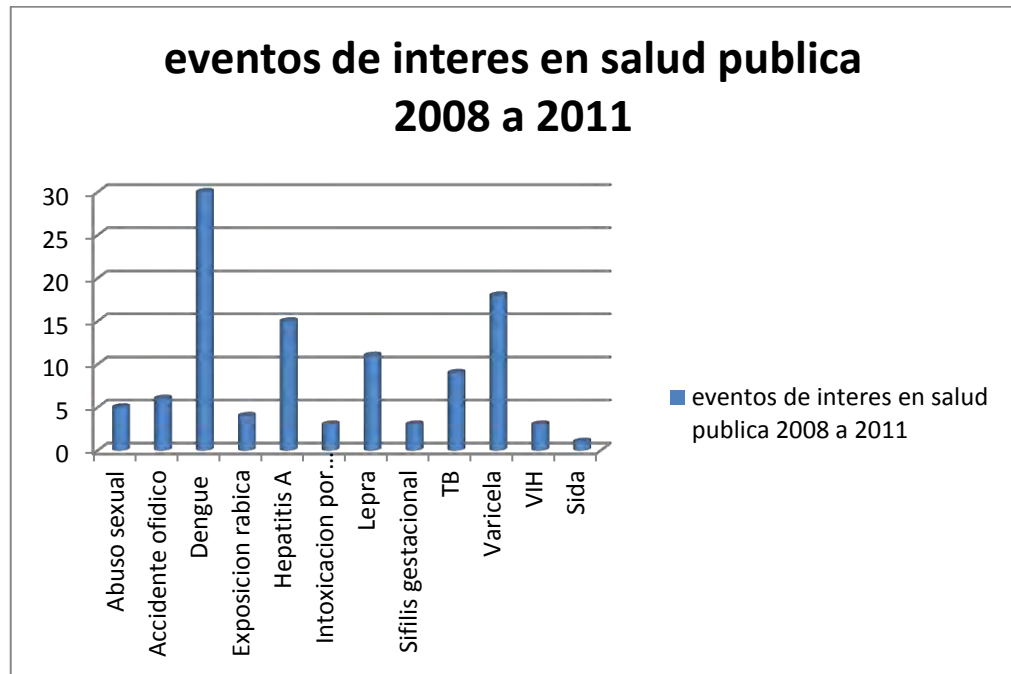


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Patologías	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Abuso sexual	2	0	2	1
Accidente Ofídico	0	2	2	2
Dengue clásico	2	2	25	1
Exposición Rábica	1	1	1	1
Hepatitis A	0	0	4	11
Intoxicación por herbicidas	0	0	1	2
Lepra	1	9	1	0
Maltrato infantil	0	0	0	0
Sífilis gestacional	0	1	1	1
Tuberculosis Pulmonar	0	0	0	9
Varicela	0	1	0	17
VIH	3	0	0	0
SIDA	0	1	0	0

Fuente: SIVIGILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
 MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
 NIT 819.003.762-9



En notificación de eventos de interés en salud pública en el periodo comprendido entre 2008 a 2011, se observa que los derivados de factores de riesgo del ambiente y enfermedades transmitidas por vectores son las de mayor peso porcentual, así;

Dos 2 casos de *abuso sexual* en 2008, 2 más en 2010, 2 casos de accidente ofídico en 2009, 2 más en 2010 y 2 más en 2011, 2 casos de *dengue* en 2008 2 casos más en 2009, 25 caso en 2010 y 1 más en 2011 1 caso de *exposición rábica* en 2008, 1 en 2009 1en 2010 y mas en 2011, 4 casos de *hepatitis A* en 2010, y 11 caso 2011, 1 casos de *Intoxicación herbicida* en 2010 y 2 en 2011, 1 caso de *lepra* en 2008. 9 casos en 2009, y uno más en 2010, 1 caso de sífilis gestacional en 2009, 1 en 2010 y uno más en 2011, 9 casos de tuberculosis pulmonar en2011, 1 caso de varicela en 2009 y 17 en 2011, 3 casos de VIH EN 2008, 1 mortalidad por SIDA en 2009.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Tabla 71. Morbilidad por egreso, hospitalario 2008 – 2011

O	EVENTOS	CANTIDAD
1	Parto único espontaneó	178
2	Bronconeumonía	71
3	Infecciones de vías urinarias	61
4	Pielonefritis crónica	41
5	Infección de vías respiratorias	39
6	Falso trabajo de parto	17
7	Diarrea	28
8	Intoxicación alimentaria	8
9	Diabetes	6
10	Aborto espontaneó	5

Las primeras causas de hospitalización en el periodo comprendido entre 2008 a 2011 son; Parto único espontáneo, normal 178, bronconeumonía y neumonía no especificada 71 infecciones de las vías urinarias 61, pielonefritis crónica 41, infecciones de las vías respiratorias 39, y falso trabajo de parto 17, diarrea 28, ETAS 8, diabetes 6, aborto 5,

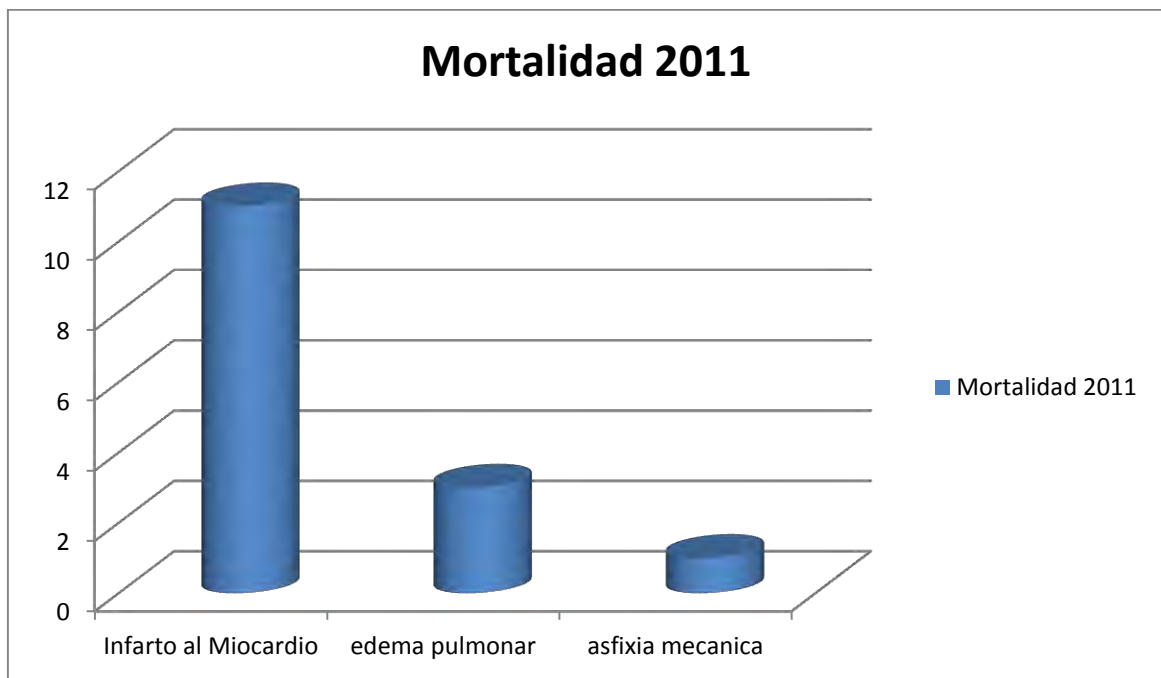
Tabla 73. Mortalidad por causa básica de defunción 2011

Causa	%
Infarto Agudo de Miocardio	11
Edema Agudo de Pulmón	3
Asfixia mecánica	1
Total	15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Las principales causas de mortalidad n el periodo 2011 son; Infarto Agudo de Miocardio 11, Edema Agudo de Pulmón 3 Asfixia mecánica 1 Para un total de 15 muertes reportadas por la ese hospital santa Bárbara de pinto.



En el grafico se observa que en el año 2011 fue donde más se reporto casos de Infarto al Miocardio como causa básica de defunción,

Tasa General de Natalidad; es la relación entre el número de nacidos vivos en un año y Mujeres en edad Fértil (10 a 49 años), multiplicados por una constante K (múltiplo de 10, 100, 1000).

Definición Operativa del indicador

Tasa de Natalidad; $\frac{\# \text{ Nacidos vivos en el año}}{\text{Mujeres en edad fértil}} \times 1.000$

Mujeres en edad fértil

Tasa de Natalidad en el Municipio en el año 2007.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Total Mujeres en edad Fértil (MEF)	Total Nacidos vivos en el municipio	Tasa de Natalidad por 1.000 nacidos vivos
4.338	106	24.4

Fuente de Mujeres en edad Fértil; Planeación Departamento del Magdalena, 2011.

Fuente Partos; Libro de partos ESE Municipal 2011.

16.5 Tasa de fecundidad

La coordinación del plan de salud publica, suministro a esta oficina las tablas de datos poblacionales del los municipios del Magdalena para 2007, mismo en el que se observa que la **Tasa General de Fecundidad (TGF)** Asignada a cada municipio fue de **9.16%**.

Esta proporción al ser relacionada en una operación matemática, regla de tres simple, con el total de mujeres en edad fértil, MEF (10 a 49 años de edad), suministra el total de mujeres embarazadas para el año, así;

Total MEF en 2007 ; 4.338 Mujeres

TGF ; 9.16% de las MEF

Calculo

4. 338 MEF -----100%

X----- 9.16% (TGF)

De donde X; 4.338×9.16 = **397 Embarazadas**

100%

La población embarazadas para el año 2011, estimada por la secretaria de planeación departamental, para Santa Bárbara de Pinto, fue de 597.

Observación; es de anotar que este dato no es compatible con los datos originados en la ESE Hospital Local, Santa Bárbara de Pinto.

Incidencia de Enfermedades



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

Definiciones de Incidencia; Es una medida de **morbilidad** y corresponde a los casos nuevos o personas que desarrollan la enfermedad durante un periodo de tiempo determinado. La definición operativa para el cálculo del indicador, **Tasa de Incidencia**, se hace de la siguiente manera.

Tasa de incidencia; $\frac{\# \text{ de casos en el periodo}}{K}$

Total de personas

K; es una constante, múltiplo de 10, puede ser 10, 100, 1000, 10.000, 100.000, etc.

Un valor comúnmente utilizado para la constante es 100.000

Incidencia de enfermedades en Santa Bárbara de Pinto, año 2011.

La forma de leer una **tasa de incidencia de asma** es; En el año 2011, en Santa Bárbara de Pinto, la Incidencia de asma es de 2. 496 casos por cada 100. 000 habitantes.

Tabla 76. Incidencia de enfermedades de interés en Salud Pública, durante 2011.

Nombre del Evento	# De casos	Población	Constante	Tasa de incidencia
Abuso sexual	5	11.437	100,000	0.043
Accidente Ofídico	6	11.437	100,000	0.046
Dengue	30	11.437	100,000	0.262
Exposición Rábica	4	11.437	100,000	0.034
Hepatitis A	15	11.437	100,000	0.131
Intoxicación por herbicidas	3	11.437	100,000	0.026
Lepra	1	11,437	100,000	0.008
Sífilis gestacional	3	11,374	100,000	0.026
Tuberculosis Pulmonar	9	11,437	100,000	0.07
Varicela	18	11,437	100,000	0.15
VIH	3	11,437	100,000	0.026
SIDA	0	14,784	100,000	0.008



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

El Ministerio de la protección social a través del Instituto Nacional de Salud, INS, definió un grupo de 34 eventos de interés en salud pública, además de la vigilancia a eventos asociados a violencia sexual y domestica, de los cuales en el municipio durante los años 2008 a 2011 no se presento ni un caso, con las frecuencias observamos que son notificado en el municipio de santa barbará de pinto muchos de estos eventos.

Eventos de interés en Salud Pública de 2008 a 2011.

Nombre del Evento	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Abuso sexual	2	0	2	1
Accidente Ofídico	0	2	2	2
Dengue	2	2	25	1
Exposición Rábica	1	1	1	1
Hepatitis A	0	0	4	11
Intoxicación por alimentos	0	4	0	7
Lepra	1	9	1	0
Sífilis gestacional	0	1	1	1
Tuberculosis Pulmonar	0	0	0	9
Varicela	0	1	0	17
VIH	3	0	0	0
SIDA	0	1	0	0

Se presenta el numero de eventos de *interés en salud pública* ocurridos, durante en periodo 2008 – 2011.

Mortalidad

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Tasa General de Mortalidad; Relaciona el total de personas fallecidas con la población total del municipio, durante un periodo determinado. Multiplicado por una constante, una de las más utilizadas es 1.000.

Tasa de Mortalidad General; # de personas fallecida en el periodo x 1.000

Tasa de Mortalidad general en Santa Bárbara de Pinto, de 2008 a 2011.

Nombre del Evento	# De casos	Población	Constante	Tasa de incidencia
Personas Fallecidas	260	11,437	1,000	0.22

La **Tasa general de mortalidad** en Santa Bárbara de Pinto, en 2008 a 2011 fue de 0.22 por cada 1.000 habitantes.

Algunas tasas específicas de especial interés en Salud Pública

* Tasa de Mortalidad Infantil; # de defunciones en menores de 1 año, en un año x 1.000

Nacidos vivos en el mismo año

* Tasa de Mortalidad Materna; # de defunciones en embarazo, parto y puerperio, en 1 año x 1.000

Nacidos vivos en el mismo año

* Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años

de defunciones por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 año x 1.000

Total de menores de 5 años en el año

* Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años

de defunciones por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 año x 1.000

Total de menores de 5 años en el año

Durante 2008 a 2011, no se reporto casos de mortalidad infantil, materna, por EDA o IRA en menores d 5 años, por lo que las tasas calculadas son de cero.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Variables	Características
Situación de los servicios sociales (educación, salud, cultura, recreación, bienestar social, deportes, vivienda)	Claridad sobre competencias asignadas al municipio, basados en la normatividad vigente, coberturas, calidad, costos, eficiencia, capacidad administrativa.

Competencias asignadas según normatividad del **sector salud** a los municipios de sexta categoría. Referencia Ley 100/93, Ley 715/01, Ley 1122/07, Acuerdos 244, 229, 050 CNSSS.

1. Coberturas de afiliación a régimen subsidiado de salud

1.1. Garantizar recursos para el **mantenimiento de continuidad** de coberturas de afiliación al régimen subsidiado de salud.

Lo cual consiste en disponer la proporción de recursos, que corresponde al municipio para la financiación de la **continuidad** de los afiliados a régimen subsidiado de salud.

Gestión de **ampliaciones** de coberturas de régimen subsidiado de salud.

Consiste en adelantar procesos políticos, por parte del señor Alcalde Municipal, ante el área de aseguramiento de la Secretaria de Desarrollo de la Salud, de la gobernación del Magdalena, que en últimas son quienes asignan las ampliaciones. Aunque esta gestión depende en gran parte de las coberturas de afiliación en régimen subsidiado alcanzadas a la fecha (A mayor cobertura alcanzada, menor probabilidad de acceder a ampliaciones) y del índice de necesidades básicas insatisfechas.

1.3. Promoción de la afiliación de trabajadores independientes y empleados por parte de empleadores a **régimen contributivo** de salud.

En este punto se debe analizar que todas las personas que cuenten con contrato de trabajo escrito o verbal debe estar afiliado a este régimen y algunas normas asignan la función de gestión de dicha afiliación por Alcaldes y Gobernadores ante las empresas, independientes, cooperativas, etc. Es de anotar que esto puede generar malestar a la comunidad, que muchas veces fundamentados en la visión corto plamista y a la falta de reconocimiento de las fincas y negocios como fuente de empleo formal, al momento de sugerir esta opción, reclamen la participación de la alcaldía en la generación de empleo.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

1.2. Formulación, ejecución y control de las acciones del **Plan de Salud Pública**. Según la cual, los municipios de 6ta categoría destinarán **exclusivamente** recursos del plan colectivo, en las siguientes prioridades.

1.2.1. Salud Infantil

1.2.2. Salud Sexual y reproductiva

1.2.3. Enfermedades transmisibles (excepto las vectoriales) y las zoonosis.

1.2.4. Nutrición

1.2.5. Vigilancia en Salud Pública

1.2.6. Gestión integral del plan

(Observación, es posible que el control de zoonosis sea asignado a los departamentos, toda vez que por competencias de Ley 715, estas acciones se asignan a aquellos entes territoriales)

Indicadores propuestos por Minprotección Social para la vigencia 2008-2011

Coberturas de Afiliación a régimen subsidiado de salud con corte a 31 de Diciembre de 2011.

Total Población Municipal para 2011	Total afiliados a régimen subsidiado	Cobertura de Afiliación a régimen subsidiado de salud
11.473	9.609	81.2%

Definición operativa del indicador;

Población Afiliada a Régimen Subsidiado de Salud X 100

Población total del Municipio

Como se puede observar la cobertura depende en gran medida de la población asignada al municipio, a mayor población se observa menor cobertura de afiliación a régimen subsidiado.

Cobertura de Afiliados de Régimen Contributivo de Salud



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

En este régimen deben estar Cotizando las personas con capacidad de pago, empleada e independiente.

Cobertura de Afiliados a Régimen Especial

Este régimen es de los empleados de algunas empresas que no aceptaron que se les incluyera en el sistema de salud establecido por ley, como; empleados de magisterio.

Calidad en Salud

En el año 2006, el ministerio de la protección social definió los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud SOGC, mediante el decreto 1011 y resoluciones reglamentarias. En esencia el SOGC esta compuesto por cuatro elementos; Sistema único de Habilitación, Programa de Auditoria para el mejoramiento continuo, Sistema único de Información y Sistema de Acreditación en Salud. Los tres primeros elementos son de carácter obligatorio para los prestadores y aseguradores en salud, el cuarto de opcional. Las entidades antes relacionadas están en la obligación de declarar servicios habilitados, pero la efectividad de la habilitación depende del cumplimiento con requisitos de evaluación. Además define las competencias de los evaluadores, para los municipios de 6ta categoría la visita de Habilitación, la realizaran las Secretarías Departamentales de Salud la de la ESE único prestador esta pendiente, mientras que las visitas para las Aseguradoras las realizaran entre el ministerio y/o las secretarías de salud departamentales.

Para efectos de la formulación del plan de desarrollo se pueden establecer como prioridades, solo **contratar con ARS debidamente habilitadas**, adicionalmente exigirles a estas que la **red de prestadores**, de los que hace parte la ESE municipal, con las que se subcontratan los recursos para la prestación de servicios, estén de igual habilitadas o cumplimiento con parámetros más altos de calidad, los de acreditación.

Para la implementación de un SOGC en salud se deben cumplir con requisitos establecidos en las normas antes citadas, pero que se pueden resumir como de; Estructura, Procesos y Resultado.

ESTRUCTURA: Se relacionan con idoneidad y competencias del recurso humano, recurso tecnológico, UPGD caracterizadas, unidades silenciosas.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

PROCESO: Son acciones individuales y colectivas, actividades del laboratorio y ajustes al sistema.

RESULTADO: Incidencia, prevalencia, mortalidad, letalidad.

Costos de Salud

Régimen Subsidiado de Salud

Valor de la Unidad de Pago por capitación (UPC), es el valor que los entes territoriales reconocen a cada ARS para la atención en salud de cada afiliado. En el municipio se tiene contrato con COMPARTA ARS y COOSALUD ARS.

Valor de la UPC- S, en 2007	Total afiliados en Salud	Costo del Programa régimen subsidiado de salud
227. 577, 60	9.802	1.553.444.697,6

La atención de primer nivel de salud en el municipio la reciben en la ESE Municipal, el segundo nivel las ARSs lo tienen contratado en Magangué, Bolívar. Municipio más cercano a Santa Bárbara de Pinto con este nivel de complejidad para la atención en salud.

El régimen subsidiado de salud se financia por diferentes cuentas, a saber; Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), Sistema General de Participaciones (SGP), Recursos de ETESA, Recursos de esfuerzos propios de las entidades territoriales, etc.

Para la cotización en régimen contributivo a través de la EPS, se tiene en cuenta el monto de los ingresos declarados por la persona, a los que se les descuenta el 12.5% y este es el valor a cancelar.

Salario Mínimo legal vigente; \$566.700

Cuando la persona es trabajador independiente debe cancelar la totalidad de los \$69.000, pero cuando es empleado la persona cancela 4.5% y el empleador el 8%.

Se anota que el municipio no cuenta con oficina del trabajo, que sería la entidad responsable de consolidar la información del número de personas con capacidad de pago y las afiliadas a régimen contributivo y a régimen especial.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Población pobre vulnerable no afiliada en salud;

Son las personas categorizadas como SISBEN I y II, que no han podido ser afiliadas a régimen subsidiado de salud. Al ser Santa Bárbara de Pinto un municipio de sexta categoría, los recursos para la atención de esta población son manejados por la Gobernación del Magdalena, la cual a su vez cancela un monto mensual aproximado de \$14.000.000, mensualmente a la ESE Hospital Local para la atención de estas personal en el primer nivel. La institución de segundo nivel de atención en salud de estas personas lo asigna la gobernación del Magdalena, quien maneja los recursos para tal fin, actualmente esta definido el municipio de Plato, pero en algún momento representantes de la Gobernación propusieron al municipio de El Banco para segundo nivel.

Salud Pública;

Son un conjunto de actividades procedimientos e intervenciones en salud, definidas para la vigencia 2008 - 2010 en el decreto 3039 de 2007. Esta organizada en acciones de plan colectivo a cargo del gobierno y las del plan individual a cargo de las Administradoras de planes de beneficios de los regímenes contributivo y subsidiado de salud.

Sector	Recursos de SGP para Salud Pública para la Vigencia 2011
Salud Pública	121.238.432

Las acciones del plan de salud colectiva son de carácter gratuito y están dirigidas a todos los habitantes del municipio.

17. ASPECTOS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONALES

17.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

17.1.1 NATURALEZA JURIDICA Y MISION DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Según su naturaleza jurídica y la misión institucional que le corresponde, las entidades y organismos que conforman la Administración Municipal de Santa Bárbara de Pinto son:

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

17.1.2 ADMINISTRACION O SECTOR CENTRAL (GOBIERNO LOCAL):

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

División de los municipios y zonas rurales. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas, 2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos, 3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, 4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal, 5. Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades locales. Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine.

17.1.3 CONCEJO MUNICIPAL: Además de las funciones que se señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes:

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
2. Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

17.1.4 ORGANOS DE CONTROL:

17.1.4.1 Personería Municipal: Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales, ejercerán las funciones del Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la ley, así como las que les delega la Procuraduría General de la Nación.

17.1.5 SECTOR DESCENTRALIZADO: Los organismos y entidades que gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio o capital independiente, que conforman el sector descentralizado de la Administración Municipal de Santa Bárbara de Pinto y cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales son las siguientes:

Empresa Social del Estado Santa Bárbara de Pinto. Es una entidad pública descentralizada de categoría especial del orden municipal, creada mediante el Acuerdo No 195 de abril 21 de 1998, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Local de Salud. La misión institucional de esta Empresa es la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención médica, entendido como un servicio público y como parte integrante del Sistema Local de Seguridad Social en Salud, en consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelanta acciones de promoción, fomento y conservación de la salud y de prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedades.

17.2. ASPECTO FISICO.

17.2.1. SEDE ALCALDIA: Actualmente la sede de la Alcaldía Municipal se encuentra en franco deterioro y las instalaciones no son suficientes para albergar a la totalidad de las dependencias, lo que conlleva a un hacinamiento en algunas oficinas (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, y la Oficina de Presupuesto), la oficina que atiende los asuntos agropecuarios es muy pequeña, para la atención del público, lo mismo que la oficina de archivo, la cual es insuficiente para albergar toda la documentación y así mismo la estancia en ella del funcionario encargado de archivo. La dependencia de la Comisaría de Familia se encuentra ubicada en una casa arrendada lejos de la Alcaldía Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

17.2.2. SEDE DE LA PERSONERIA: La personería no tiene sede propia, lo que implica el pago de un canon de arrendamiento y el cambio periódico de la sede.

17.2.3. SEDE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO: La estructura física del la ESE en la actualidad no esta en las mejores condiciones para la atención del publico y además en la ultima ola invernal se necesito reubicar las instalaciones por cuanto el agua lleo hasta el hospital inundándolo; se amerita por lo tanto su reubicación.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO “ESPERANZA, CAMBIO Y REALIDAD, PARA EL CUATRIENIO 2012- 2015”

REFERENCIA: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015

La Constitución Política de 1991, en su artículo 339° establece la obligatoriedad de las Entidades territoriales de adoptar un Plan de Desarrollo, artículo que desarrolla luego la Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo. Igualmente la Carta Política establece en su artículo 259 que quienes elijan alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

De conformidad con lo preceptuado en el Capítulo “2” del Título XII de la Constitución Nacional, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, se presenta ante el Honorable Consejo Municipal el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015 “**ESPERANZA, CAMBIO, CONFIANZA Y REALIDAD**”, para su correspondiente trámite y aprobación.

Es así como el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo comienza una vez elegido alcalde conforme lo estipula la Ley 152 de 1994 en su artículo 39° numeral 2, tarea que se ejecutó con la disciplina del proceso de empalme.

Pero más allá de la norma específica al Plan de Desarrollo y sus criterios de elaboración, así como doctrina y jurisprudencia que enriquece su contexto, el Estado por medio del Departamento Nacional de Planeación ha concretado insumos documentales que se plasman en guías metodológicas, de lineamientos, competencias y otros aspectos que enriquecen el contexto de elaboración de los planes de desarrollo.

“El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2012–2015”, “Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio Guía para los Alcaldes-”, “Colombia Diversa - Cultura para todos-Enfoque de

Este plan de desarrollo contiene toda la problemática existente en esta comunidad que hoy por hoy anhela que sus necesidades básicas insatisfechas

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

sean resueltas con programas y proyectos que su viabilidad sea realidad y no simple paginas de un libro que son letra muerta, que de el cumplimiento solo se puede hablar de un porcentaje mínimo

Este documento atiende, recoge e integra las sugerencias y necesidades expresadas por nuestra comunidad en los diferentes espacios y mecanismos propiciados para la participación ciudadana, infundiendo en todos los habitantes el "sentido de pertenencia, participación y compromiso social", garantizando que nuestro Gobierno atenderá siempre el sentir de la población, buscando un nuevo modelo de desarrollo social y comunitario en el siglo XXI, situación que implica para nosotros un importante reto de esfuerzo administrativo y fiscal.

La planeación estratégica y financiera desarrollada en este ejercicio, articulará un proceso participativo de construcción social, político, económico, turístico, cultural y ambiental, para lograr un Municipio moderno y competitivo en el mediano y largo plazo, como espacio de convivencia pacífica y de desarrollo integral, en torno a propósitos de vida digna para todos, promoción de valores humanos y de justicia social, que nos permitan cimentar de manera sólida una ética ciudadana, donde la solidaridad, cooperación, confianza, honestidad, tolerancia, productividad, trabajo, y el interés general sean el norte de nuestra gestión.

Teniendo en cuenta que el plan de desarrollo es el derrotero de navegación para administración municipal, por medio de esta herramienta se pueden desarrollar obras, programas y proyectos que impacten en el progreso de este municipio, por ende es de vital importancia la aprobación de este plan que hoy presento ante ustedes, para mejorar la calidad de vida de este terruño para que visitante y foráneos perciban el progreso de esta municipalidad.

Santa Bárbara de Pinto- Magdalena, 27 de abril de 2012

CARMEN ESTHER ACOSTA MARRIAGA
Alcaldesa Municipal
(Original Firmado)

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD"



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

ACUERDO No. 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DSARROLLO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO MAGDALENA 2012 – 2015”

El Concejo Municipal de Santa Barbará de Pinto, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política y en lo establecido en la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO

Que La Constitución Política de 1991, en su artículo 339° establece la obligatoriedad de las Entidades territoriales de adoptar un Plan de Desarrollo, artículo desarrollado por la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia de los Concejos municipales, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras publica presentados por el ejecutivo municipal.

Que la alcaldesa municipal, cumpliendo con lo establecido en la normatividad, hace la presentación del plan de desarrollo, el cual se basa en su programa de gobierno.

Que con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las comunidades de los diferentes barrios Corregimientos y Veredas de Santa Bárbara de Pinto, con la asistencia de habitantes, líderes y representantes gremiales y comunales; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular del municipio.

Que en cumplimiento del numeral 5° del Artículo 4° de la Ley 152 de 1994, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal puso en consideración del Consejo **ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”**



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Territorial de Planeación a fin de que este rindiera su concepto y formulara las consideraciones que considerara convenientes.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Santa Bárbara de Pinto, expidió su concepto sobre el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “*Esperanza – Cambio – Confianza - Realidad*” el día 26 de marzo de 2012, en el cual efectuó las recomendaciones las cuales han sido acogidas.

Que el Consejo de Gobierno sesionó para estudiar el documento del Plan de Desarrollo Municipal y lo consolidó con sus aportes.

Que de acuerdo con lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Adóptese el plan de desarrollo municipal de Santa Bárbara de Pinto “Esperanza, Cambio, Confianza y Realidad”, para el cuatrienio 2012-2015”

ARTÍCULO 2°: De la Visión de desarrollo del Municipio. *En el 2015, Santa Barbará de Pinto será un Municipio con espacios participativos y armoniosos, donde su gente tenga un propósito colectivo y solidario enmarcado en el beneficio social, ecológico y productivo, confiado plenamente de su administración gracias al ejercicio honesto y planificado de sus autoridades, capaz de ser garantes de los Derechos de sus niños, niñas, adolescentes, la equidad de género y las familias en el ámbito local y reconocido en el ámbito Departamental, Regional y Nacional.*

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

ARTÍCULO 3°: De la Misión Municipal. Es y Será misión el desarrollar acciones viables y sostenibles que representen la recuperación de espacios ciudadanos, la credibilidad y confianza a través del fortalecimiento institucional en todos los sectores, implementando políticas integrales, acorde con los principios inmersos en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 4°: Objetivo general del plan: Es objetivo general del Plan Propiciar el crecimiento y el desarrollo local a través del mecanismo de fortalecimiento de las instituciones y el mejoramiento del capital humano (niñez, adolescencia, juventud, mujer, población con discapacidad, entre otros), de tal forma que se consolide la competitividad del territorio y se obtenga el incremento del nivel de bienestar y de la economía en el corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 5°: Operacionalización del Objetivo. Con el propósito de alcanzar los fines expresados en el artículo anterior se establecen las siguientes acciones sectoriales, los cuales comprenden los siguientes.

TÍTULO I

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

ARTÍCULO 6°: SECTOR EDUCATIVO. **Objetivos estratégicos:**

- Concertar un compromiso entre los educandos, docentes y padres de familia para generar procesos que incentiven la acumulación de capital humano, concepto dentro del cual la educación es prioritaria en la exploración de las soluciones integrales a los problemas que aquejan el sector con la intención de optimizar su calidad y cobertura.
- Promover un modelo educativo, el cual debe estar basado en las potencialidades productivas y ecológicas, propendiendo por la implementación de un sistema orientado a la formación de mano de obra calificada en tecnologías agropecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales y una conceptualización sobre ciencia y tecnología en esas áreas.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que consolide una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, iniciando desde la primera infancia, primaria y secundaria.
- Continuar con la construcción de la Institución educativa Gilma Royero Solano, para evitar el hacinamiento actual en las instalaciones de la institución.
- Crear las condiciones para el cumplimiento del derecho constitucional de una educación básica y media con buena calidad y cobertura universal, teniendo en cuenta la viabilidad financiera y la organización adecuada del Sistema Educativo
- Fomentar y fortalecer los niveles de Educación inicial de la primera infancia, Media, Básica y Técnica.
- Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con Universidades, el SENA y Centros Educativos que faciliten su presencia permanente.
- Disminuir la tasa de Analfabetismo entre personas mayores de 15 años, ampliando la cobertura, con la ejecución de Programas de Capacitación para Adultos mayores en todos los niveles.
- Adecuar la Red Educativa Municipal para construir el PEM y Planes de Mejoramiento que facilite el proceso de desarrollo intelectual y físico a sus alumnos.
- Dar continuidad y fortalecimiento de la educación gratuita que se ha venido ofreciendo en el Municipio, con la puesta en marcha de Convenios específicos que favorezcan la estrategia.
- Establecer incentivos a las Instituciones Educativas para el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el manejo de los recursos.
- Propiciar las condiciones para que los estudiantes tengan el acceso permanente a la tecnología de punta y la infraestructura requerida para la especialidad que se requiere en el medio.
- Impulsar la Educación Media Técnica fundamentada en el artículo 32 de la ley 115 de 1.994.
- Expandir la cobertura de la educación preescolar, básica secundaria y media vocacional, mediante la ampliación de la oferta oficial y la utilización eficiente de los recursos del sector. Se busca lograr aumentos de cobertura mediante la asignación eficiente del personal docente, alcanzando las relaciones técnicas de promedio de alumnos por cada docente, tal como se establecen en el plan estratégico de la educación del Gobierno Nacional.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Fomentar la demanda educativa y garantizar la permanencia de los alumnos en el ciclo escolar, con la aplicación de recursos provenientes de los Programas que se adelantan en el Municipio en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. Para mantener y ampliar los restaurantes escolares en las escuelas del Municipio.
- Para la atención educativa de las poblaciones en situación de vulnerabilidad se implementarán estrategias orientadas a ampliar su acceso, permanencia y éxito en el sistema, para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento.
- Se hará especial énfasis en la Atención a población rural dispersa con la aplicación de alternativas educativas pertinentes, que tengan en cuenta sus particularidades geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la escuela a las comunidades. Esta iniciativa será posible aplicando el Proyecto Educativo Rural -PER-, que el Ministerio de Educación Nacional ha venido promoviendo con modelos que brindan alternativas educativas para los distintos niveles en las áreas rurales. El principio motor de su aplicación es brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta.
- Fortalecer los procesos de educación para adultos y disminución de la extra-edad, con el propósito de atender a poblaciones con necesidades educativas especiales, Para alcanzar estas metas se consolidará el tránsito de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ampliando y mejorando la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica, especialmente en secundaria, con recursos nacionales para infraestructura que se orientaran al apoyo del aumento de la cobertura. Mediante la gestión de recursos provenientes de la Ley 21 de 1982 y de los excedentes generados del manejo directo del Municipio con la Certificación en Educación.

ARTÍCULO 7º: Metas e Indicadores

- Reducir a un 13% la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 98% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 98% para educación media.
- Culminar las etapas faltantes de la Concentración Escolar e I.E.D. Gilma Royero Solano.
- Lograr en promedio 6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
- Disminuir la repetición a 5% en educación básica y media.
- Incrementar a 28 la relación promedio de alumnos por cada docente.
- Construcción de 8 aulas en los centros poblados de los corregimientos que permitan albergar y atender la demanda educativa con cobertura y calidad.
- Gestión para la construcción y mantenimiento a la Concentración Escolar Nuestra Señora del Rosario del Corregimiento de San Pedro.
- Efectuar el Mantenimiento de la sede actual de la I.E.D. Nuestra Señora del Rosario del Corregimiento de San Pedro.
- Formular y adoptar el Proyecto Educativo Municipal – PEM - para el fortalecimiento de los procesos de calidad y prestación del servicio educativo.
- Fortalecer y verificar la implementación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI - en los diferentes establecimientos que imparten educación preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.
- Incrementar en 6 puntos porcentuales los niveles de logro individual e institucional en las pruebas Saber - Icfes hasta llegar al nivel satisfactorio y medio respectivamente.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Gestionar y generar las condiciones necesarias para que el SENA preste servicios de capacitación en programas técnicos en nuestro Municipio.
- Gestionar ante los Agencias de cooperación internacional convenios para la transferencia de tecnología y de apoyo al sector educativo.
- Gestionar de la mano de los directores de las instituciones, recursos definidos en la ley 21.
- Dotar a las Instituciones Educativas de Materiales y ayudas didácticas, Mobiliarios y Equipos de cómputos que reduzcan el promedio de estudiantes por computador de 126 a 80.
- Dotar a las I.E.D. del municipio con por lo menos 250 sillas nuevas.
- Construir, adecuar y mantener las Instituciones, Centros Educativos y Escuelas del sector urbano y rural.
- Fomentar la permanencia en el sistema educativo mediante la ampliación de los programas de alimentación escolar que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes menos favorecidos. En este sentido, se trabajará conjuntamente con el Bienestar Familiar para ordenar y articular las diversas fuentes de financiación, y así aumentar su cobertura y mejorar su focalización.
- Incentivar la finalización del ciclo educativo mediante un plan de apoyos condicionados a la culminación de la educación media, que apunte a disminuir los índices de deserción y lograr el ingreso a la educación superior de un mayor número de estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Esta iniciativa, se complementa con la promoción de los ciclos propedéuticos para propiciar mayor pertinencia en el sistema.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Atender el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años adelantando la campaña de permanencia "Ni Uno Menos", que debe ser dirigido por la Secretaría de Educación, establecimientos educativos, padres de familia, estudiantes y demás autoridades locales, organizaciones sociales y comunitarias, organismos de control y comunidad en general.

ARTÍCULO 8°: SECTOR SALUD. Objetivo general. Apalancar el mejoramiento de las condiciones que en cuanto a calidad y cantidad deben sustentar la oferta de los servicios de salud en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.

ARTÍCULO 9°: Objetivo específicos y estratégicos.

- La estrategia fundamental radica en el incremento progresivo de la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud (SGSSS), promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil. En la medida en que se garantiza asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, así como la acción decidida y permanente de la sociedad para proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.
- Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias institucionales y territoriales, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.
- Mejorar el **acceso** efectivo a las atenciones que garantizan la protección de su salud o el mejoramiento de la misma.
- Prestar una adecuada, oportuna y continua atención a las mujeres gestantes, el parto y el puerperio.
- Informar efectiva y permanente a la población sobre los contenidos de los planes de beneficios, a los cuales tienen derecho los afiliados a la seguridad social en salud.
- Eliminación de barreras funcionales y administrativas para el acceso a los servicios de salud.
- Desarrollar y mejorar la atención materno–infantil, de acuerdo con el régimen de afiliación.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Vigilar y controlar el cumplimiento y calidad de las intervenciones definidas como básicas para esta población.
- Brindar acceso efectivo e inclusión de la población menor de 5 años a las intervenciones de detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo, de acuerdo con los esquemas de intervención definidos en las normas vigentes.
- Desarrollar estrategias que reduzcan las oportunidades perdidas en el acceso y permitan la intervención oportuna de la población infantil, con énfasis en la afectación de las primeras causas de mortalidad en la niñez.
- Articular estrategias nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalentes en la infancia, incorporando la participación comunitaria en su implementación.
- Inducir la demanda en intervenciones de mayor impacto y costo–efectividad probada.
- Efectuar seguimiento a la adhesión a los esquemas de detección de alteraciones, así como de los procesos terapéuticos en curso.
- Ampliar las coberturas de vacunación útiles con los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, PAI.
- Promover iniciativas que permitan mejorar la competencia de la familia para proteger la vida y la salud del recién nacido y para generar las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo durante la infancia.
- Desarrollar iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de las familias en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreica, respiratoria agudas y el cuidado integral del desarrollo.
- Desarrollar acciones intersectoriales a favor de la capacidad de intervención autónoma y el empoderamiento de las mujeres y madres en el contexto familiar y social, que repercutan directamente en la salud y el desempeño de la población infantil.
- Desarrollar políticas públicas conducentes a mejorar la seguridad vial y a fortalecer la protección de la población infantil en las vías públicas.
- Brindar información y educación para la prevención de accidentes en el hogar durante la primera infancia.
- Implementar y evaluar iniciativas intersectoriales y sociales, en el ámbito municipal, para reducir el maltrato infantil.
- Implementar, evaluar y fortalecer las iniciativas intersectoriales y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la nutrición de la población infantil y de las mujeres gestantes y lactantes.
- Promover y apoyar a la lactancia materna temprana y exclusiva en los ámbitos laborales, institucionales, hospitalarios y comunitarios.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Implementar y evaluar estrategias de seguridad alimentaria y apoyo nutricional, condicionados a logros efectivos en el estado nutricional de los menores de 5 años, niñez y adolescencia.
- Fortalecer la vigilancia en salud pública sobre los eventos que afectan la salud infantil, el acceso y la calidad de las intervenciones.
- Generar y consolidar modelos para la vigilancia en salud pública de las coberturas de vacunación y de las demás intervenciones de protección específica y detección temprana.
- Generar mecanismos de vigilancia de la calidad de la atención a la población infantil, así como de las condiciones de acceso a la misma.
- Implementar estrategias de seguimiento desde lo local al cumplimiento de los compromisos del país en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Ejercer vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.
- Implementación y mantenimiento de un Plan Intersectorial para la prevención y control de las epidemias. El Plan abarca al menos tres ejes temáticos: 1) Coordinación interinstitucional e intersectorial, Evaluación y Monitoreo; 2) Promoción y Prevención; y 3) Atención y Apoyo.
- Gestionar la ampliación de Cobertura en el Régimen Subsidiado de Salud hasta llegar un 90%, en los estratos 1 y 2.
- Mejorar la salud Infantil.
- Optimizar los indicadores de salud sexual y reproductiva.
- Formular y ejecutar el plan territorial de salud mental.
- Mejorar la situación de nutrición, especialmente en poblaciones vulnerables menores de cinco (5) años.

ARTÍCULO 10º: Metas e indicadores

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.

- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.

- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Al 2015 la cobertura del régimen subsidiado cubrirá el 90% de las personas clasificadas en el primer y segundo nivel de pobreza según el Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN.
- Al finalizar cada vigencia fiscal la Secretaría de Salud presentará un informe integral de auditoría de los contratos del régimen subsidiado de cada una de las ARS con presencia en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto el cual deberá informar sobre las garantías de acceso al servicio de salud, el proceso de carnetización, la red prestadora de servicios de cada ARS, el sistema de atención e información al usuario, las pólizas de alto costo, la medición de la satisfacción del usuario, los pagos tanto del Municipio a la ARS como de ésta a la red prestadora de servicios, las acciones de promoción y prevención adelantadas, el reporte de novedades, las solicitudes de traslado y todos los demás aspectos que permitan evaluar claramente el cumplimiento de los contratos y la calidad del servicio prestado y que sirvan como base para la toma de decisiones en cuanto a los procesos de ampliación de coberturas, de continuidad y/o liquidación del respectivo contrato.
- Adelantar como mínimo una campaña de información anual para enseñarle a la población el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud y concientizarla sobre la importancia de la prevención y el uso adecuado de los servicios y sus derechos y obligaciones como beneficiario del régimen de seguridad social.
- Tener listo un plan de acción para contrarrestar la evasión de los impuestos de rifas menores y juegos permitidos.
- Negociar un acuerdo con el Departamento del Magdalena y el Ministerio de Salud que permita consolidar el proceso de descentralización del primer nivel de atención en salud y que garantice la recuperación financiera y la sostenibilidad financiera del subsector oficial de la salud.
- Poner en funcionamiento los Comités de participación Comunitaria en los Centros y puestos de salud para el segundo semestre de 2013.
- Al final del periodo lograr la universalización en materia de inmunizaciones de conformidad con las metas del Plan Ampliado de Inmunización.
- Al final del periodo obtener la ejecución de los proyectos de desarrollo institucional del sector salud encaminados a la consolidación del proceso

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

de descentralización en salud, especialmente en lo que corresponde al fortalecimiento del sistema local de información en seguridad social en salud.

- Disminuir la morbilidad por enfermedades de origen hídrico en la población menor de 5 años en un 20% al 2013, y adicionalmente en un 10% para finales del periodo.
- Disminuir la morbilidad por hipertensión en un 5% para 2012 y en un 2.5% adicional para fines del 2015.
- Disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual en un 10% finales del 2015.
- A diciembre 31 del año 2015 se espera haber disminuido en un 20% la tasa de mortalidad del menor de cinco años por enfermedad diarreica aguda (EDA) y por enfermedad respiratoria aguda (IRA).
- Al 31 de diciembre de años 2015 se espera haber disminuido en un 10% la mortalidad materna.
- A diciembre 31 del año 2015 se habrá implementado la vigilancia y control de la calidad del agua en los acueductos del Municipio.
- Al finalizar el año de 2015 todas las instituciones del sector oficial de la salud con jurisdicción en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto deberán estar enlazadas con una red de comunicaciones.
- Gestionar la Construcción de la nueva Planta física para la E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Pinto.
- Elaborar y Desarrollar proyectos especiales para la población adulta mayor.
- Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.
- Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. y 38.3 %, respectivamente.
- Reducir el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo al 11%. Línea de base: 12.8%.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.
- Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.

ARTÍCULO 11°. Proyectos:

Construcción de una nueva sede para el hospital municipal.

ARTÍCULO 12°. EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER.

En atención a las condiciones sociales de un importante segmento de población femenina se tendrán en cuenta los siguientes objetivos estratégicos.

- Mantener la aplicación y el análisis del módulo de violencia contra la mujer y promover su aplicación y análisis en coordinación con el ICBF.
- Fortalecer y mantener un programa intersectorial de vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar como estrategia de salud pública, especialmente la ejercida por la pareja.
- Implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia. Igualmente información sobre programas y redes institucionales de atención de la violencia.
- Promover el desarrollo de estrategias de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer que vive en situación de violencia y la de sus hijos.
- Fortalecer la acción interinstitucional de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, en las áreas de prevención y promoción de factores protectores, de vigilancia y detección temprana y de atención.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Establecer procedimientos para que todas la entidad rindan información oportuna sobre el cumplimiento de la ley 581 de 2000 y lograr que se apliquen las sanciones previstas en la ley.
- Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 13°: Metas e Indicadores.

- Desarrollar, con una periodicidad de al menos un año, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el Municipio y definir las metas anuales de reducción. Veinte (20) casos reportados en los 4 primeros meses del 2012.
- Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de los diferentes espacios de participación ciudadana.

ARTÍCULO 14° PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. Estrategia:

- Promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su condición. Involucrar la acción coordinada y decidida del estado en sus tres niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal para apoyar a las familias en la realización de sus proyectos de vida y la consecución de condiciones de bienestar que les permita superar la pobreza extrema.
- Integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia en forma simultánea.
- Apoyar y complementar los programas y proyectos que desarrolle en el municipio el programa nacional para la superación de la pobreza extrema Red Unidos.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

ARTÍCULO 15° Objetivos

- Incentivar logros en la formación y acumulación de capital humano en los hogares.
- Apoyar a las familias en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo.
- Adecuar la oferta de Programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.

ARTÍCULO 16° Metas:

- Durante el periodo, brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas.
- Reducir en un 30% la población afectada por condiciones de la pobreza extrema.

ARTÍCULO 17° POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA.
Objetivos:

- Proteger los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad, que son la base de la dignidad humana, ante el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad que generan las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DHI) y las violaciones masivas a los Derechos Humanos.
- Buscar la articulación entre el estado y la sociedad civil a partir de logísticas y dinámicas humanitarias, que permitan enfrentar y superar desde el ejercicio de derechos y la construcción permanente de democracia, la recurrente afectación de la población civil por parte de los actores armados, especialmente de los grupos poblacionales que por sus condiciones económicas, sociales y culturales de vulnerabilidad se encuentran particularmente expuestos a los riesgos derivados del conflicto.

ARTÍCULO 18°. Estrategias:

- Promoción y Prevención.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento Social y Comunitario.
- Ejecución de acciones humanitarias y programas de inversión social.

ARTÍCULO 19°: Metas e Indicadores.

- Formular y desarrollar el Plan integral de atención a víctimas y población desplazada PIU con la participación de estas.
- Garantizar el derecho a la vivienda y la generación de ingresos y estabilización socioeconómica a la población desplazada conformada por 53 familias.
- Realizar una campaña de prevención contra el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de grupos armados ilegales.

ARTÍCULO 20°. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. Estrategias:

- Buscar la promoción y la difusión de las actividades deportivas a través de la formación deportiva, la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa y apoyos a organizaciones deportivas, así como el fortalecimiento del programa Deporte para Todos.
- Adecuar el espacio público disponible con amoblamientos y arborización que permitan su uso el mayor número de horas al día por parte de la población, especialmente la infantil y adolescente. El deporte y la recreación tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, formar parte de la educación, constituido como un gasto público social. Para desarrollar estos principios constitucionales, este plan propiciara la siguiente política pública:
- Priorizar la promoción del deporte con los recursos que el Estado en los niveles nacional y territorial destina para el sector y así financiar actividades como la capacitación, preparación, dotación de uniformes e implementos deportivos transporte, juzgamiento, etc.
- Incrementar la oferta de escenarios deportivos, para que la población tenga mayores posibilidades de esparcimiento y de realizar un mayor número de eventos deportivos y de recreación para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover la masificación deportiva a través de Proyectos y Programas (Deportes para todos).

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Elaborar el plan sectorial del deporte la educación física y la recreación, con fundamento en la Ley 181 de 1.995 y garantizar su efectiva ejecución.

ARTÍCULO 21°. Metas e indicadores

- Al 2015 construir las obras de infraestructura necesarias para adecuar la cancha de fútbol de Pinto Viejo.
- Al finalizar el 2012 se pondrá en ejecución el Plan de Desarrollo Sectorial del Deporte, la Educación Física y la Recreación.
- Al 2015 construir una cancha múltiple en el corregimiento de Cundinamarca y otro en Carretal.
- Al 2015 lograr la adquisición de un terreno para la construcción de un polideportivo en la Cabecera Municipal.
- A 31 de diciembre del año 2013 se habrá institucionalizado la realización anual de los juegos deportivos íter-colegiados y festivales recreativos.
- A 31 de diciembre del año 2015 se habrán mejorado y adecuado los parques y demás espacios públicos para la recreación especialmente de niños.
- Utilizar las estructuras de protección de las inundaciones (Jarillones) para la construcción de ciclo rutas y/o paseos peatonales que unan en el Pinto Viejo y Pinto Nuevo para conformar una nueva red de espacios públicos para la recreación de toda la población del municipio.

ARTÍCULO 22°. Proyectos:

Compra de un predio para ubicación de un polideportivo en la cabecera municipal.

Construcción de un polideportivo en la cabecera municipal.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Construcción de canchas múltiples en los corregimientos de Cundinamarca y Carretal.

Recuperación de la cancha de fútbol de Pinto Viejo.

Mejoramiento y dotación de parques en el municipio.

Construcción de ciclo rutas en la cabecera municipal.

ARTÍCULO 23°. SECTOR CULTURAL.

El desarrollo de este sector está orientado a favorecer un Sistema de Cultura que a la luz de la Constitución Política, la Ley de la Cultura y la Ley de Infancia y adolescencia, fomente una organización integral de las diferentes ofertas y servicios culturales del municipio, el patrimonio cultural, las tradiciones, el talento de nuestros artistas y en general todo el sentir cultural encaminados a la Construcción de la Identidad de nuestro municipio.

ARTÍCULO 24°. Objetivo General:

Institucionalizar las prácticas culturales como mecanismo mediante el cual se preservan, estimulan y promueven las manifestaciones artísticas, folclóricas, literarias, entre otras, de tal forma que la identidad social de las comunidades municipales encuentre espacios de reconocimiento e identidad.

ARTÍCULO 25°. Objetivos específicos:

- Estructurar un plan organizativo de acciones que confluyan en el rescate y fortalecimiento de valores culturales propios de la localidad.
- Fortalecer las bases de participación ciudadana en torno a la construcción de un modelo cultural provisto de sólidas políticas capaces de articular procesos de creación, producción y preservación en relación al sector.
- Propiciar dentro, de la colectividad, una profunda actitud democrática y crítica que facilite la libre intervención ciudadana en los procesos de desarrollo y modificación de pautas para la gestión cultural.
- Crear y acondicionar espacios de concertación y diálogo comunitario para la formulación y priorización de propuestas que impulsen metas de afianzamiento en la configuración de la identidad cultural de nuestro Municipio.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Ejecutar proyectos para la exploración artística, la comprensión del fenómeno estético y el desarrollo de la creatividad para el mayor entendimiento de la dinámica cultural.
- Propiciar espacios de infraestructura con dotación y condiciones óptimas para el Desarrollo, aprendizaje y práctica del teatro como elemento estético de expresión del arte dramático.
- Desarrollar programas de orientación musical que den lugar a la apreciación, aprendizaje y goce de la música como elemento altamente motivador, armonizador y humanizante, además de servir como actividad de trabajo productivo desde la organización grupal y orquestal.
- Organizar programas de encuentros de interacción dancística en donde se descubran aptitudes que no solo permitan a niños jóvenes y adultos disfrutar y expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones, sino que también encuentren en tal actividad una eficaz fórmula para el buen aprovechamiento del tiempo libre.
- Concretar mediante la creación de microempresas, programas de elaboración apreciación y exposición de obras pictóricas y artesanales como alternativa de producción y mercadeo.
- Fomentar el interés por las expresiones literarias y la compilación de material de tradición oral mediante la ejecución de talleres formativos y actividades pedagógico- literarias.

ARTÍCULO 26°. Estrategias:

- Impulsar iniciativas como el sistema de formación artística y cultural (SINFAC); el plan Municipal de cultura y convivencia. Igualmente, se fortalecerán el sistema Municipal de información cultural; el plan Municipal de lectura y bibliotecas; el plan Municipal de música para la convivencia.
- Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres) del Municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación del Ministerio de Cultura y las organizaciones no gubernamentales del sector.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

ARTÍCULO 27°. Metas e indicadores:

- Al 2015 se habrá dotado la Biblioteca de la cabecera Municipal con material bibliográfico no menor de 200 libros.
- Al 2015 se habrá fortalecido la Biblioteca en el Corregimiento de Carretal con material lúdico y didáctico
- Al 2015 se habrá dotado y mejorado la Biblioteca en el Corregimiento de Cienagueta.
- Al 2015 ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Cultural y el Consejo Municipal de Cultura se habrá renovado y fortalecido.
- Dotar a la casa de la cultura con cuatro tambores para la enseñanza del ritmo del Chandé.
- Contratar los instructores musicales necesarios para la enseñanza de los instrumentos en la casa de la cultura para los ritmos tradicionales como el Chandé, la música de acordeón entre otros.
- Mejorar y dotar la Biblioteca en los Corregimiento de Cundinamarca y San Pedro.
- Implementar un programa de extensión bibliotecaria a los corregimientos que carecen de bibliotecas.
- Gestionar ante el Ministerio de la Cultura y/o ante el Fondo de Inversión Social los recursos necesarios para la dotación de tres Bibliotecas para los Corregimientos y el fortalecimiento de la biblioteca Pública Municipal.
- Dotar y fortalecer a la escuela de música con los instrumentos musicales y propiciar la enseñanza de los mismos tendientes a la conformación de la Banda Municipal de Música de la Casa de la Cultura.
- Mejorar la infraestructura física de la Casa de la Cultura y dotarla de los equipos de oficina necesarios para su buen funcionamiento.

ARTÍCULO 28°. POBLACIÓN VULNERABLE. Objetivos y estrategias:

- La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orientará a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos, esto significa que NNA son

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

sujetos y titulares de Derechos. Tanto la Convención internacional de los Derechos del Niño, como la constitución Política Colombiana y la Ley 1098 del 2006 reconoce y establece esta condición. A su vez declara que los Derechos de infancia y adolescencia prevalecen sobre los derechos de los demás y consagran el principio del “**interés superior**” como herramienta jurídica para garantizarlos en todas las decisiones.

- La **Protección Integral** contempla cuatro tipos de acción afirmativa de los derechos, conforme a lo estipulado en la convención Internacional sobre los Derechos del Niño: Reconocimiento, Garantía, Prevención y Restablecimiento.

- ✓ **Reconocimiento** de la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, como componente estructural y actuante de la vida social a reconocerles en su calidad y dignidad de sujetos.

- ✓ **Garantía** del ejercicio de los Derechos, consiste en asegurar las condiciones de ejercer la ciudadanía.

- ✓ **Prevención** de su amenaza y vulneración, prevención de todos los riesgos posibles para el ejercicio libre y autónomo de sus derechos por parte de los NNA.

- ✓ **Restablecimientos** de los derechos vulnerados o restauración de la dignidad e integridad de los NNA como sujetos de derechos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.

- La Constitución Política y la Ley 1098 del 2006 de Infancia y Adolescencia parte del enfoque de derechos humanos que plantea que es necesario garantizar condiciones para que las personas puedan preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir. La ley 1098 del 2006, reconoce 44 derechos exigibles:

- Derecho a la Vida y a la calidad de vida y un ambiente sano
- Derecho a la Integridad personal
- Derecho a la rehabilitación y resocialización
- Derecho a la Libertad y seguridad personal
- Derecho a los alimentos.
- Derecho a la identidad.
- Derecho al debido proceso.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
- Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Derecho a la información.
- Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
- Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
- De acuerdo con el Manual de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, los Derechos se agrupan en cuatro de categorías centrales:

EXISTENCIA: que tengan las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.

DESARROLLO: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

CIUDADANIA: que sean tratados como ciudadanos, como personas participantes y con todos los derechos y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

PROTECCION ESPECIAL: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana

ARTÍCULO 29°. Metas e Indicadores

TODOS VIVOS:

- Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto
- Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida
- Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 año
- Impedir las muertes evitables de adolescentes
- Prevenir el embarazo adolescente.

TODOS SALUDABLES:

- Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad
-
- Garantizar que todos tengan las vacunas
-
- Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental
-
- Lograr que todos estén afiliados a al seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces
- Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico

NINGUNO SIN FAMILIA:

- Lograr que todos vivan con sus familia o con una que la sustituya
- Lograr que ninguno permanezca abandonado
- Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a al familia

TODOS BIEN NUTRIDOS:

- Ningún NNA tenga hambre o este desnutrido.
- Promover la lactancia materna mediante 2 campañas anuales con las madres gestantes.
- Brindar la alimentación escolar en todas las escuelas

TODOS JUGANDO:

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.
- Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años adecuando los parques actuales.
- Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.
- Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes
- Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
- Que todos puedan jugar y tener acceso al arte , la cultura la recreación, y el deporte.

TODOS CON EDUCACION:

- Todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.

TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD

- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.
- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas
- Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad mediante campañas coordinadas entre la Secretaria de Salud y las I.E.D.
- Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

- Brindar a poyo integral a los padres y madres adolescentes

TODOS REGISTRADOS.

- Registrar a todos los niños en el momento de su nacimiento en la cabecera municipal y adelantar dos (2) brigadas anuales hacia las zonas rurales.
- Lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad)
- Estos se usen para garantizar sus derechos

TODOS PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES

- Promover la integración la formación ciudadana desde la educación inicial
- Promover un alto nivel en competencias ciudadana de 5 grado
- Interacción colegio- comunidad
- Promover un alto nivel en competencia ciudadana de 9 grado
- Interacción colegio-comunidad
- Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros

NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

- Prevenir y controlar el maltrato mediante cuatro (4) campañas.
- Evitar y controlar los abusos de poder
- Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a la víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.
- Gestionar la construcción de un Centro de Convivencia donde puedan funcionar integralmente la Comisaria de Familia, La Inspección Central de Policía, la Personería Municipal, un Juzgado Promiscuo Municipal y una Notaria.

NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

- Lograr que ninguno niño del municipio tenga un trabajo perjudicial
- Lograr que ninguno niño o adolescente del municipio sea explotado económicamente.
- Evitar que alguno deba pedir limosna.

TÍTULO II

INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

ARTÍCULO 30°. SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Objetivo:

Dotar al municipio de los servicios domiciliarios básicos como elementos sobre los cuales se apoya la construcción de mejor calidad de vida y fortaleza para apoyar el desarrollo económico y alcanzar estilos de vida saludables.

ARTÍCULO 31°. Estrategias:

- Consolidar el “Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015”, como un esfuerzo conjunto entre el Departamento, el Municipio y la Nación para mejorar y ampliar el acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, como único mecanismo para la calidad de vida, superar el rezago, erradicar la pobreza, contribuir al logro de la paz, y cumplir con uno de los objetivos y Metas del Milenio.
- Establecer a través de la Secretaría de Salud un programa de vigilancia y control en cuanto a la calidad de servicio de agua potable en la cabecera municipal.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Fortalecer el papel del Municipio como articulador entre el Departamento y la nación para la solución de los problemas de servicios básicos.
- Utilizar tecnologías adecuadas y acordes a la estructura del mercado del Municipio.
- Promover la participación de un prestador eficiente, que garantice entre otras la sostenibilidad de las inversiones.

ARTÍCULO 32°. Metas e indicadores

	Línea Base	Meta Cuatrienio
Nueva población beneficiada con servicios de alcantarillado	0	5.253 habitantes
Viviendas beneficiadas con servicios deficientes de acueducto	960 Viviendas	431 viviendas

- Ejecutar a través del Plan Departamental de Aguas el proyecto de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Municipal.
- Ampliar a través del Plan Departamental de Aguas la cobertura de agua potable de 69% al 92% en la cabecera municipal.
- Estructurar la mejor opción para el manejo y operación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio una vez Aguas del Magdalena haga entrega de las obras.
- A 31 de diciembre de 2012 los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado deberán estar formalmente constituidos y operando.
- Aumentar la cobertura de alcantarillado de 0% al 80%.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Garantizar el tratamiento y la potabilidad del agua que llega finalmente a las viviendas de la cabecera municipal.
- Implementar la rigurosidad en el cobro por la prestación del servicio y así garantizar la sostenibilidad económica del mismo.
- Seleccionar la mejor opción para la operación y prestación del servicio.

ARTÍCULO 33°. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS). Estrategia:

- La Política de Vivienda contempla el fortalecimiento de la búsqueda de financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos, el crédito a hogares vinculados a la economía informal y el fondeo de largo plazo para vivienda mediante la aplicación de la Ley 546 de 1999.

ARTÍCULO 34°. Objetivos:

- Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de equidad y transparencia.
- Garantizar la disponibilidad de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de vivienda de interés social a través del ajuste y revisión del E.O.T.
- Priorizar los programas y soluciones de vivienda de las zonas afectadas por desastres naturales como las inundaciones.
- Fortalecer la política de espacio público mediante una adecuada incorporación en el EOT y el aprovechamiento de las áreas de ronda de los ríos y cuerpos de agua adyacentes al área urbana.

ARTÍCULO 35°. Metas

	Línea base	de Meta cuatrienio
Total soluciones para el financiamiento de vivienda de interés social en el área urbana	0	250

- Gestionar ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Desarrollo Económico, la construcción de 300 soluciones de vivienda nueva en el área rural a través del mecanismo de financiación de subsidios o la modalidad establecida por el gobierno nacional.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

- Al 2013 preparar un diagnóstico detallado que establezca el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.
- Gestionar ante Colombia Humanitaria y el Fondo de Adaptación los recursos para el mejoramiento de las viviendas afectadas por las inundaciones y reducir de esta forma el déficit cualitativo de vivienda en el municipio.

ARTÍCULO 36°. INFRAESTRUCTURA VIAL. Objetivos y estrategias

- Gestionar recursos financieros a través del INVÍAS, y demás mecanismos de cofinanciación del estado, para la ejecución de proyectos de construcción, mantenimiento y conservación de la red vial rural y la conexión con la red vial nacional.
- Adelantar pavimentación de las vías urbanas una vez instaladas las redes de servicios públicos proceso en el que se involucrará en forma activa a la comunidad directamente beneficiada.
- Promover la conexión tanto interna como externa de todas las formas de transporte con el fin de optimizar la funcionalidad de los componentes territoriales (urbano-rural).

ARTÍCULO 37°. Metas e indicadores

- Al finalizar el 2015 contar con un plan de acción debidamente formulado para la construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de vías en la zona rural y en la Cabecera Municipal.
- Al año 2015 construir dos (2) kilómetros de cunetas y bordillos en vías urbanas en la Cabecera Municipal.
- Al 31 de diciembre del año 2015 efectuar el mantenimiento y rehabilitación de por lo menos 100 kilómetros de la red vial terciaria a cargo de Municipio.
- Gestionar ante la Gobernación y los Fondos de Regalías en asocio con los municipios de la subregión la formulación de proyectos viales vinculados a la integración y conectividad del municipio con la región y la nación.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Adelantar los estudios técnicos y el diseño del puente que une Pinto Viejo y Pinto Nuevo.

ARTÍCULO 38°. Proyectos:

Mejoramiento de Vías:

Pinto – Cundinamarca – Plato
Pinto – Barro Blanco – Santana
Pinto – El Caserío – Los Andes (Pueblito)
Pinto – Veladero
Pinto – San Pedro
Gestión Banco de Maquinaria

ARTÍCULO 39°. ELECTRIFICACIÓN y GAS NATURAL. Objetivos y estrategias

- Gestionar el incremento y mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal.
- Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado y en las zonas no interconectadas adicionalmente.
- De manera complementaria a las acciones en materia de infraestructura, implementarán mecanismos con el fin de lograr una mejor focalización en la asignación de los subsidios en servicio públicos domiciliarios.
- Gestionar recursos ante el Fondo Nacional de Regalías con el objeto de desarrollar los proyectos de electrificación rural.
- Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la empresa que presta el servicio público domiciliario de energía en el Municipio, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Proyectar una solución para que el servicio de alumbrado público se preste eficientemente y no siga siendo la pesada carga financiera que hasta el momento ha representado para el Municipio.
- Gestionar en asocio con los otros municipios de la subregión el servicio de gas domiciliario ante las empresas de gas natural y el Ministerio de Minas y Energía.

ARTÍCULO 40°. Metas e indicadores

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- A 31 de diciembre del año 2015 el servicio de energía eléctrica se prestará en el 100% de los corregimientos del Municipio.
- Al año 2015 la cobertura del servicio de energía eléctrica en la Cabecera Municipal será del 100%.
- Al 2015 implementar una solución que a la vez que permita mejorar el servicio de alumbrado público domiciliario genere la autofinanciación del mismo liberando de la carga que representa en estos momentos para las finanzas del Municipio
- Al finalizar el 2013 constituir el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos en energía eléctrica-
- Al final del periodo contar con el 35% de las viviendas con el servicio de gas domiciliario en la cabecera municipal.

TÍTULO III

DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ARTÍCULO 41°. SECTOR AGROPECUARIO. Estrategias:

Equidad en el campo

- Con el objeto de reducir la pobreza en el campo y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, es necesario adoptar las siguientes políticas:
 - i) acceso a los recursos de producción;
 - ii) mejoramiento de su capacidad productiva;
 - iii) acceso a servicios públicos que permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Aumentar la capacidad productiva de la población rural para generar sus propios ingresos, el Municipio promoverá:
 - i) el fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias;
 - ii) la promoción de la agroindustria y el turismo rural y
 - iii) el desarrollo de microfinanzas rurales (Programa Especial de Microcrédito y Banca de las Oportunidades). Adicionalmente, se apoyarán las transformaciones institucionales para la reducción de la pobreza en el campo.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- En lo que corresponde a los programas orientados a la población más vulnerable, en el marco de la Red de Protección Social para la Superación de la Extrema Pobreza, se desarrollará:
 - i) el programa de vivienda de interés social rural y saneamiento básico;
 - ii) la implementación de acciones concretas para la seguridad alimentaria y nutricional.

ARTÍCULO 42°. Metas

EQUIDAD EN EL CAMPO	Línea de base	Meta cuatrienio
Familias beneficiadas con el Programa de Desarrollo de las Microempresas Rurales	0	100
Subsidios VIP asignados a través del Banco Agrario para vivienda rural	0	160
Programa Especial de Microcrédito y Banca de las Oportunidades	0	120

ARTÍCULO 43°. SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEO. Objetivo:

Impulsar los mecanismos tecnológicos, de capacitación y de generación concomitante de empleo con el fin de generar las oportunidades de vinculación de la población a los medios productivos en el municipio.

ARTÍCULO 44°. Consideraciones generales:

Demografía y desarrollo

Estas nociones reconocen que el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario; éste, por sí solo, no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

Como complemento se fortalecerá la política de espacio público en su adecuada incorporación en los EOT y el sistema de planificación municipal mediante la utilización de la reglamentación de los instrumentos intermedios de ordenamiento territorial para el suelo suburbano y rural. Con relación a la información para el desarrollo territorial, se formulará la actualización catastral urbana y rural.

Aunque la relación entre crecimiento económico y demografía se ha discutido ampliamente, la única conclusión sobre la que existe consenso es aquella según la cual las elevadas tasas de natalidad y fertilidad de las mujeres conducen a mayores índices de pobreza y desigualdad y, por consiguiente, tienen un efecto negativo sobre el crecimiento económico. En este sentido, se diseñarán políticas específicas para los grupos poblacionales donde el rezago demográfico reviste signos críticos (las mujeres adolescentes, los menos educados, los pobres y los residentes en la zona rural). En este contexto se garantizará, como parte de los planes de beneficios de la seguridad social en salud, el acceso a métodos modernos de planificación, dando prioridad a la población adolescente y definiendo estrategias orientadas a armonizar las políticas de desarrollo económico con la dinámica demográfica.

ARTÍCULO 45°. Metas e Indicadores

DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO	Línea base	de Meta cuatrienio
Esperanza de vida al nacer (años). Línea de base 2004	62,2	64

ARTÍCULO 46°. SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Estrategia:

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

Este sector recibirá una atención especial para trabajar en su fomento y fortalecimiento. Para la implementación de esta política se estimulará la participación de organismos privados y de las agencias del Gobierno que tengan por misión el fomento de las actividades en las que este sector tenga injerencia.

ARTÍCULO 47°. Metas:

- Gestionar la financiación de proyectos a través del subprograma empleo en acción de la red de apoyo Social de Empresa Colombia con el cual se pretende al 2015 generar empleo transitorio dentro de los estratos más bajos, ya sea a través del componente empleo en acción - proyectos comunitarios o de empleo en acción - vías para la paz.
- Al 2015, implementar políticas de apoyo a la organización de microempresas y famiempresas como punto de partida para la generación de empleo productivo gestionando créditos blandos por intermedio del Banco de las Oportunidades y otras entidades financieras nacionales, previa consolidación de los perfiles o estudios de factibilidad de proyectos de desarrollo empresarial participativo que tengan por objeto la creación y consolidación de empresas asociativas sostenibles que ayuden a multiplicar el trabajo productivo y los ingresos.
- Gestionar la apropiación de recursos para el fomento de la actividad microempresarial ante el Ministerio de Desarrollo, la corporación para el desarrollo de las microempresas y demás organismos de coordinación del Plan Nacional para la Microempresa
- Lograr, al 2015, la capacitación técnica y apoyo para la maduración y consolidación de proyectos productivos microempresariales y famiempresarias, para que tengan posibilidad real de competir en la asignación de recursos del Plan Nacional para la Microempresa, promoviendo la activa participación del SENA.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Al finalizar el año 2012 estarán plenamente Identificadas e inventariadas las microempresas, famiempresas y microempresarios con necesidades básicas de capacitación y asistencia técnica y se tendrá elaborado el plan de capacitación y asistencia para los tres años del periodo.
- A 31 de diciembre del 2013 se tendrán preparados los estudios de factibilidad de por lo menos diez (10) proyectos productivos de microempresas o famiempresas que puedan competir por los recursos del Plan Nacional para la Microempresa.
- A diciembre 31 del año 2.015 los grupos objetivos de empresarios y sectores productivos estarán capacitados de acuerdo con su actividad específica y en gestión ambiental y de calidad.
- Al 2013 gestionar créditos ante el Banco de las Oportunidades y la asignación de recursos por parte de las entidades que coordinan el Plan Nacional para la Microempresa para por lo menos 10 proyectos productivos.
- A diciembre 31 del año 2013 se habrá elaborado un estudio de factibilidad agroindustrial y de turismo en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto.

TÍTULO IV

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

ARTÍCULO 48°. SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. Estrategias

Articular adecuadamente las dimensiones económica y social con la ambiental para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, e incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antropico en los procesos de ordenamiento territorial.
- Gestión integrada del recurso hídrico.
- Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales.
- Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades.
- Desarrollar disposiciones que aseguren prioritariamente la protección de ecosistemas estratégicos para la conservación, regulación y utilización del recurso hídrico, de forma tal que se garantice el abastecimiento a mediano y largo plazo para consumo humano y para las actividades económicas. Igualmente, se incluirá dentro de la estrategia de conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad la protección de especies amenazadas y endémicas relacionadas con humedales interiores ubicadas en zonas urbanas, por medio del manejo y protección de estos hábitats naturales.
- En desarrollo de la estrategia de planificación ambiental en la gestión territorial y en particular en lo referido a la incorporación de determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación de territorio se promocionará y consolidarán procesos de planificación y gestión que convoquen y cohesionen la voluntad de los actores, regionales y nacionales, en sectores estratégicos.
- Apoyar la formulación y ejecución de la agenda ambiental la cual se convertirá en el referente para potenciar los procesos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la resolución de conflictos socioambientales.
- Mejorar la capacidad de toma de decisiones en cuanto a las estrategias interinstitucionales para la prevención y manejo integral de desastres naturales mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y la participación activa de la sociedad civil.
- Implementar a través del Consejo de Gestión del Riego, los planes de prevención y control del riego de contaminación con hidrocarburos y sus

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

derivados, especialmente del Oleoducto caño Limon – Coveñas, que por servidumbre atraviesa a nuestro Municipio.

- Implementar, a través del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y/o el organismo que establezcan las leyes, los planes de mitigación contra las amenazas de las inundaciones periódicas en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos ribereños.

ARTÍCULO 49°. Metas:

UNA GESTIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Línea de base	Meta cuatrienio
Hectáreas reforestadas en cuencas y rondas de los cuerpos de agua del municipio con especies nativas	N.D.	100 Ha
Nuevos kilómetros de vías urbanas reforestadas	N.D.	3.5 Km

- Gestionar ante las entidades del orden nacional como el Fondo de Adaptación o la Oficina de Prevención de Desastres la construcción de los kilómetros de muros de protección o jarillones faltantes para la protección total contra las inundaciones en las poblaciones y sectores de a cabecera municipal del Municipio de Santa Bárbara de Pinto afectadas por esta problemática.
- Elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Ambiental del Municipio de Santa Bárbara de Pinto.
- Crear el Fondo Territorial municipal de gestión del riesgo en los términos del Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.
- Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de la Ley 1523 de 2012
- Gestionar ante CORPAMAG la reinversión en el Municipio de Santa Bárbara de Pinto parte de los recursos que la tesorería Municipal le recauda por concepto porcentaje ambiental.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Gestionar ante CORPAMAG la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuenca –POMCA - de la subregión sur en la cual se enmarca el municipio de Santa Bárbara de Pinto.
- Al finalizar el periodo plantar al menos 500 nuevos árboles en la cabecera municipal.
- Durante el periodo adelantar periódicamente campañas encaminadas a mantener limpias las calles y los sitios públicos del Municipio.
- Propiciar un ambiente sano mediante la actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos – PEGIR.
- Gestionar ante el gobierno nacional el mantenimiento y mejoramiento del muro de contención contra inundaciones en la Cabecera Municipal.
- Al 31 de diciembre de 2012 el Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres habrá formulado y/o actualizado el plan de mitigación contra las amenazas de inundaciones periódicas en la Cabecera Municipal y en los Corregimientos ribereños.
- Adelantar los estudios para la relocalización del cementerio municipal en cumplimiento de las normas existentes sobre ese particular.

TÍTULO V

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 50°. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Objetivos y estrategias

- Gestionar la Construcción de la nueva Sede del Palacio Municipal.
- Construcción del Centro de desarrollo Infantil CDIT. Estrategia de Cero a Siempre
- Gestionar ante el Fondo de Adaptación del Ministerio de Salud la reposición del Hospital local de la cabecera Municipal y el Puesto de Salud del corregimiento de San Pedro.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Gestionar mejoramiento de infraestructura y Dotación de los Puestos de Salud de los corregimientos de Carretal, Veladero, Cundinamarca y Cienegueta.
- Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades del sector la instalación del servicio de gas domiciliario y/o adelantar convenios o contratos plan con municipios vecinos o incentivar y facilitar las iniciativas particulares que se presenten para la prestación del servicio del gas domiciliario en la Cabecera Municipal.

ARTÍCULO 51°. Metas e indicadores

- Al 2015 terminar la construcción de la Plaza de Mercado.
- Al finalizar el año 2015 el acueducto municipal y el CDIT- Centro de Desarrollo Infantil- estará en plena operación y sirviendo como fuentes de generación de empleo.
- A 31 de Diciembre de 2015 terminar la construcción del alcantarillado sanitario y acueducto en la Cabecera Municipal, con la implementación del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- la Nueva Sede del Palacio Municipal estará terminada y en pleno funcionamiento.
- A 31 de diciembre del año 2015 se tendrá definida la factibilidad de la instalación de las redes de gas domiciliario construidas ya sea con capital público o por iniciativa de capital privado.
- A 31 de diciembre del año 2015 el Alcantarillado Sanitario estará construido y en pleno funcionamiento.

ARTÍCULO 52°. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA. Estrategia:

- Adecuar la estructura administrativa del municipio de acuerdo con la misión constitucional y legal y a su real capacidad financiera, fortaleciéndola con sistemas de información, con procesos técnicos y con calificación del recurso humano para un mejor servicio a la comunidad. Este

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

proceso de reconversión estará orientado hacia el diseño de una estructura plana que permita agilidad en los procesos administrativos; también, acometer la implantación de la gerencia de proyectos en casos específicos que lo requieran cuando su ejecución trascienda la capacidad de la organización administrativa y, finalmente, adelantar la adecuación de la estructura administrativa a la real capacidad financiera del municipio

- Aplicación de artículo 75 de la Ley 617 del 2000, sobre la libertad que tiene cada entidad territorial para definir las dependencias orgánicas.
- Promover el gobierno en línea para visibilizar el accionar de la administración municipal y así disipar comportamientos asociados con corrupción.

ARTÍCULO 53°. Objetivos

- Desarrollar la capacidad de gestión de la Administración Municipal mediante la capacitación y calificación de los recursos humanos al servicio del Municipio, implementando un efectivo sistema de control interno y un sistema de información municipal que permitan fortalecer institucionalmente las áreas tributaria, financiera y de recursos humanos en el mediano plazo.
- Actualizar Esquema de Ordenamiento Territorial como la mejor forma de organizar y orientar las actividades económicas, los asentamientos poblacionales y la utilización de la oferta ambiental por la sociedad.
- Adelantar la actualización del estudio de estratificación socioeconómica de conformidad con los procedimientos y metodologías establecidos por el Departamento de Planeación Nacional.
- Implementar un proceso de austeridad y manejo transparente del gasto público.
- Generar la capacidad para gestionar recursos ante las entidades de otros niveles territoriales que tengan la capacidad de financiar o cofinanciar proyectos de inversión municipal.
- Elevar la capacidad municipal para generar informes oportunos sobre la situación financiera de la Administración Municipal.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- • Asegurar que se realicen rendición de cuentas conforme a lo señalado por la ley.
- • Promover, fortalecer y apoyar permanentemente la conformación de veedurías
-

ARTÍCULO 54°. Metas e indicadores

- Cada cuatro (4) meses presentar y discutir en Consejo de Gobierno un informe de control interno donde se destaquen las debilidades y fortalezas de los procesos implantados en cada una de las dependencias orgánicas de la Administración, así como las propuestas de ajuste para mejorar continuamente el desempeño de la Administración Municipal y la correcta implementación del MECI.
- Durante la vigencia del 2013 se implementará un proyecto integral de automatización de la Administración Municipal que permita agilizar el procesamiento y generación de información para la toma de decisiones y permita incrementar la eficiencia del recurso humano al servicio de la Administración
- A partir del 2013 se montará un sistema automatizado y especializado de información para procesar las nóminas del Municipio.
- Al 2013 implantar los manuales de funciones por dependencia y por cargo, la clasificación de los empleos que permanecen y su escala salarial ajustada a la nueva estructura y planta de personal.
- Durante el periodo las compras de insumos se realizarán a través de un plan único de compras.
- Al finalizar el año 2013 contar con una base de datos automatizada de las hojas de vida de los servidores públicos municipales.
- A diciembre de 2012 identificar, señalar y entregar, a través de acta, el 100% de los bienes muebles, equipos y vehículo con cargo a cada jefe de Despacho.



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Para el año 2013 poner en funcionamiento un sistema integral de información municipal.
- A partir del segundo semestre del 2012 elaborar y aprobar los planes de acción por cada dependencia de la Administración Municipal derivados del presente plan de desarrollo.
- A 31 de diciembre del año 2013 deberá estar implementado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión – SSEPI –
- Al 2013 automatizar el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión y el plan anual de inversiones corresponderá a proyectos inscritos en él.
- Al 2012 adelantar el proceso de actualización de la estratificación de las viviendas de la cabecera municipal.
- Alcanzar para el periodo 2012-2015 metas de crecimiento del 3% sobre la tasa de inflación anual para cada uno de los conceptos de ingresos propios del Municipio.
- Gestionar ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda la aplicación, para el Municipio de Santa Bárbara de Pinto de las garantías establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley 617 de 2000.
- Gestionar la creación de convenios interinstitucionales con la Gobernación del Magdalena y el IGAC para adelantar la actualización catastral del municipio.
- Gestionar la modernización de los sistemas, programas y equipos de la Secretaría de Hacienda para la gestión tributaria y el manejo integrado del presupuesto y rentas del municipio de Santa Bárbara de Pinto.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

- Adelantar un proceso de gestión y tributaria incluyendo procesos ejecutivos o cobros coactivos de los impuestos del municipio que permitan mejorar los ingresos y la realización de inversiones con los recursos propios.
- Adelantar un proceso de gestión y articulación de carácter regional tendiente a lograr la integración y el desarrollo de la subregión sur en los términos de la ley 1454 de 2011 o Ley de ordenamiento territorial sin dejar de propender o de brindar apoyo al proceso de autonomía regional.

TÍTULO VI

SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO 55. SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS-JUSTICIA.

Estrategia:

- Una Política de defensa y seguridad democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio Municipal, combatir frontalmente el tráfico de drogas, garantizar la seguridad ciudadana, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación y promover un modelo de desarrollo y paz.

ARTÍCULO 56°. Objetivos

- En coordinación y con apoyo de la Policía Nacional se implementará un plan de seguridad ciudadana que garantice la vida, bienes y honra de los habitantes del municipio.
- Proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, en el marco de una estrategia que garantice un modelo de desarrollo y paz.

ARTÍCULO 57°. Metas

Gestionar la celebración de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental, nacional

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

y de cooperación internacional en pro de la formulación y ejecución de proyectos para el desarrollo y paz de las comunidades.

TÍTULO VII

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 58°- ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. El resumen de las inversiones del Plan de Desarrollo se describe en el siguiente cuadro anexo, el cual forma parte integral del presente documento.



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

PROYECCION DE INVERSIONES AÑOS 2012 - 2015 (En Pesos)

		Descripción de la Inversión	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑOS 2012-2015
		INVERSIÓN TOTAL MUNICIPAL Y SERVICIO A LA DEUDA	6.776.245.756	6.928.033.129	7.135.874.123	7.349.950.346	28.190.103.353
0202		TOTAL INVERSIÓN	6.709.523.255	6.859.308.953	7.065.088.221	7.277.040.868	27.910.961.297
		EJE 1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	4.545.314.919	4.630.174.428	4.769.079.661	4.912.152.051	18.856.721.120
020201		EDUCACIÓN	603.106.000	621.199.180	639.835.155	659.030.210	2.523.170.545
02020101		PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	603.106.000	621.199.180	639.835.155	659.030.210	2.523.170.545
0202010101		CALIDAD EDUCATIVA	603.106.000	621.199.180	639.835.155	659.030.210	2.523.170.545
020201010101	3-SGP Forzosa Inversión	Preinversión: estudios, diseños, consultorias, asesorías e interventorías	15.600.000	16.068.000	16.550.040	17.046.541	65.264.581
02020101010202	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción ampliación y adecuación Concentracion Escolar Gilma Royero	220.000.000	226.600.000	233.398.000	240.399.940	920.397.940
02020101010203	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción ampliación y adecuación de Restaurante Escolares IE Dilma Royero	16.000.000	16.480.000	16.974.400	17.483.632	66.938.032
02020101010204	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción ampliación y adecuación delE Cundinamarca	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
02020101010205	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción ampliación y adecuación delE Veladero	45.320.000	46.679.600	48.079.988	49.522.388	189.601.976

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

02020101010406	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción ampliación y adecuación de IE San Pedro	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
02020101010407	7-Rentas Propias	Construcción ampliación y adecuación de IE Cienegueta	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
02020101010408	7-Rentas Propias	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	34.219.000	35.245.570	36.302.937	37.392.025	143.159.532
02020101010409	3-SGP Forzosa Inversión	Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje: audiovisuales, software educativo, textos y material de laboratorio	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
02020101010410	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas	6.910.000	7.117.300	7.330.819	7.550.744	28.908.863
02020101010411	3-SGP Forzosa Inversión	Transporte escolar	0	-	-	-	0
02020101010412	3-SGP Forzosa Inversión	Transferencia Fondo de Servicios educativos	75.057.000	77.308.710	79.627.971	82.016.810	314.010.492
02020101010413	3-SGP Forzosa Inversión	Alimentación Escolar	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
020202		ALIMENTACIÓN ESCOLAR	140.525.000	144.740.750	149.082.973	153.555.462	587.904.184
02020201		PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	140.525.000	144.740.750	149.082.973	153.555.462	587.904.184
0202020101		PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	140.525.000	144.740.750	149.082.973	153.555.462	587.904.184
020202010102	4-SGP Asignaciones Especiales	Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar	7.519.000	7.744.570	7.976.907	8.216.214	31.456.691
020202010106		Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	133.006.000	136.996.180	141.106.065	145.339.247	556.447.493
02020201010601	2-SGP Libre Destinación	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	32.760.000	33.742.800	34.755.084	35.797.737	137.055.621
02020201010602	4-SGP Asignaciones Especiales	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	100.246.000	103.253.380	106.350.981	109.541.511	419.391.872

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020202010107	4-SGP Asignaciones Especiales	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
020203		SALUD	3.157.007.756	3.251.717.989	3.349.269.528	3.449.747.614	13.207.742.887
02020301		PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO	3.036.734.756	3.127.836.799	3.221.671.903	3.318.322.060	12.704.565.517
0202030101		RÉGIMEN SUBSIDIADO	3.036.734.756	3.127.836.799	3.221.671.903	3.318.322.060	12.704.565.517
020203010101		Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	3.030.734.756	3.121.656.799	3.215.306.503	3.311.765.698	12.679.463.755
02020301010101	2-SGP Libre Destinación	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	44.398.756	45.730.719	47.102.640	48.515.719	185.747.834
02020301010102	3-SGP Forzosa Inversión	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	1.649.744.000	1.699.236.320	1.750.213.410	1.802.719.812	6.901.913.541
02020301010103	6-Cofinanciación	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	65.520.000	67.485.600	69.510.168	71.595.473	274.111.241
02020301010104	8-ETESA	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	23.072.000	23.764.160	24.477.085	25.211.397	96.524.642
02020301010105	9-FOSYGA	Afiliación al régimen subsidiado - continuidad	1.248.000.000	1.285.440.000	1.324.003.200	1.363.723.296	5.221.166.496
020203010102		Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010201	2-SGP Libre Destinación	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010202	3-SGP Forzosa Inversión	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010203	6-Cofinanciación	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010204	8-ETESA	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010205	9-FOSYGA	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
02020301010206	10-Recursos de capital	Afiliación al régimen subsidiado - ampliación	0	-	-	-	0
020203010103	2-SGP Libre Destinación	0.4% interventoria del régimen subsidiado	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
020203010104	2-SGP Libre Destinación	0.2% superintendencia de salud	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454	8.367.254

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020203010105		Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010501	2-SGP Libre Destinación	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010501	2-SGP Libre Destinación	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
02020301010502	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010503	6-Cofinanciación	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010504	8-ETESA	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010505	9-FOSYGA	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020301010506	10-Recursos de capital	Reservas de inversión en régimen subsidiado - vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
02020302		PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA	120.273.000	123.881.190	127.597.626	131.425.554	503.177.370
0202030201		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	2.080.000	2.142.400	2.206.672	2.272.872	8.701.944
020203020101	2-SGP Libre Destinación	Gestión del plan de salud pública de intervenciones colectivas	2.080.000	2.142.400	2.206.672	2.272.872	8.701.944
020203020102	3-SGP Forzosa Inversión	Monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de salud pública de intervenciones colectivas	0	-	-	-	0
020203020103	3-SGP Forzosa Inversión	Coordinación, supervisión y control de las acciones de salud pública realizadas en eps e ips y regímenes especiales	0	-	-	-	0
0202030202		INSPECCIÓN, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	0	-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020203020201	3-SGP Forzosa Inversión	Vigilancia en salud pública	0	-	-	-	0
020203020202	3-SGP Forzosa Inversión	Inspección, vigilancia y control de calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, así como de las materias primas para consumo animal que representen riesgo para la salud humana	0	-	-	-	0
020203020203	3-SGP Forzosa Inversión	Inspección, vigilancia y control de medicamentos	0	-	-	-	0
020203020204	3-SGP Forzosa Inversión	Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo del ambiente	0	-	-	-	0
020203020205	3-SGP Forzosa Inversión	Inspección, vigilancia y control de zoonosis	0	-	-	-	0
020203020206	3-SGP Forzosa Inversión	Inspección, vigilancia y control de sustancias tóxicas	0	-	-	-	0
020203020207	3-SGP Forzosa Inversión	Otras acciones para mejorar la seguridad sanitaria y ambiental	0	-	-	-	0
0202030203		EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	118.193.000	121.738.790	125.390.954	129.152.682	494.475.426
020203020301	3-SGP Forzosa Inversión	Salud infantil	47.632.000	49.060.960	50.532.789	52.048.772	199.274.521
020203020302	3-SGP Forzosa Inversión	Salud sexual y reproductiva	20.339.000	20.949.170	21.577.645	22.224.974	85.090.790
020203020303	3-SGP Forzosa Inversión	Salud oral	5.200.000	5.356.000	5.516.680	5.682.180	21.754.860
020203020304	3-SGP Forzosa Inversión	Salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas	0	-	-	-	0
020203020305	3-SGP Forzosa Inversión	Enfermedades transmisibles	14.560.000	14.996.800	15.446.704	15.910.105	60.913.609
020203020306	3-SGP Forzosa Inversión	Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas	14.164.000	14.588.920	15.026.588	15.477.385	59.256.893
020203020307	3-SGP Forzosa Inversión	Política nacional seguridad alimentaria y	16.298.000	16.786.940	17.290.548	17.809.265	68.184.753

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

		nutricional						
020203020308	3-SGP Forzosa Inversión	Salud materna	0	-	-	-	-	0
020203020309	3-SGP Forzosa Inversión	Seguridad en el trabajo - prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	0	-	-	-	-	0
0202030204		OTROS GASTOS EN SALUD	0	-	-	-	-	0
020203020401	3-SGP Forzosa Inversión	Inversiones directas en la red publica según plan bienal en otros conceptos		-	-	-	-	0
020203020402	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en otros gastos en salud vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	-	0
		PROGRAMA EQUIDAD DE GENERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350		209.181.350
	3-SGP Forzosa Inversión	Mujer con desarrollo humano integral y autonomía económica	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175		104.590.675
	3-SGP Forzosa Inversión	Mujer tienen derecho, libre de violencia y sin discriminación	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175		104.590.675
020205		DEPORTE Y RECREACIÓN	121.385.000	125.026.550	128.777.347	132.640.667		507.829.563
02020501		PROGRAMAS SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	121.385.000	125.026.550	128.777.347	132.640.667		507.829.563
0202050101		SUBPROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	121.385.000	125.026.550	128.777.347	132.640.667		507.829.563
020205010101	3-SGP Forzosa Inversión	Transferencia Instituto Municipal de Deportes	90.185.000	92.890.550	95.677.267	98.547.584		377.300.401
020205010102	2-SGP Libre Destinación	Transferencia Instituto Municipal de Deportes	31.200.000	32.136.000	33.100.080	34.093.082		130.529.162
020205010103	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-		0
020206		CULTURA	132.216.223	136.182.710	140.268.191	144.476.237		553.143.360

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

02020601		PROGRAMAS SECTOR CULTURA	132.216.223	136.182.710	140.268.191	144.476.237	553.143.360
0202060101		SUBPROGRAMAS CULTURALES	132.216.223	136.182.710	140.268.191	144.476.237	553.143.360
020206010101		Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	61.073.223	62.905.420	64.792.582	66.736.360	255.507.585
02020601010101	2-SGP Libre Destinación	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	20.042.000	20.643.260	21.262.558	21.900.435	83.848.252
02020601010102	3-SGP Forzosa Inversión	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	41.031.223	42.262.160	43.530.024	44.835.925	171.659.332
020206010102	7-Rentas Propias destinación específica	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	28.392.000	29.243.760	30.121.073	31.024.705	118.781.538
020206010103	3-SGP Forzosa Inversión	Preinversión en infraestructura	0	-	-	-	0
020206010104	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural	8.591.000	8.848.730	9.114.192	9.387.618	35.941.540
020206010105	3-SGP Forzosa Inversión	Mantenimiento y dotación de bibliotecas	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020206010106	3-SGP Forzosa Inversión	Dotación de la infraestructura artística y cultural	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
020206010107	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de instructores contratados para las bandas musicales	4.160.000	4.284.800	4.413.344	4.545.744	17.403.888
020206010108	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	0	-	-	-	0
020206010109	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
0202070102		VIVIENDA	150.000.000	154.500.000	159.135.000	163.909.050	627.544.050
020207010201	3-SGP Forzosa Inversión	Compra de lotes para proyectos de vivienda de interés social	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

02020701020201	3-SGP Forzosa Inversión	Proyecto de Vivienda de Interés Social	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
020207010206	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
0202070109		PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	179.073.000	184.445.190	189.978.546	195.677.902	749.174.638
020207010901	3-SGP Forzosa Inversión	Protección integral a la primera infancia	150.000.000	154.500.000	159.135.000	163.909.050	627.544.050
020207010902	3-SGP Forzosa Inversión	Protección integral a la infancia	4.826.000	4.970.780	5.119.903	5.273.501	20.190.184
020207010903	3-SGP Forzosa Inversión	Protección integral a la adolescencia y juventud	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010904	3-SGP Forzosa Inversión	Atención y apoyo al adulto mayor	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010905	3-SGP Forzosa Inversión	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010906	3-SGP Forzosa Inversión	Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia	4.247.000	4.374.410	4.505.642	4.640.812	17.767.864
020207010907	3-SGP Forzosa Inversión	Atención y apoyo a la población con discapacidad	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010908		PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y RESOCIALIZACIÓN "RED UNIDOS", SUPERACIÓN A LA POBREZA EXTREMA	12.002.000	12.362.060	12.732.922	13.114.909	50.211.891
02020701090801	3-SGP Forzosa Inversión	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - familias en acción	12.002.000	12.362.060	12.732.922	13.114.909	50.211.891
02020701090802	6-Cofinanciación	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos - familias en acción	0	-	-	-	0
020207010909	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

		EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	994.617.000	1.024.455.510	1.055.189.175	1.086.844.851	4.161.106.536
020204		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	699.617.000	720.605.510	742.223.675	764.490.386	2.926.936.571
02020401		PROGRAMAS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	699.617.000	720.605.510	742.223.675	764.490.386	2.926.936.571
0202040101		SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	699.617.000	720.605.510	742.223.675	764.490.386	2.926.936.571
020204010101	3-SGP Forzosa Inversión	Subsidios - fondo de solidaridad y predistribución del ingreso	53.314.000	54.913.420	56.560.823	58.257.647	223.045.890
020204010102	3-SGP Forzosa Inversión	Preinversión en diseño	0	-	-	-	
020204010103	3-SGP Forzosa Inversión	Interventorias	0	-	-	-	0
020204010104	3-SGP Forzosa Inversión	Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de acueducto	0	-	-	-	0
020204010105	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de sistemas de acueducto		-	-	-	0
020204010106	3-SGP Forzosa Inversión	Ampliación de sistemas de acueducto	70.000.000	72.100.000	74.263.000	76.490.890	292.853.890
020204010107	3-SGP Forzosa Inversión	Rehabilitación de sistemas de acueducto	0	-	-	-	0
020204010108	3-SGP Forzosa Inversión	Equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto	130.000.000	133.900.000	137.917.000	142.054.510	543.871.510
020204010109	3-SGP Forzosa Inversión	Soluciones alternativas de acueducto	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020204010110	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario	0	-	-	-	0
020204010111	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial	0	-	-	-	0
020204010112	3-SGP Forzosa Inversión	Soluciones alternativas de alcantarillado	0	-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020204010113	3-SGP Forzosa Inversión	Unidades sanitarias	0	-	-	-	0
020204010114	3-SGP Forzosa Inversión	Subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - aseo	20.494.000	21.108.820	21.742.085	22.394.347	85.739.252
020204010115	3-SGP Forzosa Inversión	Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación del servicio de aseo	0	-	-	-	0
020204010116	3-SGP Forzosa Inversión	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	56.000.000	57.680.000	59.410.400	61.192.712	234.283.112
020204010117	3-SGP Forzosa Inversión	Plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs)	0	-	-	-	0
020204010118	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción, recuperación y mantenimiento de obras de saneamiento básico	0	-	-	-	0
020204010119	3-SGP Forzosa Inversión	Transferencia para el Plan Departamental de Agua potable y Saneamiento Básico	349.809.000	360.303.270	371.112.368	382.245.739	1.463.470.377
020204010120	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción, recuperación y mantenimiento de obras de saneamiento básico	0	-	-	-	0
0202070104		INFRAESTRUCTURA VIAL	170.000.000	175.100.000	180.353.000	185.763.590	711.216.590
020207010401	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de vías	0	-	-	-	0
020207010402		Mantenimiento de vías	170.000.000	175.100.000	180.353.000	185.763.590	711.216.590
02020701040201	3-SGP Forzosa Inversión	Mantenimiento de vías	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	711.216.590
02020701040202	3-SGP Forzosa Inversión	Mantenimiento de Via Pinto - Barroblanco	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	209.181.350
02020701040203		Mantenimiento de Via Pinto - San Pedro	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
02020701040204		Mantenimiento de Via Pinto - Cienegueta	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
02020701040205		Mantenimiento de Via Pinto - Veladero	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

02020701040206	6-Cofinanciación	Mantenimiento de Vias		-	-	-	0
02020701040207	10-Recursos de capital	Mantenimiento de Vias		-	-	-	0
020207010403	3-SGP Forzosa Inversión	Mantenimiento de instalaciones	0	-	-	-	0
020207010404	3-SGP Forzosa Inversión	Estudios y preinversión en infraestructura	0	-	-	-	0
020207010405	3-SGP Forzosa Inversión	Compra de maquinaria y equipo	0	-	-	-	0
020207010406	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
0202070101		SERVICIOS PÚBLICOS	125.000.000	128.750.000	132.612.500	136.590.875	522.953.375
020207010101	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010102	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010103	3-SGP Forzosa Inversión	Codiciación proyecto de electrificación Rural	36.000.000	37.080.000	38.192.400	39.338.172	150.610.572
020207010104	3-SGP Forzosa Inversión	Repotenciación Eléctrica Barrio las Gaviotas	16.000.000	16.480.000	16.974.400	17.483.632	66.938.032
020207010105	3-SGP Forzosa Inversión	Repotenciación Eléctrica Barrio el Progreso	16.000.000	16.480.000	16.974.400	17.483.632	66.938.032
020207010106	3-SGP Forzosa Inversión	Repotenciación Eléctrica Barrio las Pueblo Nuevo	16.000.000	16.480.000	16.974.400	17.483.632	66.938.032
020207010107	3-SGP Forzosa Inversión	Ampliación Redes Eléctricas Veladero	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175	104.590.675
020207010108	3-SGP Forzosa Inversión	Suministro e Instalación Transformador Hogar Múltiple	6.000.000	6.180.000	6.365.400	6.556.362	25.101.762
020207010109	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

		EJE 3, DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO	108.392.000	111.643.760	114.993.073	118.442.865	453.471.698
0202070103		AGROPECUARIO	78.392.000	80.743.760	83.166.073	85.661.055	453.471.698
020207010301	3-SGP Forzosa Inversión	Preinversión en infraestructura	0	-	-	-	0
020207010302	3-SGP Forzosa Inversión	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020207010303	3-SGP Forzosa Inversión	Pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
020207010304	3-SGP Forzosa Inversión	Contratos celebrados con entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020207010305	5-Fondos especiales	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	28.392.000	29.243.760	30.121.073	31.024.705	118.781.538
020207010306	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
0202070108		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
020207010801	3-SGP Forzosa Inversión	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020207010802	3-SGP Forzosa Inversión	Promoción de capacitación para empleo		-	-	-	0
020207010803	3-SGP Forzosa Inversión	Fomento y apoyo a la apropiación de tecnología en procesos empresariales	0	-	-	-	0
020207010804	3-SGP Forzosa Inversión	Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
020207010805	3-SGP Forzosa Inversión	Adición de maquinaria y equipo	0	-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020207010806	3-SGP Forzosa Inversión	Fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos universitarios (ley 1012 de 2006)	0	-	-	-	0
020207010807	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
		EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	279.957.000	288.355.710	297.006.381	305.916.573	1.171.235.664
0202070105		SECTOR MEDIO AMBIENTE	170.311.000	175.420.330	180.682.940	186.103.428	712.517.698
020207010501	3-SGP Forzosa Inversión	Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010502	4-SGP Asignaciones Especiales	Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas	120.311.000	123.920.330	127.637.940	131.467.078	503.336.348
020207010503	3-SGP Forzosa Inversión	Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010504	3-SGP Forzosa Inversión	Educación ambiental no formal	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010505	3-SGP Forzosa Inversión	Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020207010506	3-SGP Forzosa Inversión	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	83.672.540
020207010507	3-SGP Forzosa Inversión	Reforestación y control de erosión	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010508	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
0202070107		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	109.646.000	112.935.380	116.323.441	119.813.145	458.717.966
020207010701	3-SGP Forzosa Inversión	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020207010702	3-SGP Forzosa Inversión	Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	0	-	-	-	0
020207010703	3-SGP Forzosa Inversión	Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo	0	-	-	-	0
020207010704	3-SGP Forzosa Inversión	Prevención de desastres	25.434.000	26.197.020	26.982.931	27.792.419	106.406.369
020207010705	3-SGP Forzosa Inversión	Atención de desastres	53.212.000	54.808.360	56.452.611	58.146.189	222.619.160
020207010706	3-SGP Forzosa Inversión	Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010707	3-SGP Forzosa Inversión	Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010708	3-SGP Forzosa Inversión	Educación para la prevención y atención de desastres	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010709	3-SGP Forzosa Inversión	Dotación de máquinas y equipos para los cuerpos de bomberos oficiales	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010710	7-Rentas Propias destinación específica	Contratos celebrados con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
020207010711	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
		EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	599.201.625	617.177.674	635.693.004	654.763.794	2.506.836.097
0202070110		EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	457.865.000	471.600.950	485.748.979	500.321.448	1.915.536.376
020207011001	3-SGP Forzosa Inversión	Preinversión de infraestructura	0	-	-	-	0
020207011002	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de dependencias de la administración	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540
020207011003	3-SGP Forzosa Inversión	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020207011004	3-SGP Forzosa Inversión	Construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	150.000.000	154.500.000	159.135.000	163.909.050	627.544.050
020207011005	3-SGP Forzosa Inversión	Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público	86.241.000	88.828.230	91.493.077	94.237.869	360.800.176
020207011006	3-SGP Forzosa Inversión	Mejoramiento y mantenimiento y adecuación de parques	86.000.000	88.580.000	91.237.400	93.974.522	359.791.922
020207011007	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
020207011008	6-Cofinanciación	Cofinanciación	0	-	-	-	0
020207011009	10-Recursos de capital	Mantenimiento y Dotación de Infraestructura de propia del Sector.		-	-	-	0
020207011010	2-SGP Libre Destinación	Construcion Aula multiplir en Ila Zona Cultural	95.624.000	98.492.720	101.447.502	104.490.927	400.055.148
0202070112		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	126.336.625	130.126.724	134.030.525	138.051.441	528.545.315
020207011201	3-SGP Forzosa Inversión	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	102.336.625	105.406.724	108.568.925	111.825.993	428.138.267
020207011202	3-SGP Forzosa Inversión	Actualización catastral	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011203	3-SGP Forzosa Inversión	Actualización del sisben	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011204	3-SGP Forzosa Inversión	Adquisición, legalización y mantenimiento de software	4.000.000	4.120.000	4.243.600	4.370.908	16.734.508
020207011205	3-SGP Forzosa Inversión	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011206	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de sentencias y conciliaciones	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020207011207	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)	0	-	-	-	0
020207011208	6-Cofinanciación	Cofinanciación	0	-	-	-	0
0202070111		DESARROLLO COMUNITARIO	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905	62.754.405
020207011101	3-SGP Forzosa Inversión	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011102	3-SGP Forzosa Inversión	Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011103	3-SGP Forzosa Inversión	Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207011104	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
		EJE 6, SEGURIDAD CIUDADANA	182.040.651	187.501.871	193.126.927	198.920.734	761.590.183
0202070113		SEGURIDAD Y JUSTICIA	177.040.651	182.351.871	187.822.427	193.457.099	740.672.048
020207011301	3-SGP Forzosa Inversión	Pago de inspectores de policía	83.220.651	85.717.271	88.288.789	90.937.452	348.164.162
020207011302		Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia.	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	348.164.162
020207011303	5-Fondos especiales	Fondo territorial de seguridad (ley 1106 de 2006)	53.820.000	55.434.600	57.097.638	58.810.567	225.162.805
020207011304	3-SGP Forzosa Inversión	Reservas de inversión en el sector vigencia anterior (ley 819 de 2003)		-	-	-	0
0202070106		CENTROS DE RECLUSIÓN	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
020207010603	3-SGP Forzosa Inversión	Alimentación para las personas detenidas		-	-	-	0

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020207010604	3-SGP Forzosa Inversión	Transporte de reclusos	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635	20.918.135
0203		EJE 7. SANEAMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA	66.722.501	68.724.176	70.785.901	72.909.478	279.142.057
020301		CULTURA	7.699.777	7.930.770	8.168.693	8.413.754	32.212.995
02030101		PROGRAMA DEUDA PÚBLICA INTERNA	7.699.777	7.930.770	8.168.693	8.413.754	32.212.995
0203010101		AMORTIZACIÓN	7.501.000	7.726.030	7.957.811	8.196.545	31.381.386
020301010101	3-SGP Forzosa Inversión	Amortización a capital	7.501.000	7.726.030	7.957.811	8.196.545	31.381.386
0203010102		INTERESES	198.777	204.740	210.883	217.209	831.609
020301010201	3-SGP Forzosa Inversión	Interés Deuda Pública	198.777	204.740	210.883	217.209	831.609
020302		SERVICIOS PÚBLICOS	4.977.499	5.126.824	5.280.629	5.439.048	20.823.999
02030201		PROGRAMA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4.977.499	5.126.824	5.280.629	5.439.048	20.823.999
0203020101		AMORTIZACIÓN	4.849.000	4.994.470	5.144.304	5.298.633	20.286.407
020302010101	3-SGP Forzosa Inversión	Amortización a capital	4.849.000	4.994.470	5.144.304	5.298.633	20.286.407
0203020102		INTERESES	128.499	132.354	136.325	140.414	537.592
020302010201	3-SGP Forzosa Inversión	Interés Deuda Pública	128.499	132.354	136.325	140.414	537.592
020303		TRANSPORTE	34.368.760	35.399.823	36.461.817	37.555.672	143.786.072
02030301		PROGRAMA DEUDA PÚBLICA INTERNA	34.368.760	35.399.823	36.461.817	37.555.672	143.786.072
0203030101		AMORTIZACIÓN	33.481.500	34.485.945	35.520.523	36.586.139	140.074.107
020303010101	3-SGP Forzosa Inversión	Amortización a capital	33.481.500	34.485.945	35.520.523	36.586.139	140.074.107
0203030102		INTERESES	887.260	913.878	941.294	969.533	3.711.965

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE CC
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

020303010201	3-SGP Forzosa Inversión	Interés Deuda Pública	887.260	913.878	941.294	969.533	3.711.965
020304		EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	19.676.465	20.266.759	20.874.762	21.501.005	82.318.990
02030401		PROGRAMA DEUDA PÚBLICA INTERNA	19.676.465	20.266.759	20.874.762	21.501.005	82.318.990
0203040101		AMORTIZACIÓN	19.168.500	19.743.555	20.335.862	20.945.937	80.193.854
020304010101	3-SGP Forzosa Inversión	Amortización a capital	19.168.500	19.743.555	20.335.862	20.945.937	80.193.854
0203040102		INTERESES	507.965	523.204	538.900	555.067	2.125.136
020304010201	3-SGP Forzosa Inversión	Interés Deuda Pública	507.965	523.204	538.900	555.067	2.125.136

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

ARTÍCULO 59. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

La Alcaldesa de Santa Bárbara de Pinto deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo ajustado y aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el Consejo de Gobierno y los ajustes respectivos del Plan Plurianual.

PARÁGRAFO: El Decreto que expida la Alcaldesa deberá ser remitido al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO 60. FACULTADES ESPECIALES: El Alcalde y los ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo “Esperanza – Cambio – Confianza - Realidad”

TITULO VIII

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, “POR LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO DE TODOS”.

ARTICULO 61. PLANES DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN:

Cada una de las Secretarías y demás dependencias que conforman la administración municipal, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación elaborarán su respectivo Plan de Acción, el cual deberá contener la descripción detallada de los proyectos inscritos y viabilizados en el Banco de Proyectos, los responsables del cumplimiento de dichas actividades, estrategias por Proyecto y programación de las mismas.

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

NIT 819.003.762-9

ARTÍCULO 62. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La Alcaldía de Santa Bárbara de Pinto diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcance del Plan de Desarrollo, para lo cual utilizara los medios a su alcance iniciando por su Página Web, procurando de esta forma que se de una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución.

ARTÍCULO 63. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, a los Treinta y Un (31) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

 Presidente
(Original firmado)

 Secretario General
(Original Firmado)



Libertad y Orden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO

CERTIFICAN:

Que este Acuerdo se aprobó en sus dos (2) debates reglamentarios, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer debate por la COMISIÓN PRIMERA del Concejo Municipal, el día Veintiocho (28) de Mayo; y segundo debate, en la Sesión Ordinaria del Treinta y Uno (31) de Mayo del año dos mil doce 2012).

En constancia firman:

Presidente

(Original Firmado)

Secretario General

(Original Firmado)

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO
NIT 819.003.762-9

ESPERANZA-CAMBIO-CONFIANZA-REALIDAD”